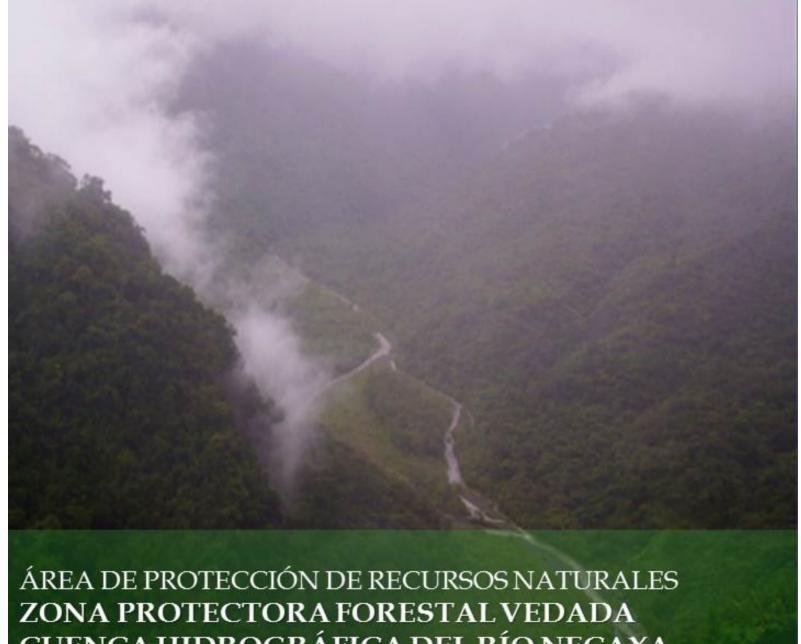
ESTUDIO PREVIO JUSTIFICATIVO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA DECLARATORIA



CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO NECAXA









DIRECTORIO

Ing. Juan José Guerra Abud Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Mtro. Luis Fueyo Mac Donald Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Biol. David Gutiérrez Carbonell Director General de Conservación para el Desarrollo

> Biol. Jose Carlos Pizaña Soto Director de la Región Planicie Costera y Golfo de México

Arqlga. Silvia María Niembro Rocas Directora del Área de Protección de Recursos Naturales "ZPFV Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa"

Biol. César Sánchez Ibarra Director Encargado de Representatividad y Creación de Nuevas Áreas Naturales Protegidas

Cítese:

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, 2013. Estudio Previo Justificativo para la modificación de la Declaratoria del Área de Protección de Recursos Naturales "Zona Protectora Forestal Vedada Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa" ubicada en los estados de Hidalgo y Puebla. México. 74 p. + 6 Anexos para un total de 121 p.

El presente documento fue elaborado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas por conducto de la Dirección de Representatividad y Creación de Nuevas Áreas Naturales Protegidas, la Dirección del Área de Protección de Recursos Naturales y la Dirección Regional Planicie Costera y Golfo de México, con la participación de César Sánchez Ibarra, Silvia María Niembro Rocas, Héctor Hernández Vargas, Lilián Torija Lazcano, Adriana Galván Quintanilla y Roberto Daniel Cruz Flores.



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA	9
a) Nombre y categoría	9
Entidad federativa y municipios en donde se localiza el área	9
Fisiografía	11
Geología y topografía	13
Edafología	15
Hidrografía	17
Factores climáticos y meteorológicos	. 18
Vegetación	. 21
Fauna	
Ubicación respecto a las regiones prioritarias para la conservación de la biodiversidad determinadas por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad	31
b) Antecedentes de protección	35
c) Superficie y delimitación, zonas y subzonas del polígono actual del ANP	
II. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA QUE GENERA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	38
Ajustes requeridos al nombre del área natural protegida, derivados de términos técnicos	38
Imprecisiones en la superficie y ubicación de vértices del polígono general	40
3. Omisión de la zonificación	41
4. Aprovechamientos forestales ilegales y deforestación	. 42
5. Incendios forestales	. 43
6. Deterioro ambiental por cambio de uso de suelo	44



III. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA	DECLARATORIA47
1. Precisar el nombre del área natural pro	otegida 47
2. Establecer la delimitación precisa del A Recursos Naturales Necaxa, señalando	
3. Determinar la zonificación del Área de Naturales Necaxa	
4. Incorporar áreas aledañas en buen est indispensables para la recarga de los i	
 Incorporar las modalidades y limitacio aprovechamiento de los recursos natu de la LGEEPA y con lo establecido Reglamento en Materia de Áreas Natur 	rales previstos en el artículo en el artículo 63 de su
IV. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL NATURAL PROTEGIDA	
V. LOS DEMÁS DATOS QUE SEAN NECES LOS ESTUDIOS PRESENTADOS	
VI. BIBLIOGRAFÍA	71
VII. ANEXOS	75



FIGURAS

Figura 1. Municipios dentro del Área de Protección de Recursos Naturales "ZPFV Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa"
Figura 2. Topografía de la Zona Protectora Forestal Vedada Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa 14
Figura 3. Edafología de la Zona Protectora Forestal Vedada Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa 16
Figura 4. Hidrografía de la Zona Protectora Forestal Vedada Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa 19
Figura 5. Climas de la Zona Protectora Forestal Vedada Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa 20
Figura 6. Tipos de Vegetación y Usos del Suelo en el Área de Protección de los Recursos Naturales "ZPFV Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa"
Figura 7. Ubicación de la Zona Protectora Forestal Vedada Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa dentro de la Región Hidrológica Prioritaria No. 76, Río Tecolutla
Figura 8. Ubicación de la Zona Protectora Forestal Vedada Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa dentro de la Región Terrestre Prioritaria No.102, Bosques Mesófilos de la Sierra Madre Oriental 34
Figura 9. Terrenos declarados como Zona Protectora Forestal Vedada
Figura 10. Cuencas Hidrográficas a las que pertenece el área natural protegida 39
Figura 11. Ubicación de puntos referente a la descripción toponímica de la "ZPFV Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa" de acuerdo con el Decreto de 1938 como resultado del recorrido realizado por la Subdirección de la Coordinación de Geomática de la CONANP
Figura 12. Poblado de Acaxochitlán ubicado en la periferia del polígono general del ANP, propuesto para su exclusión. Fuente: Google Earth, 201050
Figura 13. Propuesta de modificación al polígono del Área de Protección de Recursos Naturales "Necaxa"
Figura 14. Terrenos propuestos para su incorporación al noroeste del Área Natural Protegida. Fuente: Google Earth, 2010
Figura 15. Localidades dentro del Área de Protección de Recursos Naturales "ZPFV Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa"
Figura 16. Tenencia de la Tierra para el ANP "Necaxa"



TABLAS

Tabla 1. Municipios que conforman al APRN "ZPFV Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa"
Tabla 2. Características de los Vasos de Almacenamiento del Sistema Hidroeléctrico Necaxa 17
Tabla 3. Especies de flora y fauna bajo alguna categoría de riesgo de acuerdo con la NOM- 059- SEMARNAT-201025
Tabla 4. Matriz de dinámica de cambio acumulado del periodo 1985-2010 para la ZPFV Cuenca Hidrografica del Río Necaxa
Tabla 5. Ubicación de puntos referentes a la descripción toponímica de la "ZPFV Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa" de acuerdo con el Decreto de 193848
Tabla 6. Resumen de la propuesta de modificación a la superficie del polígono general del 51
Tabla 7. Estados y municipios donde se ubica el ANP51
Tabla 8. Población total dentro del área natural protegida61
Tabla 9. Localidades y población indígena dentro del polígono del área natural protegida 66
Tabla 10. Características educativas de la población dentro del ANP67
Tabla 11. Población Económicamente Activa, Inactiva y Ocupada dentro del polígono del ANP 68
Tabla 12. Población Ocupada por Sectores Productivos 68
Tabla 13. Niveles de Ingreso de la Población Ocupada 69
Tabla 14. Tenencia de la tierra 69
ANEXOS
Anexo 1. Decreto que declara Zona Protectora Forestal Vedada, los terrenos que limita de la cuenca
hidrográfica del río Necaxa76
Anexo 2. Acuerdo por el que se determina como Área de Protección de Recursos Naturales 79
Anexo 3. Descripción Limítrofe82
Anexo 4. Lista de Flora86
Anexo 5. Lista de Fauna106
Anexo 6. Anexo Fotográfico118



INTRODUCCIÓN

Los bosques y selvas juegan un papel muy importante en la captación de agua, su ubicación geográfica, relieve, tipo de suelo y pendiente determinan los procesos hídricos que se llevan a cabo dentro de la cuenca donde se encuentren y determinan la cantidad y calidad de agua que se obtenga. La remoción de cubierta vegetal en las partes altas de las cuencas interrumpen la captación de agua y detiene la recarga de los mantos acuíferos, lo que puede ocasionar inundaciones en los periodos de lluvias por el crecimiento de los ríos y sequías por la escasa concentración de humedad en el subsuelo. La falta de cubierta vegetal también influye en el clima de la región, en la disminución de la productividad en las tierras de cultivo, altera los procesos ecológicos de los cuerpos de agua y afecta las instalaciones de las presas hidroeléctricas que a causa del azolve, disminuyen su vida productiva y eleva costos de mantenimiento.

La región de la Sierra Norte es una de las áreas boscosas más importantes del estado de Puebla y cuenta con la mayor extensión de superficie forestal y potencial productivo. Su ubicación, características geográficas y desarrollo histórico, han conformado una región con una gran población indígena de economía poco diversificada, enfocada principalmente a actividades primarias con presencia de cultivos tradicionales, como maíz y frijol; y el cultivo de café como principal producto comercial.

La industria de aserrío cobra importancia en la región, ya que en ella se ubica el distrito de desarrollo rural de Zacatlán, considerado uno de los mejor ubicados por estar dentro de la zona más arbolada del estado, y uno de los distritos de mayor capacidad productiva.

A partir de la década de los años treinta y durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, el gobierno mexicano inicio los esfuerzos por promover cooperativas forestales en distintos estados del país. Las acciones gubernamentales consistieron en implementar vedas y concesiones forestales, las vedas en los bosques mexicanos surgen como medida de control hacia la tala clandestina, en particular en las áreas donde no existían intereses económicos asociados a la extracción de madera.

Las vedas y concesiones forestales, estrategias centrales de la política forestal, no fueron suficientes para proteger los bosques y disminuir la extracción clandestina, sin embargo, la economía de los campesinos y de los productores de madera de pequeña escala sufrieron fuertes impactos. Las vedas forestales favorecieron el desarrollo de prácticas de "acceso abierto" y contrabando de madera, beneficiando los malos manejos tanto de funcionarios forestales como de autoridades ejidales y comunales.

La Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa, declarada como Zona Protectora Forestal Vedada (ZPFV), mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 1938, alberga ecosistemas importantes para la captación de agua (bosque de pino, bosque de pino-encino, bosque mesófilo de montaña, selva mediana perennifolia y selva alta perennifolia), y su conservación ha sido primordial para la continuidad de este proceso en la región; sin embargo, la deforestación y el cambio de uso de suelo ha impactado de manera considerable los niveles de captación de los vasos de almacenamiento, se ha observado el empobrecimiento de los suelos, la formación de cárcavas, la modificación del clima, inundaciones e incendios forestales.



En este sentido, la modificación de la declaratoria que establece como Zona Protectora Forestal Vedada (ZPFV) los terrenos comprendidos dentro de los límites que corresponden a la Cuenca Hidrográfica del Rio Necaxa, contempla la implementación de estrategias que permitan lograr un manejo sustentable de los recursos forestales, que contribuyan al desarrollo socioeconómico de los ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, comunidades indígenas y demás propietarios o poseedores, con pleno respeto a la integridad funcional y a las capacidades de carga de los ecosistemas de que forman parte los recursos forestales; a su manejo y aprovechamiento regulado a través de las instancias gubernamentales.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), conforme lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), en los artículos 58 y 62; así como su Reglamento en materia de Áreas Naturales Protegidas en los artículos 62 al 65, ha elaborado el presente Estudio Previo Justificativo con el objeto de proporcionar los elementos que justifiquen la propuesta de modificación del decreto por el cual se estableció como ZPFV los terrenos comprendidos en la Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa, con la finalidad de hacer posible el cumplimiento de los objetivos del área natural protegida y brindar certeza jurídica a los propietarios, poseedores y usuarios.



I. INFORMACIÓN GENERAL DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA

a) Nombre y categoría

Área de Protección de Recursos Naturales "Zona Protectora Forestal Vedada Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa".

Entidad federativa y municipios en donde se localiza el área

El área natural protegida (ANP) "Zona Protectora Forestal Vedada Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa", se encuentra localizada en la zona conocida como Sierra Norte, se ubica en la parte norte del estado de Puebla y al este del estado de Hidalgo, con un total de 12 municipios, de los cuales 2 pertenecen a Hidalgo y 10 al estado de Puebla (Tabla 1 y Figura 1), el punto de acceso más importante a esta región es la carretera México-Tuxpan.

Tabla 1. Municipios que conforman al APRN "ZPFV Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa"

Estado	Municipio	
	1	Zihuateutla
	2	Zacatlán
	3	Xicotepec
	4	Tlaola
Puebla	5	Naupan
Puebla	6	Juan Galindo
	7	Jopala
	8	Huauchinango
	9	Chiconcuautla
	10	Ahuazotepec
Estado	Municipio	
Lidolas	1	Cuautepec de Hinojosa
Hidalgo	2	Acaxochitlán



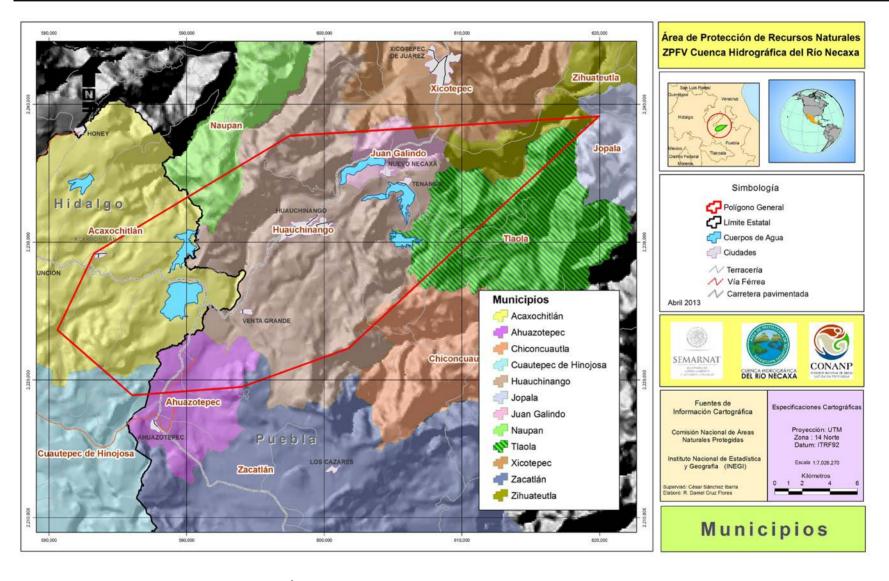


Figura 1. Municipios dentro del Área de Protección de Recursos Naturales "ZPFV Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa"



Fisiografía

El ANP está ubicada dentro de los límites de los estados de Hidalgo y Puebla, los cuales encierran superficies que corresponden a tres provincias fisiográficas del país: La Sierra Madre Oriental, el Eje Neovolcánico y la Llanura Costera del Golfo Norte, siendo las dos primeras a las que pertenece el área:

• Provincia Sierra Madre Oriental. Esta provincia consiste fundamentalmente en un conjunto de sierras formadas por estratos plegados que están constituidos de rocas sedimentarias calcáreas y arcillosas de edad mesozoica, predominantemente de origen marino. Las rocas ígneas son poco abundantes; éstas cubren a algunas de las estructuras plegadas situadas en las proximidades del Eje Neovolcánico, así como a otras zonas de poca extensión ubicadas a lo largo de la sierra. En general, las altitudes de las cumbres de la Sierra Madre Oriental varían entre 2,000 y 3,000 msnm; en el borde suroccidental de la misma, a lo largo de una faja que se extiende desde la altura de Zacatlán hasta Xonacatlán, Puebla, las mayores elevaciones tienen entre 2,500 y 3,000 msnm.

La Sierra Madre Oriental está representada dentro de territorio poblano e hidalguense por la subprovincia Carso Huasteco, que constituye la región más meridional de esa gran provincia.

Subprovincia Carso Huasteco. El área que comprende el Carso Huasteco dentro de territorio poblano e hidalguense pertenece a la región conocida como Sierra Norte.

Se ubica en la porción septentrional del estado de Puebla. Limita al norte y noreste con la subprovincia Llanuras y Lomeríos, de la Llanura Costera del Golfo Norte; al este, con la subprovincia Chiconquiaco, del Eje Neovolcánico; al sureste, sur y oeste, con la subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac, también del Eje Neovolcánico; hacia el noroeste se interna en territorios veracruzano e hidalguense. En esta zona se encuentran materiales sedimentarios calcáreos y no calcáreos, que han sido sepultados parcialmente por rocas volcánicas. Varias de las cumbres de las sierras tienen altitudes superiores a los 1,000 msnm., pero la mayor, el cerro Tenisteyo, llega a los 3,200 msnm. Los principales ríos que surcan esta parte de la entidad son: Necaxa, San Marcos y Apulco.

En el estado de Hidalgo limita al norte con las subprovincias Sierras y Llanuras Occidentales y Gran Sierra Plegada; se denomina así por poseer rasgos de un carso mayor en toda su extensión y presenta un fuerte grado de disección, por la acción de los importantes ríos que afluyen en ella. Sus cumbres más elevadas se localizan al norte de Zimapán, Hidalgo y exceden los 2,000 msnm sobre el nivel del mar.

Esta región cársica es una de las más extensas del país, en ella dominan rocas calizas, que al ser disueltas por el agua origina rasgos de carso (pozos, dolinas y grutas) como las dolinas ubicadas al sur de Jacala, o la de Cuesta Colorada, que tiene unos 4 km de largo, alrededor de 1 km de ancho y aproximadamente 150 m de profundidad. En el extremo sureste de la subprovincia dominan rocas sedimentarias antiguas de tipo continental, en las que no se manifiestan estos rasgos. Atraviesa un profundo y espectacular cañón entre la sierra, cuyo piso está a 200 m sobre el nivel del mar mientras que las cumbres se elevan a 1,800 msnm.



Gran parte de esta subprovincia queda dentro del estado de Hidalgo, donde cubre 9,712.93 km². En esta porción del Carso Huasteco dominan las sierras, sus áreas más bajas se localizan en el norte y noreste de la entidad y constituyen la región conocida como Huasteca Hidalguense, donde se localizan la mayoría de los sistemas de topoformas clasificado como Valle de Laderas Tendidas.

Los diferentes tipos de suelos presentes en esta zona tienen alto contenido de carbonatos, derivados de calizas por la acción de la precipitación y la temperatura, son de origen residual. Encontramos por orden de abundancia: rendzinas, litosoles, feozems y luvisoles.

 Provincia del Eje Neovolcánico. Los estados de Puebla e Hidalgo comparten dos áreas que forman parte de las subprovincias del Eje Neovolcánico: Lagos y Volcanes de Anáhuac y Llanos y Sierras de Querétaro e Hidalgo.

Subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac. Es la más extensa de las catorce que integran al Eje Neovolcánico; en ella quedan comprendidas las ciudades de Puebla, Toluca, Pachuca, Tlaxcala, Cuernavaca y México. La subprovincia se extiende de poniente a oriente, desde unos 35 km al occidente de Toluca, México, hasta Quimixtlán, Puebla. Consta de sierras volcánicas o grandes aparatos individuales que alternan con amplias llanuras formadas, en su mayoría, por vasos lacustres. De oeste a este se encuentran en sucesión las cuencas de Toluca, México, Puebla y Oriental.

En el estado de Puebla esta subprovincia es la que abarca mayor superficie, ya que 35.93% de su territorio pertenece a ella. Limita al norte con las subprovincias Carso Huasteco, de la Sierra Madre Oriental, y Chiconquiaco, del Eje Neovolcánico; al este se prolonga hacia el estado de Veracruz-Llave; y al sur colinda con las subprovincias Sierras Orientales, Sur de Puebla, Sierras y Valles Guerrerenses y Llanuras Morelenses; todas éstas son integrantes de la provincia Sierra Madre del Sur. Ocupa casi toda la parte central de la entidad, desde la Sierra Nevada hasta el Pico de Orizaba; también el área de Izúcar de Matamoros y dos franjas que van desde Hueyapan y Ahuazotepec hasta la localidad de Oriental.

En esta subprovincia se localizan las tres mayores elevaciones del país: Citlaltépetl o Pico de Orizaba, que es compartido con el estado de Veracruz-Llave y cuya altitud es de 5,610 msnm; Popocatépetl, el cual tiene 5,500 msnm y pertenece a los estados de Puebla, México y Morelos; e Iztaccíhuatl, con una altitud de 5,220 msnm e integrante de los estados de Puebla y México; en las cumbres de estas elevaciones existen tres de los pocos pequeños glaciares de la región intertropical del mundo, además, entre las dos últimas, las cuales conforma a la Sierra Nevada, se localiza el Paso de Cortés, puerto orográfico relevante por su importancia histórica y su accesibilidad. También se encuentran: el Atlitzin o cerro La Negra, con una altitud de 4,580 msnm y el volcán Matlalcueye (La Malinche) con 4,420 msnm; todos estos aparatos volcánicos mencionados forman parte del sistema de topoformas denominado sierra volcánica con estratovolcanes o estratovolcanes aislados. Asimismo, quedan incluidas las cuencas de Puebla y Atlixco-Izúcar, que están interrumpidas y separadas por lomeríos suaves; y la de Oriental, que es compartida con el estado de Veracruz-Llave.

En esta subprovincia se encuentran suelos del tipo feozem háplico, feozem calcárico (que cubre 57.06 % de la región), litosol, regosol calcárico, vertisol pélico, cambisol éutrico, cambisol húmico y regosol districo.



Geología y topografía

Desde el punto de vista geológico, el área está conformada por dos grandes zonas muy distintas entre sí, la primera corresponde al Sistema Volcánico Transversal o "Eje Neovolcánico", comprende la parte sur y oeste del área y está conformada por materiales de origen volcánico; la segunda es una "faja de pliegues y cabalgaduras" ubicada en la parte media del Área Natural Protegida y perteneciente a la Sierra Madre Oriental, está formada por rocas sedimentarias plegadas consideradas como las más antiguas de la región.

El Eje Neovolcánico está conformado por estructuras de origen volcánico cuyo origen se remonta al Terciario y hasta el Reciente, que están superpuestas a un paleorelieve formando extensos plegamientos los que están afectados por fallas regionales, también por fosas y pilares tectónicos. El vulcanismo del Terciario se dio predominantemente por los sistemas de fallas y fracturas que se formaron después del plegamiento de las rocas sedimentarias durante la orogenia Laramide.

La geomorfología está conformada de la siguiente manera: amplias planicies formadas por tobas de distinta composición; conos volcánicos con distinto grado de erosión; finalmente derrames formados predominantemente por materiales andesíticos y basálticos. Estas unidades geomorfológicas están afectadas por sistemas de fallas que tienen una dirección preferencial de suroeste a noreste. También se han visto erosionadas e intemperizadas de acuerdo con los rasgos del paleorelieve que cubren, las geoformas originales y el patrón de fracturamiento.

La característica principal que tiene la Sierra Madre Oriental, desde el punto de vista geológico es la presencia de una potente secuencia de rocas sedimentarias plegadas, tectonizadas, en la región además hay intrusiones de cuerpos ígneos. Las estructuras que la forman, están constituidas por un paquete de calizas, lutitas, limolitas y rocas metasedimentarias del Jurásico y Cretácico, las cuales fueron plegadas por esfuerzos de tipo compresivo correspondientes a la orogenia Laramide cuya dirección actuó de noreste a suroeste, formando los sinclinales y anticlinales e inclusive anticlinorios que caracterizan a esta provincia. Los ejes de estas estructuras tienen un rumbo general que va de sureste a noroeste. Los pliegues en algunos casos se encuentran cabalgando a otras unidades de roca de la misma edad o más antiguas (Figura 2).

Es común encontrar pliegues de tipo "chevron", como es el caso del sitio Texcapa. También hay algunos anticlinales volcados hacia el noreste. Con respecto a su fracturamiento se tienen dos rumbos preferenciales, el primero de ellos va de noroeste a suroeste y otro tiene una dirección norte-sur. Cabe señalar que todas las centrales hidroeléctricas y acueductos que forman el Sistema Hidroeléctrico de Necaxa, se encuentran en esta provincia.



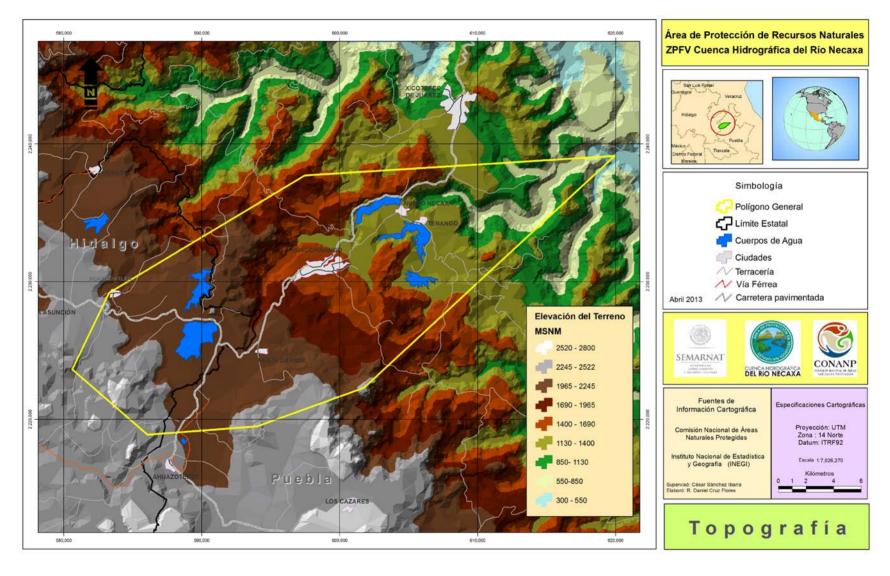


Figura 2. Topografía de la Zona Protectora Forestal Vedada Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa



Edafología

Dentro de la poligonal que comprende al ANP (Figura 3) se encuentran las siguientes unidades edáficas:

Litosol. Es un tipo de suelo somero y sin desarrollo, con una profundidad menor a los 10 cm. Desde el punto de vista morfológico, no presenta un horizonte superficial de diagnóstico, e incluso las capas superficiales presentan gran cantidad de elementos rocosos que limitan cualquier tipo de uso. La susceptibilidad a la erosión en estos suelos depende de la pendiente del sitio.

Regosol. Son suelos que se pueden encontrar en muy distintos climas y con diversos tipos de vegetación; son claros en general y se parecen bastante a la roca que tienen debajo, cuando no son profundos. Son terrenos de tipo gravoso, la fertilidad es variable y su uso para las actividades agrícolas está condicionado a su profundidad. La susceptibilidad a la erosión es variable y depende en gran parte de la pendiente del terreno.

Regosol Calcárico. Son suelos someros y con muy poco desarrollo. La profundidad depende de su ubicación. Estos suelos alcanzan un espesor menor de 30 cm. en los cerros, sin embargo, en los valles y hondonadas, debido a la acumulación y deposición del material aluvial, la profundidad puede ser mayor a 90 cm.

Acrisol. Son suelos que se encuentran en zonas tropicales o templadas muy lluviosas, en condiciones naturales con vegetación de selva o bosque. Se caracterizan por tener acumulación de arcilla en el subsuelo; por sus colores rojos, amarillos o amarillos claros con manchas rojas; son generalmente ácidos o muy ácidos; su rendimiento en agricultura es muy bajo, por lo que se usa para cultivos perennes como el cacao, café, piña y en la ganadería con pastos inducidos o cultivados con rendimientos medios. Son moderadamente susceptibles a la erosión, el uso que menos lo destruye es el forestal.

Andosol. Son suelos que se desarrollan a partir de cenizas volcánicas por lo que son de color oscuro, su fertilidad es alta cuando se forma de cenizas básicas. Son muy susceptibles a la erosión; la vegetación que sustentan varía de acuerdo con el tipo climático y puede ser un bosque o selva.

Luvisol. Son suelos de distribución amplia, de color café grisáceo. Tienen un alto potencial para la agricultura, se pueden encontrar en zonas templadas y también en zonas tropicales y subtropicales

Rendzina. Son suelos someros de colores muy oscuros, se desarrollan sobre material calcáreo, aunque estos suelos son muy fértiles, son poco valiosos para la agricultura debido a su escasa profundidad; sin embargo, en zonas con alta precipitación se puede cultivar una gran variedad de productos. Se les localiza en cualquier tipo climático excepto en zona frías, generalmente en relieves montañosos como la Sierra Madre Oriental.



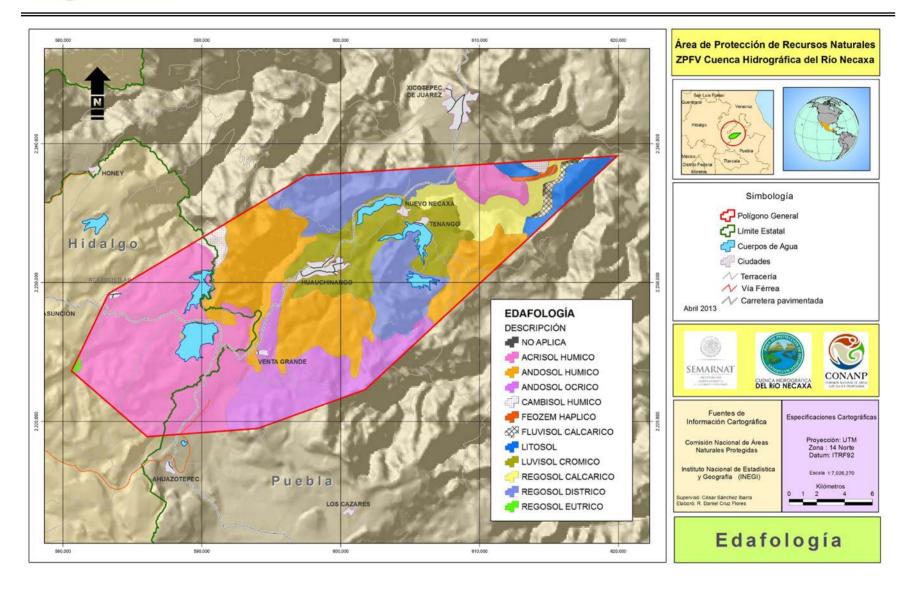


Figura 3. Edafología de la Zona Protectora Forestal Vedada Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa



Hidrografía

El sistema hidrológico está influenciado por los fenómenos meteorológicos que afectan al Golfo de México y que originan altas precipitaciones, las cuales al paso del tiempo han labrado profundas barrancas por donde desaguan ríos generalmente perennes. Si a esto se agrega un relieve abrupto, con un sustrato geológico poco estable, es posible entender la existencia de estas barrancas que por un lado se están ampliando y por otro aumentan su profundidad.

Esta dinámica en la formación del sistema hidrológico regional puede considerarse como una característica que condiciona buena parte de los componentes del ecosistema, en cuanto a los recursos naturales, el aprovechamiento de los mismos y en general en el desarrollo de las diversas actividades humanas. En esta región, como en ninguna otra, queda evidenciada la estrecha relación entre la hidrología y las actividades humanas en cuanto a potencialidades (corrientes perennes y caudalosas) y limitaciones (barrancas profundas con deslaves frecuentes que generan riesgos para la población en una parte importante de la cuenca).

El área natural protegida se encuentra dentro de la Región Hidrológica No. 27, denominada "Tuxpan-Nautla" que específicamente comprende parte de la cuenca del río Tecolutla (RH27B) y las subcuencas del río Necaxa (RH27Bb) y río Laxaxalpan (RH27Bc).

La Región Hidrológica No. 27 drena al Golfo de México, por tanto se ubica en la porción este del país. Las cuencas más importantes de esta región hidrológica son las de los ríos Tuxpan, Cazones, Tecolutla, Nautla, Misantla y Colipa. Y son las cuencas de los ríos Tecolutla y Cazones las que pertenecen al ANP, en la parte alta de la cuenca Cazones sobre el Río Los Reyes, se construyó el vaso Los Reyes, de la que se deriva agua a la cuenca del Tecolutla, específicamente hacia la subcuenca del río Necaxa, a través de un túnel, para abastecer al Sistema Hidroeléctrico Necaxa (Tabla 2).

Nombre	Área de Embalse (Ha)	Elevación (msnm)	Capacidad del Vaso en miles de m ³		Pérdida de capacidad en	
	Ellibaise (Ha)	(11151111)	Año 1941	Año 2000	miles m ³	
Nexapa	229.9	1,360	15,540	12,500	-3,040	
Tejocotal	854.2	2,183	43,526	40,637	-2,889	
Tenango	438.2	1,350	43,116	41,922	-1,194	
Loo Doyon	254.8	2.165	Año 1931	24.020	1 020	
Los Reyes	254.6	2,165	25,960	24,030	-1,930	
Necaxa	509.3	1,338	Año 1998	20.055	-1327	
ivecaxa	509.3	1,336	30,382	29,055	-1327	

Tabla 2. Características de los Vasos de Almacenamiento del Sistema Hidroeléctrico Necaxa

El río Necaxa nace a 13 km al noreste de la localidad de Paredón, Puebla, a una altitud de 3,000 m. Inicia su curso con rumbo noreste, 18 km aguas debajo de su nacimiento se encuentra la estación hidrométrica El Carmen, después 10 km aguas abajo se le une por su margen izquierda el arroyo Apapaxtla, cuyas aguas son controladas en el vaso Laguna (o Tejocotal), cambia su rumbo este-noreste y a 15 km de la confluencia anterior está el vaso Necaxa, dos km



aguas debajo de este punto, fluye por su margen derecha el río Tenango, el cual originalmente se llama río Coacuila, 15 km aguas debajo del origen del río Coacuila está la estación hidrométrica El Carmen y cuatro kilómetros antes de su afluencia con el río Necaxa, sus aguas son controladas en el vaso Tenango, de donde se derivan sus aguas hacia el vaso Necaxa por medio de un túnel. El río Necaxa continúa fluyendo con rumbo hacia el este y tres kilómetros aguas debajo de la confluencia anterior recibe las aportaciones del río Xaltepuxtla por su margen derecha. Después continua su curso hacia el este-noreste y a 15 km de la afluencia del río Xaltepuxtla se localiza la estación hidrométrica Patla, continua su curso por terrenos de topografía accidentada hacia el este hasta su afluencia con el río Laxaxalpan por la margen izquierda, 15 km. aguas arriba de esta confluencia se localiza la estación hidrométrica Coyutla. Hasta su confluencia con el río Laxaxalpan, esta corriente tiene una longitud de 49 km. y drena un área de 901.4 km² (SRH, 1970) (Figura 4).

Factores climáticos y meteorológicos

Debido a las diferencias de altitud que caracterizan a la zona, los tipos de climas son variados, y de acuerdo con la clasificación climática de Köppen, modificada por Enriqueta García (1988) señala que en Zacatlán, localidad situada a 2,059 msnm, el clima es Cbm(f)(e)gw" que indica un clima templado y húmedo, con lluvias todo el año, verano fresco y largo, con precipitación del mes más seco mayor de 40 mm y más de 18% de lluvia invernal con respecto a la lluvia total, extremoso, con el mes más caliente antes de junio (marcha de la temperatura tipo Ganges) y con sequía intraestival; en Huauchinango, a 1,472 msnm, el clima es Cb(fm)(e)g, o sea templado húmedo con lluvias todo el año, verano fresco y largo, precipitación del mes más seco mayor de 40 mm y menos de 18% de lluvia invernal con respecto a la lluvia total, extremoso, mes más caliente antes de junio (marcha de la temperatura tipo Ganges); y en Xicotepec de Juárez a 1,050 msnm, el clima es (A)Cb(fm)(e)gw" semicálido húmedo con lluvias todo el año, precipitación del mes más seco mayor de 40 mm y menos de 18% de lluvia invernal con respecto a la lluvia total, extremoso, mes más caliente antes de junio (marcha de la temperatura tipo Ganges) y sequía intraestival (Figura 5).

A finales del verano y principios de otoño es frecuente la presencia de ciclones, los cuales tienen su centro de origen en el Mar Caribe y las Antillas. Estos fenómenos toman generalmente una dirección hacia el norte, sobre el Golfo de México, provocando intensas lluvias en la llanura costera del golfo y en la vertiente oriental de la Sierra Madre Oriental, ocasionalmente toman una dirección hacia el oeste y penetran a tierra desde la Península de Yucatán, chocando a veces con la Sierra o a veces continúan su recorrido por la llanura costera. En ambos casos, además de intensas lluvias, traen fuertes vientos, elementos que sumados ocasionan crecidas extraordinarias en las numerosas corrientes superficiales que descienden de la parte alta de la Sierra Madre, no siendo suficientes las represas construidas en sus cauces para controlar los caudales extraordinarios, por lo que se han presentado severas inundaciones con efectos graves de pérdida de vidas humanas, daños a la infraestructura y afectación de las actividades agrícolas y ganaderas en años recientes.

Durante el invierno, es frecuente la presencia de "nortes", que son masas de aire polar que al cruzar por el Golfo de México, se cargan de humedad y al entrar a tierra ocasionan precipitaciones y descensos de la temperatura. Los nortes son otro fenómeno climático que contribuye a la aportación de humedad en el área.



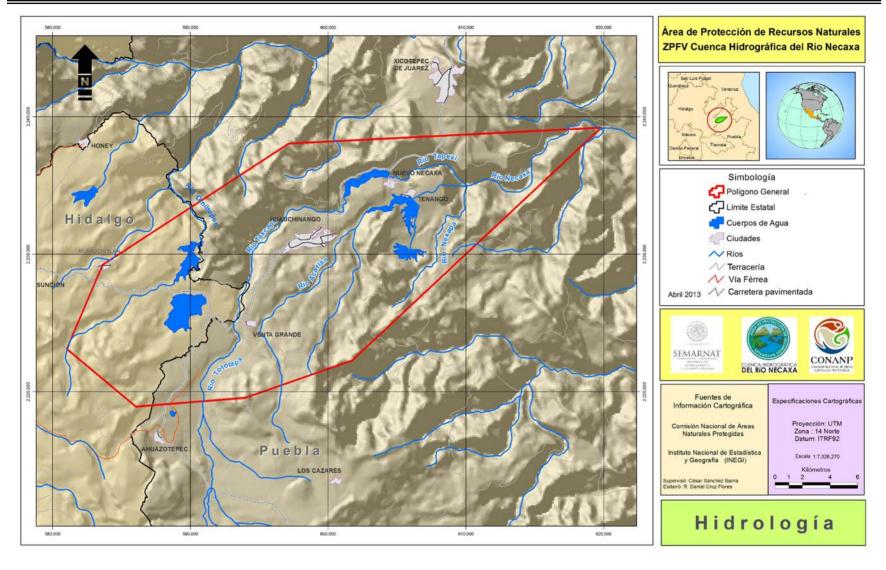


Figura 4. Hidrografía de la Zona Protectora Forestal Vedada Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa



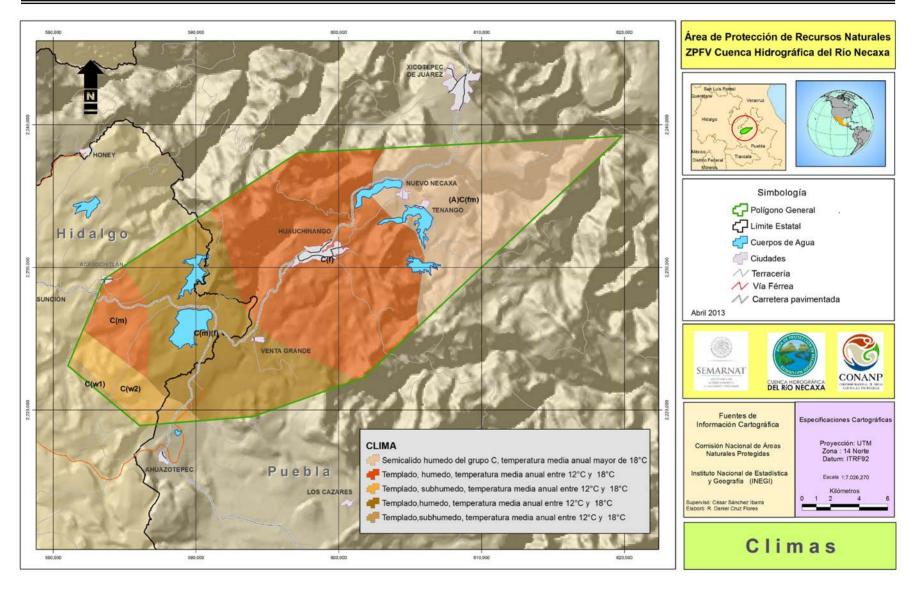


Figura 5. Climas de la Zona Protectora Forestal Vedada Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa



Vegetación

La ocurrencia de variados elementos florísticos por la gran variedad de climas que tiene el Área Natural, tanto cálidos como templados y fríos; y las variaciones en el ambiente físico han dado como resultado un intrincado y complejo mosaico de asociaciones vegetales con una flora extraordinariamente contrastante.

Se pueden encontrar diferentes tipos de vegetación, cada uno tiene una importancia ecológica por contar con hábitat de especies relevantes, el mosaico florístico y faunístico que presenta esta área, está dado principalmente por el gradiente altitudinal. Se puede encontrar selva alta perennifolia de los 400 a los 800 msnm que va desde la barranca de Patla a las cercanías del poblado de Necaxa y Nuevo Necaxa, a partir de este punto empieza una asociación de selva y bosque mesófilo de montaña (este tipo de vegetación considerada relicto abarca solo el 0.8% de cubierta vegetal a nivel nacional), siendo la selva la de menor abundancia, conforme incrementa la altitud se encuentra otra asociación que es la de bosque mesófilo de montaña con bosque de pino-encino, que se ubica en los alrededores del municipio de Huauchinango, esto a una altura aproximada de los 1,500 a los 2,300 msnm y en la parte más alta se ubica el bosque de pino de los 2,400 a los 2,800 msnm abarcando los límites del estados de Puebla e Hidalgo.

Otro elemento importante en el ANP son los servicios ambientales que brinda ya que son de importancia nacional; por ser a nivel regional una de las zonas importantes para la producción de agua, captación de CO², liberación de oxígeno, etc.

De la Maza y White (1990) consideran el área como un refugio glacial pleistocénico para especies de mariposas diurnas asociadas a la selva alta perennifolia, es muy posible que en su flora y fauna, especialmente invertebrados, reptiles y anfibios se encuentren nuevas especies endémicas, lo que brinda oportunidad para el desarrollo de investigaciones científicas y ambientales, así como facilidades para el desarrollo de actividades ecoturísticas.

Tipos de vegetación

La ocurrencia de variados elementos florísticos por la gran variedad de climas que tiene el APRN "ZPFV Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa", tanto cálidos como templados y fríos; y las variaciones en el ambiente físico, han dado como resultado un intrincado y complejo mosaico de asociaciones vegetales con una flora extraordinariamente contrastante (Figura 6).

Selva alta perennifolia. La selva alta perennifolia conocida también como Bosque tropical perennifolio es una comunidad biológica compleja en la cual predominan árboles siempre verdes de más de 25 m de alto. Dentro del Área Natural Protegida esta vegetación cubre la parte baja de la zona de influencia y actualmente sólo quedan algunos relictos en los alrededores de Patla en donde es el límite inferior del bosque mesófilo. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) citado por Ojeda (2001) también quedan relictos cerca de la confluencia del Río Necaxa, norte de Progreso, sur de Filomeno Mata y este de Xicotepec y las especies presentes son: Brosimum alicastrum, Ceiba pentandra, Bursera simaruba, Tabebuia heterophylla, Pouteria sp., Trichilia sp., Licaria sp., Castilla elastica, Trophis racemosa, Spondias mombin y de manera aislada se reporta la presencia de Swietenia macrophylla y Cedrela odorata en la parte baja de Patla.



Bosque de pino. Se trata de comunidades forestales con una fisonomía bien definida, dada por la morfología de las hojas de los árboles dominantes, aunque ecológicamente éstas presentan notables diferencias, pues como es común en lugares de climas fríos, templados y semicálidos, también muestran afinidades ecológicas con los encinos, por lo que es común encontrar estas dos comunidades cohabitando extensas zonas y formando los llamados bosques mixtos. En esta zona las especies de pino que dominan son *Pinus patula y Pinus pseudostrobus*.

Bosque de encino. Los encinares (bosques de *Quercus*), junto con los pinares (bosques de *Pinus*), constituyen las comunidades vegetales más extendidas de las zonas de climas templados o semifríos del país. En la zona esta vegetación ocupa áreas reducidas en los alrededores de Patla y Tepexca en donde las especies más comunes se encuentran en el estrato arbóreo: *Quercus peduncularis, Q. leiophylla, Q. splendens, Q. candicans, Q. crassifolia, Q. peduncularis, Liquidambar styraciflua,* tejocote (*Crataegus* sp.), alnus o ilite (*Alnus acuminata*), madroño (*Arbutus xalapensis*), *Meliosma alba* y *Carpinus caroliniana*. En el estrato arbustivo se encuentran *Cyathea mexicana, Oreopanax xalapensis, Conostegia arborea, Turpinia pinata, Vaccinium leucanthum, Gaultheria erecta, Myrsine coriacea, Eugenia capuli y <i>Eupatorium* sp.

Destaca en esta comunidad vegetal la presencia de epífitas como: *Tillandsia usneoides, Tillandsia* sp. y gran cantidad de helechos como *Phlebodium pseudoaureum, Campyloneurum phyllitidis* y orquídeas como *Notylia barkerii* entre otras.

Bosque mesófilo de montaña. Se trata de una vegetación diversa y exuberante, formada por numerosas especies de árboles corpulentos y de follaje denso, algunos de los cuales pueden medir entre 30 y 40 m de alto y por debajo de los individuos más altos se encuentran a menudo uno o dos estratos de árboles de menor tamaño, que contribuyen a dar mayor cobertura al dosel del bosque, lo que trae consigo un ambiente sombrío y húmedo en su interior. La presencia de epífitas es por lo común abundante al igual que las trepadoras leñosas en contraste del estrato herbáceo que sólo abundan en condiciones de disturbio. La presencia de helechos arborescentes y el crecimiento frondoso de musgo sobre el suelo, troncos y árboles también son una característica de este ambiente. Para el área, de esta vegetación sólo quedan relictos en la zona de influencia de Amixtlán y Comocuautla, en las barrancas del río Zempoala, al Este de Tlaola, en las barrancas del río Tecpatlán, al Sur de Xicotepec y en los alrededores de Huauchinango.

Bosque en galería. Se conoce con este nombre a las agrupaciones arbóreas que se desarrollan a lo largo de corrientes de agua más o menos permanentes, desde el punto de vista fisonómico y estructural se dispone por un conjunto muy heterogéneo con árboles de hoja perenne o decidua y alturas de hasta 40 m, puede incluir especies de trepadoras o epifitas y a menudo está constituido por árboles muy espaciados e irregularmente distribuidos. Las especies dominantes y características de clima húmedo y fresco pertenecen a los géneros *Alnus* e *Inga* entre otros. Mientras que en estrato arbustivo se pueden encontrar a los géneros *Salix*, *Solanum*, *Baccharis*, *Acacia* entre los más comunes (Rzedowski, 2006)



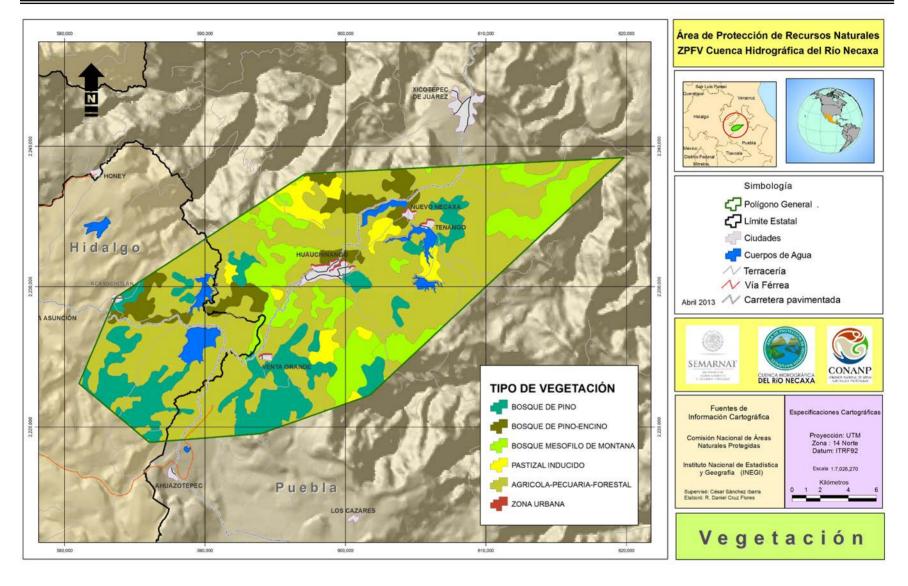


Figura 6. Tipos de Vegetación y Usos del Suelo en el Área de Protección de los Recursos Naturales "ZPFV Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa"



Fauna

En los diferentes tipos de vegetación, se registra una gran diversidad de fauna, que a continuación se describe:

Fauna de Bosque de Pino, de Encino y Pino-Encino. Entre las especies que se encuentran en esta comunidad están las siguientes: paloma morada (Patagioenas flavirostris), musaraña (Sorex saussurei), ratón (Reithrodontomys sp.), ratón (Peromyscus aztecus), tuza (Cratogeomys merriami), ardilla arbórea (Sciurus aureogaster), moto (Sciurus oculatus), cacomixtle (Bassariscus astutus), zorrillo espalda blanca (Conepatus leuconotus), cincuate (Pituopis deppei), lagartija (Sceloporus aeneus), lagartija (Sceloporus mucronatus), lagartija (Sceloporus torquatus), víbora de cascabel (Crotalus sp.).

La Unión de Ejidos Forestales de la Sierra Norte de Puebla (2001), refiere la presencia en su área de explotación de bosque de coníferas las siguientes especies: carpintero arlequín (Melanerpes formicivorus), mascarita matorralera (Geothlypis nelson), troglodita selvático alteño (Henicorhina leucophrys), tangara aliamarilla (Thraupis abbas), colibrí colicanelo rufo (Selasphorus rufus), coyote (Canis latrans), mapache (Procyon lotor), tlacuache (Didelphis marsupialis), ardilla (Sciurus sp.), tejón (Nasua narica), conejo (Sylvilagus sp.), zorrillo (Conepatus leucostomus), armadillo (Dasypus novemcinctus).

Fauna de Bosque Mesófilo. Por ser una comunidad muy diversa y compleja desde el punto de vista florístico es por tanto de las que presenta también mayor diversidad de especies, entre las que están zorra gris (Urocyon cinereoargenteus), coatí (Nasua narica), mapache (Procyon lotor). Entre las aves observadas en esta área están el loro cabeza amarilla (Amazona sp.) gorrión (Carpodacus mexicanus), colibrí (Amazilia beryllina), colibrí (Lampornis amethystinus), colibrí enano (Atthis heloisa), calandria (Icterus wagleri), chimbito (Spizella passerina), picochueco (Loxia curvirostra), Vireo sp., carpintero volcanero (Picoides strcklandi), trepador serrano (Lepidocolaptes leucogaster), Empidonax affinis, mulato (Melanotis caerulescens), cuitlacoche manchado (Toxostoma ocellatum), clarín jilguero (Myadestes obscurus), paro embozado (Baeolophus wollweberi), junco (Junco phaeonotus), tangara dorsirayada (Piranga bidentata), eufonía gorriazul (Euphonia elegantissima), pavito aliblanco (Myioborus pictus), jilguero encapuchado (Carduelis notata), chara (Aphelocoma ultramarina), zorzalito (Catharus occidentalis), entre otros. Asimismo como se mencionó con anterioridad, la barranca de Patla es abundante en lepidópteros, ya que se han observado alrededor de 700 especies (De la Maza, 2001).

Entre los reptiles de esta comunidad vegetal están: culebra petatilla (*Drymobius margaritiferus*), lagartijas (*Sceloporus* spp.), anoles (*Norops nebulosus*), mazacuata (*Coluber constrictor*), culebra bejuquillo (*Oxybelis* sp.), nauyaca, culebra voladora (*Spilotes pullatus*), víbora de cascabel (*Crotalus* sp.) huico (*Cnemidophorus* sp.).

También en las áreas más protegidas de la barranca se refiere la presencia de ocelote (*Leopardus pardalis*), jaguarundi (*Puma yagouaroundi*), gato montés (*Lynx rufus*), inclusive se menciona la posible existencia de temazate rojo (*Mazama americana*) (De la Maza, 2001).

Fauna de Selva Alta Perennifolia. La fauna asociada a esta comunidad vegetal, se considera escasa por el grado de disturbio que presenta, las especies que aún es posible encontrar son las siguientes: chachalaca (Ortalis vetula), paloma (Leptotila verreauxi), murciélago (Natalus



sp.), murciélago (Lasiurus ega), vampiro (Desmodus rotundus), jabalí de collar (Pecari tajacu), culebra petatilla (Drymobius margaritiferus), nauyaca (Bothrops asaper), anoles (Norops nebulosus), mazacuata (Coluber constrictor), culebra bejuquillo (Oxybelis sp.), culebra voladora (Spilotes pullatus), huico (Cnemidophorus sp.).

Fauna de cuerpos de agua y corrientes superficiales. Los vasos que forman el sistema hidrológico son un hábitat ideal para las aves acuáticas, en este sentido Arellano (1956) refiere la presencia de pato cuaresmeño (Anas clypeata), y pato golondrino (Anas acuta), en el vaso de Los Reyes, el primero de ellos muy abundante, se desconoce si actualmente estas especies aún son importantes en la región. En los vasos de Necaxa y Tenango se observaron garza blanca (Egretta sp.), garza morena (Ardea herodias), patos (Anas spp.), cormoran (Phalacrocorax sp.). Por otro lado en las corrientes de agua se reportan algunas especies de peces como es el caso de espada de Necaxa (Xiphophorus evelynae), especie endémica del río Necaxa y cuya localidad tipo es Tepexi (Espinosa Pérez et al., 1993). Otras especies mencionadas para el área son: pez espada (Xiphophorus sp.), guayacón (Gambusia sp.) y mojarra (Cichlasoma sp.) (CONABIO, 1998). Cerca de las corrientes de agua hay algunas especies de culebras de agua, entre las que están Thamnophis melanogaster y Thamnophis scalaris. Otras especies ligadas a los cuerpos de agua son el zanate (Quiscalus mexicanus), armadillo (Dasypus novemcinctus), mapache (Procyon lotor), coatí (Nasua narica).

Asimismo, la zona es hábitat para especies de flora y fauna que se encuentran bajo alguna categoría de riesgo de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2010 (Tabla 3).

Tabla 3. Especies de flora y fauna bajo alguna categoría de riesgo de acuerdo con la NOM- 059-SEMARNAT-2010

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO NOM-059-SEMARNAT- 2010
	FL	.ORA	
Aceraceae	Acer negundo mexicanum	arce, maple	sujeta a protección especial
Agavaceae	Beschorneria tubiflora	ahuimo bermellón	sujeta a protección especial
Araceae	Dieffenbachia seguine		amenazada
Arecaceae	Chamaedorea elatior	junco de bejuco	amenazada
Arecaceae	Chamaedorea oreophila	rabo de bobo	amenazada
Arecaceae	Chamaedorea pinnatifrons	tepejilote cimarrón	amenazada
Arecaceae	Chamaedorea sartorii	tepejilote chapanillo	amenazada
Arecaceae	Chamaedorea schiedeana	tepejilote cuiliote	amenazada
Arecaceae	Cryosophila argentea	guano kum	amenazada
Polypodiaceae	Asplenium auritum		amenazada
Asteraceae ¹	Zinnia violacea		amenazada

¹Asteraceae. Accepted Name; Compositae. Taxonomic Serial No.: 35421 Current Standing: not accepted.

-



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO NOM-059-SEMARNAT- 2010
Betulaceae	Carpinus caroliniana		amenazada
Bromeliaceae	Tillandsia imperialis	tillandsia imperial	amenazada
Bromeliaceae	Tillandsia tricolor	tillandsia tricolor	amenazada
Cactaceae	Aporocactus flagelliformis	cactus junco floricuerno	en peligro de extinción
Cactaceae	Ariocarpus retusus	biznaga-maguey peyote cimarrón	sujeta a protección especial
Cyatheaceae	Cyathea costaricensis		en peligro de extinción
Cyatheaceae	Nephelea mexicana		en peligro de extinción
Cyatheaceae	Cyathea salvinii		sujeta a protección especial
Cycadaceae	Dioon edule	chamal, palma de Teresita, palma de dolores, palma navaja y quiotamal, tiotamal	en peligro de extinción
Ebenaceae	Diospyros riojae		en peligro de extinción
Juglandaceae	Juglans pyriformis		amenazada
Lauraceae	Litsea glaucescens		en peligro de extinción
Magnoliaceae	Magnolia schiedeana		amenazada
Magnoliaceae	Magnolia dealbata		en peligro de extinción
Nymphaeaceae	Nymphaea mexicana		amenazada
Orchidaceae	Cypripedium irapeanum	zapatilla de Lexzarza	amenazada
Orchidaceae	Oncidium incurvum	oncidium violeta	amenazada
Orchidaceae	Trichocentrum stramineum	oreja de burro	amenazada
Orchidaceae	Stanhopea oculata	torito de ojos	amenazada
Orchidaceae	Stanhopea tigrina	torito morado	amenazada
Orchidaceae	Prosthechea vitellina		sujeta a protección especial
Orchidaceae	Vanilla planifolia	vainilla	sujeta a protección especial
Pinaceae	Abies guatemalensis	oyamel de Jalisco	en peligro de extinción
Poaceae	Tripsacum zopilotense		sujeta a protección especial
Polypodiaceae	Campyloneurum phyllitidis		amenazada
Psilotaceae	Psilotum complanatum		amenazada
Sapotaceae	Sideroxylon capiri		amenazada
Saxifragaceae	Hydrangea nebulicola		en peligro de extinción
Selaginellaceae	Selaginella porphyrospora		en peligro de extinción
Tiliaceae	Mortoniodendron guatemalense		en peligro de extinción
Tiliaceae	Tilia americana mexicana		en peligro de extinción
Zamiaceae	Ceratozamia mexicana	costilla de león, piña del	amenazada



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO NOM-059-SEMARNAT- 2010
		monte, palma imperial	
Zamiaceae	Zamia fischeri	chamalillo	en peligro de extinción
Zamiaceae	Zamia loddigesii	palmiche, amigo del maíz, palmilla, tzompollo	amenazada
	ANF	IBIOS	
Corytophanidae	Corytophanes hernandezi	turipache de Hernández	sujeta a protección especial
Craugastoridae	Craugastor decoratus	rana-ladrona adornada	sujeta a protección especial
Craugastoridae	Craugastor verruculatus	rana-chirrionera menor	sujeta a protección especial
Hylidae	Megastomatohyla mixomaculata	rana-de árbol rana jaspeada	amenazada
Hylidae	Megastomatohyla nubicola	rana- de árbol de bosque mesófilo	amenazada
Hylidae	Hyla plicata	rana- de árbol plegada o surcada	amenazada
Hylidae	Plectrohyla charadricola	rana de árbol poblana	amenazada
Plethodontidae	Bolitoglossa platydactyla	salamandra-lengua hongueada pies anchos	sujeta a protección especial
Plethodontidae	Pseudoeurycea belli	tlaconete pinto	amenazada
Plethodontidae	Pseudoeurycea cephalica	tlaconete regordete, salamandra pinta	amenazada
Plethodontidae	Pseudoeurycea firscheini	tlaconete de Firschein	sujeta a protección especial
Plethodontidae	Pseudoeurycea nigromaculata	tlaconete manchas negras	sujeta a protección especial
Ranidae	Lithobates berlandieri	rana del Río Grande, rana Leopardo	sujeta a protección especial
Ranidae	Lithobates pueblae	rana poblana	en peligro de extinción
	REP	TILES	
Anguidae	Abronia taeniata	lagarto-alicante de bromelia	sujeta a protección especial
Anguidae	Barisia imbricata	lagarto- alicante del popocatépetl	sujeta a protección especial
Boidae	Boa constrictor	boa constrictor, boa	amenazada
Colubridae	Coluber constrictor	culebra corredora constrictor	amenazada
Colubridae	Geophis dubius	culebra -minera de la mesa del sur	sujeta a protección especial
Colubridae	Geophis mutitorques	culebra- minera de tierras altas	sujeta a protección especial
Colubridae	Lampropeltis triangulum	culebra-real coralillo	amenazada
Colubridae	Pituophis deppei	culebra- sorda mexicana	amenazada
Colubridae	Urotheca bicolor	culebra imita coral bicolor	amenazada
Colubridae	Rhadinaea forbesi	culebra-café de forbes	sujeta a protección especial



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO NOM-059-SEMARNAT- 2010
Colubridae	Salvadora bairdi	culebra-parchada de baird	sujeta a protección especial
Colubridae	Thamnophis cyrtopsis	culebra listonada de cuello negro	amenazada
Colubridae	Thamnophis eques	culebra listonada del sur mexicano	amenazada
Colubridae	Thamnophis proximus	culebra listonada occidental	amenazada
Colubridae	Thamnophis scalaris	culebra- listonada de montaña-cola larga	amenazada
Colubridae	Thamnophis sumichrasti	culebra- listonada de sumichrast	amenazada
Kinosternidae	Kinosternon integrum	tortuga pecho quebrado mexicana, tortuga casquito	sujeta a protección especial
Phrynosomatidae	Phrynosoma orbiculare	lagartija-cornuda de montaña	amenazada
Phrynosomatidae	Sceloporus grammicus	lagartija- escamosa de mezquite	sujeta a protección especial
Phrynosomatidae	Sceloporus megalepidurus	lagartija escamosa- escamas grandes	sujeta a protección especial
Phrynosomatidae	Scincella gemmingeri forbesorum	encinela de selva	sujeta a protección especial
Polychrotidae	Anolis naufragus	anolis de Hidalgo	sujeta a protección especial
Scincidae	Plestiodon lynxe	eslizón encinero	sujeta a protección especial
Viperidae	Atropoides nummifer	nauyaca o nayaraca saltadora	amenazada
Viperidae	Crotalus aquilus	colcóatl, chiauhcóatl, chiáuitl, hocico de puerco, viborita de cascabel	sujeta a protección especial
Viperidae	Crotalus intermedius	víbora de cascabel	amenazada
Viperidae	Crotalus polystictus	víbora de cascabel	sujeta a protección especial
Viperidae	Crotalus ravus	víbora de cascabel pigmea mexicana	sujeta a protección especial
Viperidae	Ophryacus undulatus	nauyaca, cuernillos, cuernitos, mazacóatl, serpiente cornuda, torito, víbora de cachitos , víbora de cuernecitos, vibora cornuda	sujeta a protección especial
Xantusiidae	Lepidophyma sylvaticum	lagartija nocturna de montaña	sujeta a protección especial
	Α	VES	
Accipitridae	Accipiter cooperii	gavilán de cooper	sujeta a protección especial
Accipitridae	Accipiter bicolor	gavilán bicolor	amenazada



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO NOM-059-SEMARNAT- 2010
Accipitridae	Accipiter striatus	gavilán pecho rufo	sujeta a protección especial
Accipitridae	Buteo albicaudatus	aguililla cola blanca	sujeta a protección especial
Accipitridae	Buteogallus anthracinus	aguililla- negra menor	sujeta a protección especial
Accipitridae	Buteogallus urubitinga	aguililla negra menor	sujeta a protección especial
Accipitridae	Geranospiza caerulescens	gavilán zancón	amenazada
Accipitridae	Spizaetus ornatus	águila elegante	en peligro de extinción
Accipitridae	Spizaetus tyrannus	águila tirana	en peligro de extinción
Accipitridae	Spizastur melanoleucus	águila blanquinegra	en peligro de extinción
Accipitridae	Strix occidentalis	búho manchado	amenazada
Accipitridae	Strix varia	búho listado	sujeta a protección especial
Anatidae	Cairina moschata	pato real	en peligro de extinción
Ciconiidae ²	Sarcoramphus papa	zopilote rey	en peligro de extinción
Columbidae	Patagioenas nigrirostris	paloma triste, paloma piquinegra	sujeta a protección especial
Columbidae	Patagioenas speciosa	paloma escamosa, paloma morada, paloma del breñal, paloma real	sujeta a protección especial
Columbidae	Geotrygon albifacies	paloma perdiz cuelliescamada, paloma perdiz cara blanca	amenazada
Corvidae	Aphelocoma unicolor	chara unicolor	amenazada
Corvidae	Cyanolyca cucullata	chara gorro azul	amenazada
Corvidae	Cyanolyca nana	chara enana	en peligro de extinción
Cracidae	Crax rubra	hocofaisán	amenazada
Cracidae	Penelope purpurascens	pava cojolita	amenazada
Emberizidae	Haplospiza rustica	semillero pizarra, gorrión apizarrado, pizarra, fringilo plomizo, semillero pizarra	amenazada
Falconidae	Falco femoralis	halcón fajado	amenazada
Falconidae	Micrastur ruficollis	halcón selvático barrado	sujeta a protección especial
Falconidae	Micrastur semitorquatus	halcón selvático de collar	sujeta a protección especial
Furnariidae ³	Xiphorhynchus erythropygius	trepatroncos manchado	amenazada
Icteridae	Psarocolius montezuma	oropéndola moctezuma	sujeta a protección especial

 $^{^2}$ Ciconiidae. Taxonomic Serial No.: 174895; Integrated Taxonomic Information System (ITIS). 3 Furnariidae. Taxonomic Serial No.: 178270; Integrated Taxonomic Information System (ITIS).



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO NOM-059-SEMARNAT- 2010
Odontophoridae	Dactylortyx thoracicus	codorniz silbadora	sujeta a protección especial
Odontophoridae	Dendrortyx barbatus	codorniz coluda veracruzana	en peligro de extinción
Odontophoridae	Dendrortyx macroura	codorniz coluda Neovocánica, gallina de monte, gallina cimarrona, tsícata charondo, angahuan, tsícata, gallina, charondo, codorniz de árbol, perdíz rabudo, gallina de monte coluda, colín rabudo	amenazada
Picidae	Picoides stricklandi	carpintero volcanero, carpintero de strickland	amenazada
Podicipedidae	Tachybaptus dominicus	zambullidor menor, zambullidor chico, zambullidorcito, zampullín macacito	sujeta a protección especial
Psittacidae	Amazona oratrix	loro cabeza amarilla	en peligro de extinción
Psittacidae	Amazona viridigenalis	loro tamaulipeco	en peligro de extinción
Psittacidae	Ara macao	guacamaya roja	en peligro de extinción
Psittacidae	Aratinga holochlora	perico mexicano	amenazada
Psittacidae	Aratinga nana	perico pecho sucio, periquillo alcaparrero	sujeta a protección especial
Psittacidae	Pionus senilis	loro corona blanca, loro viejito, X´culish	amenazada
Ramphastidae	Aulacorhynchus prasinus	tucaneta verde, tucanete esmeralda	sujeta a protección especial
Ramphastidae	Ramphastos sulfuratus	tucán pico canoa, tucán pecho azufrado	amenazada
Strigidae	Ciccaba nigrolineata	búho blanquinegro	amenazada
Strigidae	Glaucidium sanchezi	tecolote tamaulipeco	en peligro de extinción
Trochilidae	Campylopterus excellens	fandanguero cola larga	sujeta a protección especial
Trogonidae	Trogon collaris	trogón de collar, trogón pechirojo colibarrado, coa collareja	sujeta a protección especial
Turdidae	Catharus frantzii	zorzal de Frantzius	amenazada
Turdidae	Catharus mexicanus	zorzal corona negra	sujeta a protección especial
Turdidae	Myadestes occidentalis	clarín jilguero, jilguero común, jilguero oscuro, ruiseñor, guardabarranca	sujeta a protección especial
Turdidae	Myadestes unicolor	clarín unicolor, clarín,	amenazada



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO NOM-059-SEMARNAT- 2010
		ruiseñor	
Turdidae	Ridgwayia pinicola	mirlo pinto	sujeta a protección especial
Turdidae	Turdus infuscatus	mirlo negro	amenazada
MAMIFEROS			
Procyonidae	Bassariscus sumichrasti	cacomixtle tropical	sujeta a protección especial
Phyllostomidae	Choeronycteris mexicana	murciélago trompudo	amenazada
Erethizontidae	Coendou mexicanus	puerco espín tropical	amenazada
Mustelidae	Eira barbara	tayra	en peligro de extinción
Mustelidae	Galictis vittata	grisón	amenazada
Sciuridae	Glaucomys volans	ardilla voladora del sur	amenazada
Felidae	Herpailurus yagouaroundi	jaguarundi	amenazada
Felidae	Leopardus pardalis	tigrillo, ocelote	en peligro de extinción
Felidae	Leopardus wiedii	ocelote, margay	en peligro de extinción
Phyllostomidae	Leptonycteris curasoae	murciélago hocicudo de curazao	amenazada
Phyllostomidae	Leptonycteris nivalis	murciélago hocicudo mayor	amenazada
Muridae	Microtus quasiater	meteoro de jalapa	sujeta a protección especial
Geomyidae	Orthogeomys lanius	tuza de xuchil	amenazada
Felidae	Panthera onca	jaguar	en peligro extinción
Sciuridae	Sciurus oculatus	ardilla de Peter	sujeta a protección especial
Myrmecophagidae	Tamandua mexicana⁴	oso hormiguero, brazo fuerte, tamandúa norteño	en peligro extinción

Ubicación respecto a las regiones prioritarias para la conservación de la biodiversidad determinadas por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.

De acuerdo con el Programa Regiones Prioritarias para la Conservación de la Biodiversidad de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) donde definieron las áreas de mayor relevancia en cuanto a la riqueza de especies, presencia de organismos endémicos y áreas con un mayor nivel de integridad ecológica, así como aquéllas

⁴Gerardo - Ceballos - Gisselle Oliva (coord.) 2005. Los Mamíferos Silvestres de México. México FCE, CONABIO.



con mayores posibilidades de conservación en función a aspectos sociales, económicos y ecológicos, se identificaron en el ANP las siguientes regiones prioritarias:

Región Hidrológica Prioritaria No. 76 Río Tecolutla.

En 1998, la CONABIO inició el *Programa de Regiones Hidrológicas Prioritarias*, con el objetivo de obtener un diagnóstico de las principales subcuencas y sistemas acuáticos del país considerando su biodiversidad y los patrones sociales y económicos, para establecer un marco de referencia que pueda ser considerado por los diferentes sectores en el desarrollo de planes de investigación, conservación uso y manejo sostenido.

Se identificaron 110 regiones hidrológicas prioritarias por su biodiversidad, de las cuales 82 corresponden a áreas de uso y 75 son áreas de alta riqueza biológica con potencial para su conservación; dentro de estas dos categorías, 75 presentaron algún tipo de amenaza. Se identificaron otras 29 áreas que son importantes biológicamente pero carecen de información científica suficiente sobre su biodiversidad.

La ZPFV Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa se localiza dentro de la Región Hidrológica Prioritaria No. 76 Río Tecolutla, con una superficie de 7,950.05 Km², los recursos hídricos principales son presas, ríos y arroyos; presenta sitios con alta diversidad de hábitats terrestres y acuáticos, con diferentes grados de degradación a lo largo de la cuenca. (Figura 7).

Región Terrestre Prioritaria (RTP) No.102 Bosques Mesófilos de la Sierra Madre Oriental.

En 1996, la CONABIO realizó el "Taller de Identificación de Regiones Terrestres Prioritarias (RTP) para la Conservación en México", con la participación de 32 especialistas de 17 instituciones nacionales, quienes seleccionaron las regiones prioritarias en el país, y que por sus características biológicas se consideraban importantes para enfocar los diversos esfuerzos de conservación. Como resultado, se identificaron 155 regiones prioritarias terrestres.

La superficie total estimada en México fue de 407,151 km², lo que representa aproximadamente el 20.6 % del territorio nacional. Treinta de estas regiones ya correspondían al esquema del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINANP) y/o incluían áreas naturales protegidas anteriormente decretadas bajo algún tipo de categoría (Arriaga *et al.*, 2000). Para el estado de Puebla se identificaron tres regiones.

El APRN "ZPFV Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa" se ubica en la Región Terrestre Prioritaria No.102 llamada Bosques Mesófilos de la Sierra Madre Oriental, cuenta con una superficie de 3,935 km². Se trata de una región prioritaria para la conservación que integra a los bosques mesófilos representativos de la Sierra Madre Oriental. La parte sur de esta RTP está conformada por la cuenca alta del río Necaxa. Se ha descrito que en las laderas medias, entre los 400 y los 800 msnm se encuentran selva lluviosa de montaña que involucra elementos de la selva alta, con la aparición de géneros de lauráceas. Cabe mencionar la abundancia de equisetos en los terrenos inundables de las vegas. A partir de los 800 msnm se inicia una interdigitación de bosques mesófilos con *Liquidambar* sp. y helechos arborescentes del género *Cyathea*, con bosques de pino y mixtos de pino-encino (Figura 8).



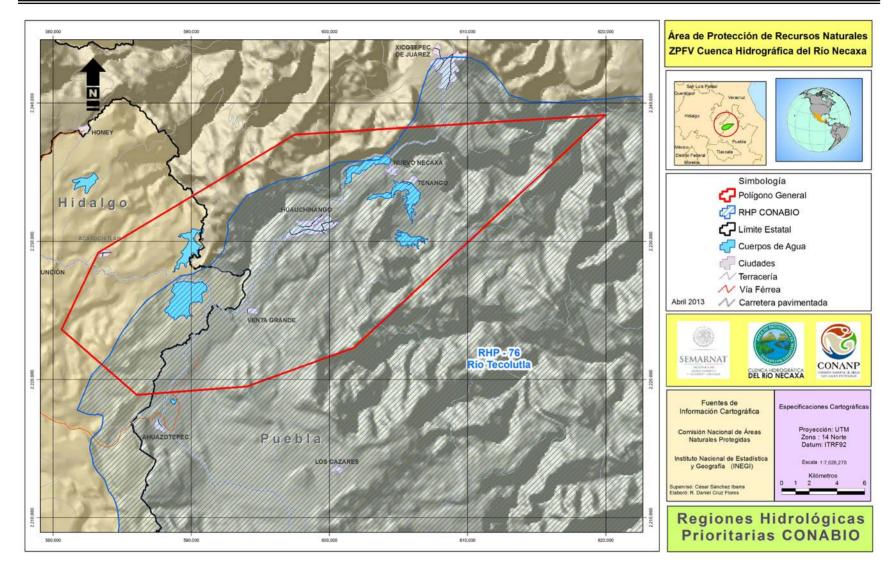


Figura 7. Ubicación de la Zona Protectora Forestal Vedada Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa dentro de la Región Hidrológica Prioritaria No. 76, Río Tecolutla.



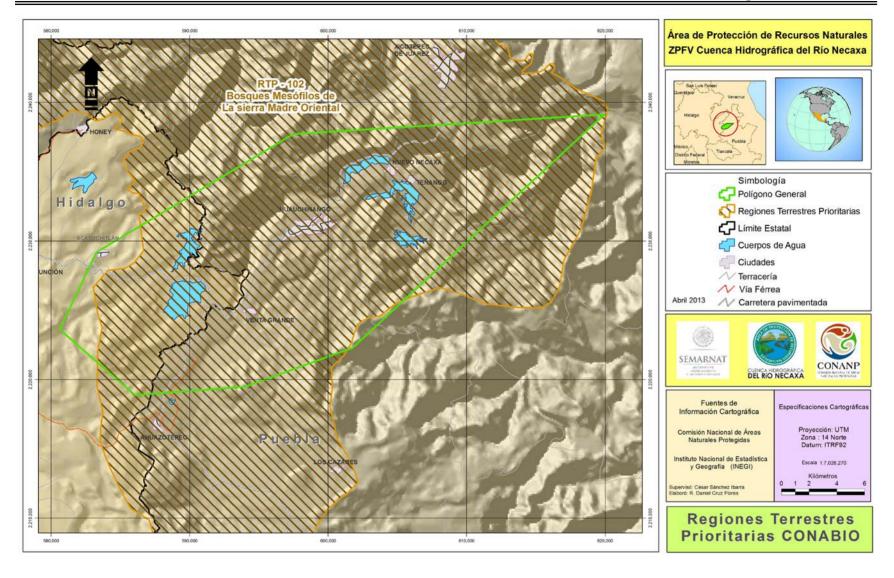


Figura 8. Ubicación de la Zona Protectora Forestal Vedada Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa dentro de la Región Terrestre Prioritaria No.102, Bosques Mesófilos de la Sierra Madre Oriental.



b) Antecedentes de protección

Durante la gestión del Presidente Lázaro Cárdenas, el Gobierno Federal declaró como Zona Protectora Forestal Vedada los terrenos comprendidos dentro de límites que corresponden a la Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 1938 (Figura 9), con la finalidad de desarrollar parte de las políticas de gobierno como el asegurar el desarrollo del sector industrial y sus fuentes de trabajo, como es el caso de las obras hidráulicas destinadas a la producción de energía y luz eléctrica (Anexo 1).

En este contexto, se contempla la conservación de los bosques y sitios que representen fuentes de continuidad para manantiales y arroyos utilizados para la producción de energía eléctrica, evitando el cambio de clima de la zona, la erosión y el acarreo de materiales a los vasos de almacenamiento previniendo la formación de corrientes perjudiciales para la infraestructura de la industria eléctrica.

El 13 de diciembre de 1996, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la cual, en su artículo séptimo transitorio, refiere que la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales deberá determinar la categoría de Área Natural Protegida de competencia Federal vigente, análoga o similar a las áreas o zonas que hayan sido establecidas con anterioridad

Tal es el caso de las reservas forestales, reservas forestales nacionales, zonas protectoras forestales, zonas de restauración y propagación forestal, entre otras, por lo que corresponde a la SEMARNAT realizar los estudios y análisis que sean necesarios para determinar si las condiciones que dieron lugar a su establecimiento no se han modificado y si los propósitos previstos en el instrumento mediante el cual se declaró su creación, corresponde a los objetivos y características señalados en los artículos 45 y 53 de la LGEEPA.

La SEMARNAT a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) órgano desconcentrado, en coordinación con la entidad paraestatal Compañía de Luz y Fuerza del Centro, realizó los estudios y análisis con base en los cuales se determinó que las condiciones que dieron lugar al establecimiento de la ZPFV Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa, no se han modificado sustancialmente y que los propósitos previstos en el instrumento mediante el cual se estableció corresponden a los objetivos señalados en la fracción VI del artículo 45 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y que por sus características dicha Zona Protectora Forestal es congruente con lo que estipula el artículo 53 del ordenamiento jurídico de referencia.

Por lo que, mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de septiembre del 2002, se determina a la Zona Protectora Forestal Vedada Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa como Área Natural Protegida de competencia federal con la categoría de Área de Protección de Recursos Naturales (Anexo 2), sin modificar las disposiciones contenidas en el Decreto Presidencial a través del cual se estableció como ZPFV.



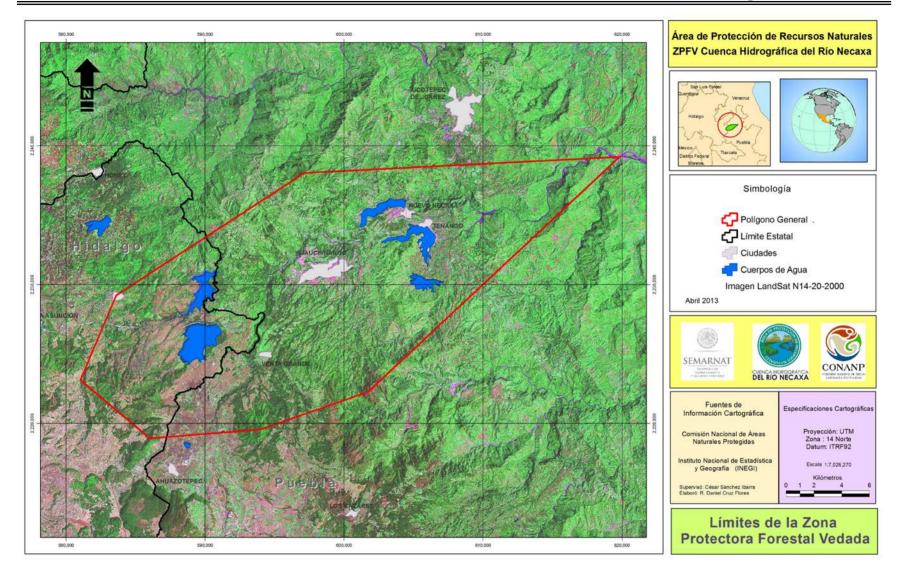


Figura 9. Terrenos declarados como Zona Protectora Forestal Vedada.



c) Superficie y delimitación, zonas y subzonas del polígono actual del ANP

El ANP comprende los terrenos dentro de los límites que corresponden a la Cuenca Hidrográfica del río Necaxa. El Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de octubre de 1938, no incluye superficie por lo que después de la ubicación de los puntos toponímicos mencionados en éste, se obtuvo un cálculo que resulta una superficie aproximada de 41,973 hectáreas.

En el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 1938, se proporciona la siguiente descripción toponímica:

"Partiendo del cerro de Zempoala, situado al N.W. del poblado del mismo nombre, el lindero continúa con dirección S.W. hasta llegar al cerro de Cuachichiquila; de este punto se continúa con dirección W. para llegar al cerro de Tlalchaloya; de aquí se continúa con rumbo N.W. hasta llegar al paraje denominado Agua Linda, que se encuentra sobre el río de Los Reyes; de Agua Linda se continúa con rumbo N.W. hasta llegar a Acaxochitlán; de aquí se continúa con dirección NE hasta el cerro de Matlalucan, continuando la línea después con rumbo N.E. hasta llegar al paraje denominado Patla; de este punto se continúa con rumbo S.E. hasta llegar al cerro de Zempoala, que fue el punto de partida."

Asimismo en el instrumento en comento solo se contemplan zonas protectoras en cada uno de los vasos de almacenamiento con un radio de 1 km, donde solo se pueden realizar trabajos de reforestación quedando sin manejo alguno el resto de los terrenos ubicados al interior de la poligonal.



II. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA QUE GENERA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

1. Ajustes requeridos al nombre del área natural protegida, derivados de términos técnicos.

Actualmente el nombre del área de protección de recursos naturales es *Zona Protectora Forestal Vedada Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa*, sin embargo el nombre de "*Zona Protectora Forestal Vedada*" es contradictorio con la categoría de la misma, ya que de conformidad con el artículo 53 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente es posible llevar a cabo aprovechamientos sustentables de los recursos naturales.

Por otro lado, el término "cuenca hidrográfica" es una unidad morfográfica superficial, delimitada por divisorias ("parteguas") desde las cuales escurren aguas superficiales. Al interior, las cuencas se pueden delimitar o subdividir en sub-cuencas o cuencas de orden inferior, asimismo se pueden diferenciar zonas caracterizadas por una función primordial (cabecera-captación y transporte-emisión) o por su nivel altitudinal (cuenca alta, media y baja). La delimitación de cuencas implica una demarcación de áreas de drenaje superficial donde las precipitaciones (principalmente las pluviales) que caen sobre éstas tienden a ser drenadas hacia un mismo punto de salida (Cotler et. al., 2007) de acuerdo con los trabajos realizados por INEGI-INE-CONAGUA se han identificado 1,471 cuencas hidrográficas en el país.

El área natural protegida pertenece a dos cuencas hidrográficas "Río Tecolutla" y "Río Cazones" las cuales tienen una superficie aproximada de 783,954 hectáreas y 294,692 hectáreas, respectivamente (Figura 10).



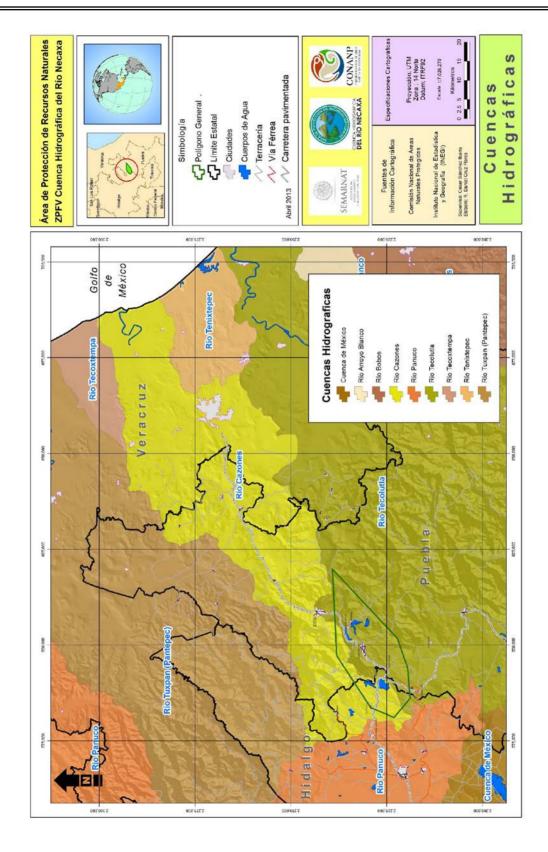


Figura 10. Cuencas Hidrográficas a las que pertenece el área natural protegida.



En relación a la denominación "Río Necaxa", éste nace al sur de Huauchinango, con el nombre de Totolapa, que corre en medio de abruptas montañas y se precipita despeñándose hasta el fondo de las profundas barrancas, formando las cascadas llamadas Salto Chico y Salto Grande; su agua se emplea principalmente para la generación de energía eléctrica. Sin embargo, la unidad geográfica el río Necaxa se extiende desde el estado hacia Veracruz. Cuenta con 5 presas: el Tejocotal, Los Reyes, Patla, Tenango y Necaxa en las cuales se almacenan 172 millones de litros cúbicos de agua para generar energía no solo para el estado de Puebla, sino también para Tlaxcala, Hidalgo, Estado de México y el Distrito Federal, y para numerosas ciudades y pueblos que se encuentran en el centro del país; la presa Necaxa se ubica dentro del municipio y de ella prosigue el río Tepexi, que corre de oeste a este, y constituye uno de los afluentes del Necaxa, a través de un túnel se une al río de Patla, formando el río Tecolutla, el cual desemboca en el Golfo (Enciclopedia de los Municipios de México, Puebla, 2009).

Por lo anteriormente expuesto, se considera necesario modificar el nombre del ANP de acuerdo a los aspectos físicos y geográficos representativos del sitio, así como para evitar confusiones tanto a las autoridades como a los particulares, por lo que se propone el nombre de Área de Protección de Recursos Naturales "Necaxa".

2. Imprecisiones en la superficie y ubicación de vértices del polígono general.

Los límites y superficie establecidos para la creación de un área natural protegida son esenciales para el manejo y preservación de los ecosistemas que en ella se albergan; estos datos proporcionan certeza jurídica referente al marco normativo.

- ◆ En el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de octubre de 1938, se menciona una descripción del polígono general en el Artículo Primero haciendo referencia a límites geográficos y rumbos que se deben tomar en cuenta para los linderos de la Zona Protectora Forestal Vedada, sin determinar el total de la superficie protegida ni las coordenadas de cada uno de los vértices, lo que genera confusión y diferencias en el cálculo de la misma dependiendo de los métodos de interpretación que se utilicen, además de provocar incertidumbre a los propietarios o poseedores de las tierras respecto a los límites del área natural.
- ◆ En 1988 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA). Dicha ley fue el primer paso importante en el desarrollo de la legislación ambiental en México. Posteriormente mediante decreto publicado el 13 de diciembre de 1996, la LGEEPA de 1988 fue reformada, adicionada y derogada en diversas disposiciones.
 - En la LGEEPA publicada en 1988 en su Artículo 60 se establecen los elementos que deberán contener las declaratorias para el establecimiento de áreas naturales protegidas, entre estos se encuentran: la delimitación precisa del área, señalando superficie, ubicación, deslinde y en su caso, zonificación correspondiente.
- ◆ El 9 de septiembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo en el que se determina la categoría de Área Natural Protegida de competencia Federal con la categoría de área de protección de recursos naturales, la Zona Protectora Forestal Vedada la Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa, el cual, al igual que el Decreto de



creación (D. O. F. el 20 de octubre de 1938), tampoco incluye la delimitación precisa del área, señalando superficie, ubicación y deslinde.

Adicionalmente en el Artículo Tercero del citado acuerdo señala: "el presente acuerdo <u>no</u> <u>modifica en forma alguna las disposiciones contenidas en el decreto presidencial</u> a través del cual se estableció el área natural protegida a que se refiere el artículo primero, en consecuencia se sujetará a las disposiciones aplicables de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, para la categoría correspondiente, así como a lo previsto en la declaratoria correspondiente."

Esta situación se subsana al utilizar una herramienta que en la actualidad permite el manejo y análisis de datos a través de información con referencia geográfica precisa y exacta. Como resultado del manejo de los datos en el Sistema de Información Geográfica (SIG) se obtiene una superficie real con una descripción limítrofe del polígono que en 1938 no era posible obtener.

3. Omisión de la zonificación.

De acuerdo con el artículo 3, fracción XXXIX de la LGEEPA, la zonificación se define como el instrumento técnico de planeación que permite ordenar el territorio incluido en la declaratoria del ANP, en función del grado de conservación y representatividad de sus ecosistemas, de la vocación natural del terreno, de su uso actual y potencial, de conformidad con los objetivos dispuestos en la misma declaratoria. Asimismo, se contempla una subzonificación, que funge como instrumento técnico y dinámico de planeación acorde con los elementos biológicos, físicos y socioeconómicos, que se establecerán en el Programa de Manejo correspondiente, y que es utilizado con el fin de ordenar detalladamente las zonas núcleo (con sus subzonas de protección y de uso restringido) y las zonas de amortiguamiento (con sus subzonas de preservación, uso tradicional, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, de aprovechamiento especial, de uso público, de asentamientos humanos y de recuperación) que previamente se mencionadas en las declaratorias de las ANP.

En el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 1938, únicamente se contemplan zonas protectoras en cada uno de los vasos de almacenamiento con un radio de 1 km, donde sólo se pueden realizar trabajos de reforestación quedando sin manejo alguno el resto del territorio ubicado al interior de la poligonal, con esto las acciones de conservación y manejo de la superficie del ANP (protección, restauración, manejo, educación ambiental, etc.) se ven limitadas, ya que en la declaratoria no se menciona su ejecución.

En este sentido y para dar cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (Artículos 47 BIS, 47 BIS 1 y 60 de la LGEEPA), en relación al establecimiento y manejo de las Áreas Naturales Protegidas, la presente modificación hace mención de las zonas y subzonas en las que deberá basarse la delimitación territorial de las actividades realizadas dentro del área protegida.



4. Aprovechamientos forestales ilegales y deforestación.

En la década de los años treinta, el gobierno mexicano, durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, inició los esfuerzos por promover cooperativas forestales en distintos estados del país. Las acciones gubernamentales consistieron en implementar vedas y concesiones forestales. Las vedas en los bosques mexicanos surgen como medida de control hacia la tala clandestina, en particular en las áreas donde no existían intereses económicos asociados a la extracción de madera.

Para 1975 y tras el financiamiento de una serie de estudios impulsados por la Dirección General de Desarrollo Forestal que sugerían la suspensión de las vedas; la veda en el estado de Puebla se suspendió. A pesar de ello, la extracción clandestina se mantuvo y se consolidó a lo largo del prolongado periodo de veda en los bosques del estado. Sin embargo la prohibición en la zona de la cuenca del Río Necaxa conservaba su vigencia de acuerdo al Decreto publicado el 20 de octubre de 1938 en el Diario Oficial de la Federación.

A finales de la década de los años noventa, los bosques sufrieron una presión adicional, el gobierno del estado suspendió los permisos de extracción y para el 2001 el contrabando de madera se incrementó frente a la carencia y necesidad de recursos económicos, ya que el bosque representa para campesinos, una de las escasas fuentes de recursos a las que pueden recurrir. En cambio, para algunos compradores la crisis económica crea la oportunidad de comprar madera clandestina muy barata.

Por otro lado, se sabe que las cuencas hidrográficas, proporcionan servicios fundamentales como la contención de la erosión, la fijación de carbono, la conservación de la biodiversidad y el suministro de agua, pueden ver sus dinámicas ecológicas afectadas por temperaturas elevadas, remoción de vegetación y una disminución de las precipitaciones, desestabilizando el sistema y haciéndolo más susceptible a eventos climatológicos extremos. Los bosques y selvas juegan un papel muy importante en la captación de agua, su ubicación geográfica, relieve, tipo de suelo y pendiente determinan los procesos hídricos que se llevan a cabo dentro de la cuenca donde se encuentren y determinan la cantidad y calidad de agua que se obtenga. La remoción de cubierta vegetal en las partes altas de las cuencas interrumpen la captación de agua y detiene la recarga de los mantos acuíferos, lo que puede ocasionar inundaciones en los periodos de lluvias resultado del crecimiento de los ríos y sequías por la escasa concentración de humedad en el subsuelo.

La falta de cubierta vegetal también influye en el clima de la región, en la disminución de la productividad en las tierras de cultivo, alterando los procesos ecológicos de los cuerpos de agua a causa del azolve y afectando las instalaciones de las presas hidroeléctricas, disminuyendo su vida productiva y elevando los costos de mantenimiento.

La conservación y el manejo sostenible de los ecosistemas son de las estrategias más adecuadas para lograr la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, ya que así se mejora la resiliencia del ecosistema ante las posibles alteraciones y efectos climáticos extremos.

La Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa, alberga ecosistemas importantes para la captación de agua (bosque de pino, bosque de pino-encino, bosque mesófilo de montaña selva mediana perennifolia y selva alta perennifolia) su conservación ha sido primordial para la continuidad de este proceso, sin embargo la deforestación y el cambio de uso de suelo han impactado de



manera considerable los niveles de captación de los vasos de almacenamiento por ende, la retención de suelo, fijación de carbono y la conservación de la biodiversidad provocando empobrecimiento en los suelos, formación de cárcavas, modificación del clima, inundaciones e incendios forestales.

En este sentido, la modificación del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de octubre de 1938 por el cual se establece la Zona Protectora Forestal Vedada, contempla la implementación de estrategias que permitan lograr un manejo sustentable de los recursos forestales, que permita realizar obras de conservación y restauración de los mismos y a su vez contribuir al desarrollo socioeconómico de los ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, comunidades indígenas y demás propietarios o poseedores de dichos recursos, con pleno respeto a la integridad funcional y a las capacidades de carga de los ecosistemas de que forman parte los recursos forestales, y a su manejo y aprovechamiento regulado a través de las instancias gubernamentales.

5. Incendios forestales.

Los incendios forestales constituyen otro factor importante en el deterioro de los bosques de la Sierra Norte de Puebla. Los incendios llegan a utilizarse como mecanismo para promover extracciones no reguladas, cambios de uso del suelo o en la práctica de las guemas agrícolas.

Aunque el fuego es una perturbación natural frecuente en los bosques que se regeneran fácilmente, los incendios frecuentes de gran intensidad pueden alterar este equilibrio. Uno de los efectos ecológicos más importantes de los incendios es la mayor probabilidad de que se produzcan nuevos episodios del mismo tipo en los años siguientes; al caer los árboles la luz del sol penetra y reseca el bosque produciendo una acumulación de combustible con un aumento de especies susceptibles a los incendios, el producto de la combustión de la vegetación genera humos que contienen carbono y otros elementos nocivos al medio ambiente, lo que incrementa el efecto invernadero en la atmósfera terrestre, exponen el suelo a la erosión por viento y lluvia y como consecuencia de la pérdida de cobertura vegetal, el agua de lluvia no es retenida y la formación de los mantos freáticos se interrumpe.

Este fenómeno provoca además la destrucción de volúmenes de madera con el consecuente impacto en la economía de los propietarios. Se estima que en la zona noroeste de la sierra se pierden aproximadamente 1,500 ha de bosques anualmente. Los predios más afectados por los incendios son las pequeñas propiedades forestales (Barton *et al.*, 2004).

La acumulación de material combustible, la nula presencia de brigadas de vigilancia y mantenimiento, y el abandono de los bosques ha ocasionado el incremento de incendios forestales.



6. Deterioro ambiental por cambio de uso de suelo.

En las áreas rurales, la destrucción de los recursos naturales no solamente afecta al medio ambiente, sino que al mismo tiempo pone en peligro la base productiva, de la que depende el crecimiento económico y el desarrollo social de los habitantes rurales.

La región de la Sierra Norte es una de las áreas boscosas más importantes del estado de Puebla y cuenta con la mayor extensión de superficie forestal y potencial productivo. Su ubicación, características geográficas y desarrollo histórico, han conformado una región con un gran número de grupos indígenas, con una economía poco diversificada, enfocada principalmente a actividades primarias con presencia de cultivos tradicionales, como el maíz y el frijol, y el cultivo de café como principal producto comercial.

La industria de aserrío cobra importancia en la región, ya que en ella se ubican los municipios de Zacatlán, Huauchinango, Ahuazotepec, Juan Galindo y Acaxochitlán principalmente, considerados los de mayor capacidad productiva. A pesar de ello, se identifican diversas manifestaciones de desigualdad social y económica, que se hacen evidentes ante la distribución inequitativa de la tierra, con una notoria desventaja para los grupos indígenas con gran número de localidades dispersas con un alto grado de migración. En este tipo de zonas la presión sobre los recursos naturales son básicamente el clandestinaje forestal, la conversión de áreas forestales en parcelas agrícolas (CONAPO, 1998), además del libre pastoreo de ganado caprino y ovino.

Asimismo, el crecimiento poblacional y la demanda de servicios urbanos, propician el desarrollo de las localidades a través de la urbanización de los poblados; de acuerdo con CONAPO (2005), la población que habita viviendas con pisos de tierra o que carecen de agua entubada, drenaje, energía eléctrica y espacio suficiente, está expuesta a mayores impedimentos para gozar de una vida larga y saludable, por lo que es favorable el apoyar la presencia de servicios urbanos como calles pavimentadas, redes de transporte, y centros de abastecimiento que suelen ser indicadores para determinar el grado de desarrollo de una comunidad por lo que las áreas son susceptibles al fincado y venta de terrenos, construcción de viviendas, abastecimiento de drenaje y asfaltado de las calles que trae como consecuencia el desmonte de vegetación y cambio de uso de suelo para favorecer al crecimiento urbano y poblacional e incrementar la presión a la que están sujetos los ecosistemas.

La ZPFV Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa fue establecida en 1938, al igual que la mayoría de los Parque Nacionales, Reservas Forestales y Zonas Protectoras Forestales. En esos años no se contaba con instrumentos de protección, ni instituciones dedicadas a ello, por lo que el abandono de las ANP fue tal que el crecimiento de las comunidades ya asentadas o nuevas que se establecieron rebasó todo intento de protección a las inmensas superficies decretadas como área protegida.

En el año 2013, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en coordinación con la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, finalizaron el Estudio de Cambio de Uso de Suelo. Área de Protección de los Recursos Naturales Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa dentro del marco del Proyecto Cambio Climático y Gestión de Áreas Naturales Protegidas (CCyANP) que surge ante la importancia de contar con información sobre el comportamiento y las tendencias de los procesos de degradación en los que intervienen



factores ecológicos y socioeconómicos, de la necesidad de realizar estudios sobre la pérdida de vegetación y la dinámica en la transformación en las coberturas y uso del suelo.

En este estudio se estimó la tasa de Transformación del Hábitat en el Área de Protección de los Recursos Naturales (APRN) Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa, utilizando técnicas y herramientas de los Sistemas de Información Geográfica y Percepción Remota.

Los periodos de estudio fueron 1985-2000, 2000-2006, 2006-2010 y el periodo acumulado de 1985-2010, los resultados de la dinámica de cambio para el periodo 1985-2010 (Tabla 4), muestran que el bosque mesófilo de montaña perdió 386 hectáreas, principalmente por pastizal (261 hectáreas) y áreas agrícolas (112 hectáreas), el resto se le atribuye a la creación de infraestructura y a las áreas impactadas por deslaves. El bosque de pino con vegetación secundaria, ganó 85 hectáreas, primordialmente hacia las áreas agrícolas; mientras que el bosque de pino-encino con vegetación secundaria, perdió 234 hectáreas con pastizal, pero ganó 55 a las áreas agrícolas. En total, se perdieron 566 hectáreas forestales en el periodo, lo que significa que de 1985 a 2010, se modificaron en promedio 23 hectáreas al año.

Tabla 4. Matriz de dinámica de cambio acumulado del periodo 1985-2010 para la ZPFV Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa.

Matriz de dinámica de Cambio Necaxa1985-2010	Área Agrícola	Área Impactada por Deslave	Área Impactada por Tala	Asentamientos Humanos	Infraestructura	Pastizal
Área sin Vegetación Aparente						
Bosque de Encino/vs	3					-13
Bosque de Pino/vs	67		-6			18
Bosque de Pino-Encino/vs	55	-4	-24	-4	-14	-234
Bosque Mesófilo de Montaña/vs	-112	-2			-11	-261
Selva Mediana Subperennifolia/vs						-33
Bosque de Pino/vs(Cultivado)	-13					23
Subtotal	0	-6	-30	-4	-25	-501

Total de cambio en el periodo HA 566 Total por año HA 23

Fuente: CONANP-GIZ, 2013. Estudio de Cambio de Uso de Suelo. Área de Protección de los Recursos Naturales Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa.



El periodo acumulado (1985-2010) tuvo una tasa anual de 0.1080% que de acuerdo a los resultados obtenidos, se puede observar una pérdida en la cobertura forestal a través del tiempo, principalmente dado por actividades antrópicas.

En la Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa el 50% del área tiene una cubierta Forestal, aproximadamente el 47% es No Forestal y el resto son cuerpos de agua. Lo que sugiere que los recursos naturales de la zona han estado bajo mucha presión por lo que todos los tipos de vegetación presentes son de sucesión secundaria.

Los resultados muestran que se presentó mayor transformación causada por deforestación que por revegetación en todos los periodos de análisis (1985-2000, 2000-2006, 2006-2010, y en el cambio acumulado de 1985-2010). Las principales causas por las que las áreas fueron deforestadas fueron por la presencia de pastizales, áreas agrícolas y zonas impactadas por la tala.

El periodo de mayor transformación fue el de 1985-2000 con un una tasa de transformación anual del 0.1299%; mientras que el periodo que menor cambio presentó fue durante el 2006-2010 con un 0.0118% de Tasa de Transformación del Hábitat (TTH) anual.

En total se perdieron 566 hectáreas en el periodo de cambio acumulado de 1985-2010, siendo en promedio una perdida de 23 hectáreas al año.

De acuerdo con los resultados obtenidos, en el área de la Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa existe una constante transformación en las cubiertas del suelo, y la tendencia general es hacia la pérdida de la cubierta forestal, aun que en el último periodo de análisis (1985-2010), de acuerdo a las gráficas de tendencia de la TTH y de superficie transformada, se percibe que se han frenado los procesos de cambio (CONANP-GIZ, 2013)



III. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA DECLARATORIA

Con base a la problemática antes descrita el presente estudio tiene por objeto justificar la modificación de la declaratoria de la "Zona Protectora Forestal Vedada, los terrenos que limita de la cuenca hidrográfica del río Necaxa" establecida mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 1938.

Con la finalidad de otorgar certeza jurídica a los particulares y garantizar la permanencia de los ecosistemas existentes en el área protegida, se hace necesario realizar varias modificaciones a la declaratoria de 1938 de la "Zona Protectora Forestal Vedada Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa", estas propuestas son las siguientes:

- 1. Precisar el nombre del área natural protegida.
- 2. Establecer la delimitación precisa del Área.
- 3. Proponer la zonificación acorde con la categoría del área natural protegida.
- 4. Incorporar áreas aledañas en buen estado de conservación indispensables para la recarga de los mantos acuíferos.
- 5. Describir las modalidades y limitaciones de uso y aprovechamiento de los recursos naturales previstos en el artículo 53 de la LGEEPA.

1. Precisar el nombre del área natural protegida

Con base en lo expuesto en el análisis de la problemática y con la finalidad de ser acorde con la ubicación y dimensión del área protegida se determina modificar el nombre como:

• Necaxa.

La categoría de Área de Protección de Recursos Naturales se mantiene, en virtud de que Necaxa, con fundamento en el Artículo 46 fracción VI de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: alberga bosques que cubren parte el cauce del río Necaxa, que son un elemento importante que determina el régimen constante de los manantiales y arroyos cuyas aguas son aprovechadas en las obras hidráulicas destinadas a la producción de energía y luz eléctrica, además de que proveen la protección a los suelos, aguas y en general a los recursos naturales localizados en terrenos forestales de aptitud preferente forestal.

En el "Área de Protección de Recursos Naturales Necaxa", solo podrán realizarse actividades relacionadas con la preservación, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como la investigación, recreación, turismo y educación ecológica de acuerdo a lo considerado en el artículo 53 de la LGEEPA.

2. Establecer la delimitación precisa del Área de Protección de Recursos Naturales Necaxa, señalando la superficie y ubicación

De conformidad con el artículo 60 Fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente la declaratoria debe contener: La delimitación precisa del área, señalando la superficie, ubicación, deslinde y en su caso, la zonificación correspondiente.



En este contexto y para dar cumplimiento al artículo antes mencionado, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a través de la Dirección del ANP y de la Subdirección de la Coordinación de Geomática de la Dirección de Evaluación y Seguimiento, realizó un recorrido de campo, en el cual recabó y verificó información mediante el empleo de GPS de corrección diferencial de tiempo real, a fin de obtener las coordenadas precisas de los vértices que se establecen por medio de cerros y parajes indicados en el Decreto de creación de 1938 en el Artículo Primero, que a la letra dice: "... Partiendo del cerro de Zempoala, situado al N.W. del poblado del mismo nombre, el lindero continúa con dirección S.W. hasta llegar al cerro de Cuachichiquila; de este punto se continúa con dirección W. para llegar al cerro de Tlalchaloya; de aquí se continúa con rumbo N.W. hasta llegar al paraje denominado Agua Linda, que se encuentra sobre el río de Los Reyes; de Agua Linda se continúa con rumbo N.W. hasta llegar a Acaxochitlán; de aquí se continúa con dirección NE hasta el cerro de Matlalucan, continuando la línea después con rumbo N.E. hasta llegar al paraje denominado Patla; de este punto se continúa con rumbo S.E. hasta llegar al cerro de Zempoala, que fue el punto de partida...";

Posteriormente a través de trabajo de gabinete y por medio del sistema de información geográfica (SIG), empleando imágenes de satélite SPOT, ortofotos y el modelo de elevación (MDE) de la zona, la Subdirección de la Coordinación de Geomática de la CONANP determinó la posición de los vértices que conforman la descripción limítrofe. El resultado obtenido de la ubicación de los puntos toponímicos son los siguientes (Tabla 5, Figura 11):

Tabla 5. Ubicación de puntos referentes a la descripción toponímica de la "ZPFV Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa" de acuerdo con el Decreto de 1938.

Punto de referencia de la descripción toponímica (Decreto de 1938)	Coordenadas U T M		Observaciones
	Χ	Υ	
C. Zempoala	601,776.27	2'222,300.92	Definido con base en imagen SPOT y MDE
C. Cuachichiquila	594,034.20	2'219,498.68	Definido con GPS Diferencial
C. Tlalchaloya	586,069.35	2'218,898.05	Definido con base en imagen SPOT y MDE
P. Agua Linda	580,617.75	2'223,634.11	Definido por el personal del ANP
Acaxochitlán	583,280.87	2'229,195.54	Definido con GPS Diferencial
C. Matlalucan	597,477.94	2'237,717.62	Definido con base en imagen SPOT y MDE
P. Patla	619,925.55	2'239,135.19	Definido por el personal del ANP
Superficie calculada			41,973 ha

Fuente: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Dirección de Evaluación y Seguimiento, Subdirección Encargada de la Coordinación de Geomática, 2010.

✓ Superficie calculada para el polígono del ANP: 41,973 hectáreas (Cuarenta y un mil novecientos setenta y tres hectáreas).

Una vez que se cuenta con la descripción limítrofe y la superficie calculada del polígono general, se incorpora una superficie de 643 hectáreas de terrenos ubicados al noroeste del polígono del ANP en el municipio de Xicotepec en el Estado de Puebla, que se caracterizan por presentar zonas de transición (ecotonos) entre la vegetación de tierras bajas y de montaña como los son acahuales, selva alta perennifolia y bosque mesófilo de montaña, de gran importancia ecológica para la distribución de las especies de flora y fauna.



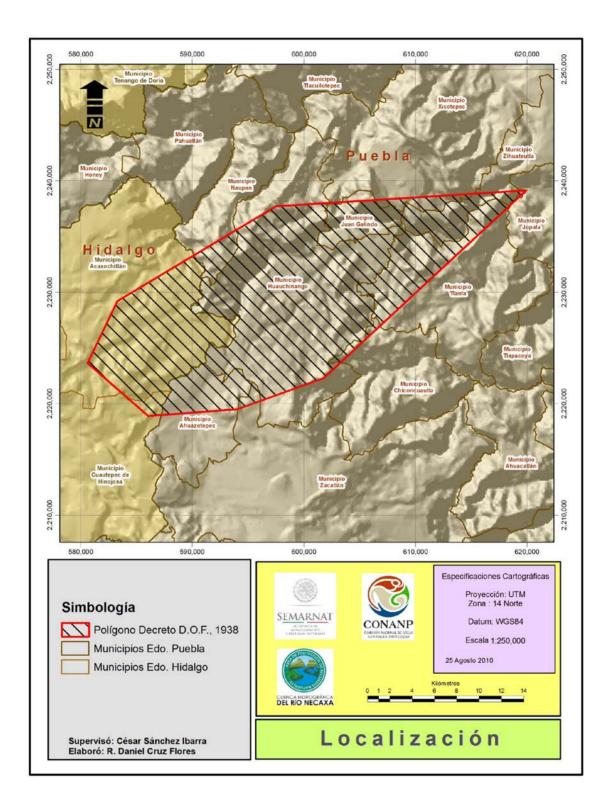


Figura 11. Ubicación de puntos referente a la descripción toponímica de la "ZPFV Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa" de acuerdo con el Decreto de 1938 como resultado del recorrido realizado por la Subdirección de la Coordinación de Geomática de la CONANP.



De igual forma, la presión ejercida sobre los recursos naturales derivada del crecimiento poblacional, el establecimiento de zonas agrícolas y abastecimiento de servicios urbanos dieron como resultado el crecimiento y urbanización del poblado de Acaxochitlán; en este sentido y tomando en cuenta que el límite actual de la poligonal del ANP atraviesa por la parte media al poblado, y el cambio de uso de suelo es evidente e irreversible por el desarrollo de infraestructura urbana además de que su ubicación en la periferia del polígono general proporcionan elementos técnicos para proponer la exclusión de 161 hectáreas (Figura 12).

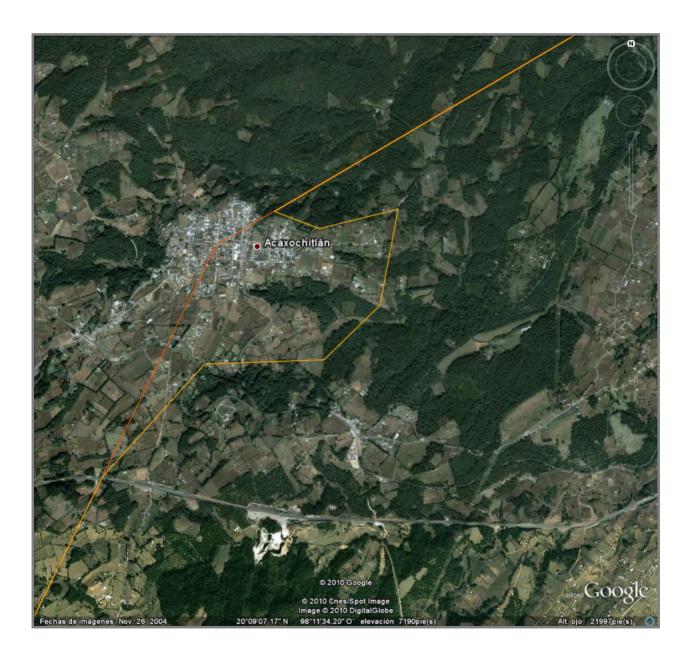


Figura 12. Poblado de Acaxochitlán ubicado en la periferia del polígono general del ANP, propuesto para su exclusión. **Fuente: Google Earth, 2010**



✓ Superficie final calculada para la propuesta de modificación de la poligonal del ANP: 42,455 hectáreas (Cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco hectáreas) (Tabla 6).

Tabla 6. Resumen de la propuesta de modificación a la superficie del polígono general del Área de Protección de Recursos Naturales Necaxa.

DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE (hectáreas)
Superficie calculada para el polígono del ANP (Decreto de 1938)	41,973
Inclusión de terrenos en buen estado de conservación	643
Exclusión de terrenos del poblado de Acaxochitlán	161
TOTAL SUPERFICIE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE DECLARATORIA	42,455

✓ *Ubicación:* De acuerdo con los límites municipales de INEGI (2005), el polígono del ANP comprende parte de los terrenos de 10 municipios en el estado de Puebla y dos del estado de Hidalgo (Tabla 7 y Figura 13).

Tabla 7. Estados y municipios donde se ubica el ANP.

ESTADO	MUNICIPIOS
Hidalgo	Acaxochitlán
Tildaigo	Cuautepec de Hinojosa
	Ahuazotepec
	Chiconcuautla
	Huauchinango
	Jopala
Puebla	Juan Galindo
ruebia	Naupan
	Tlaola
	Xicotepec
	Zacatlán
	Zihuateutla



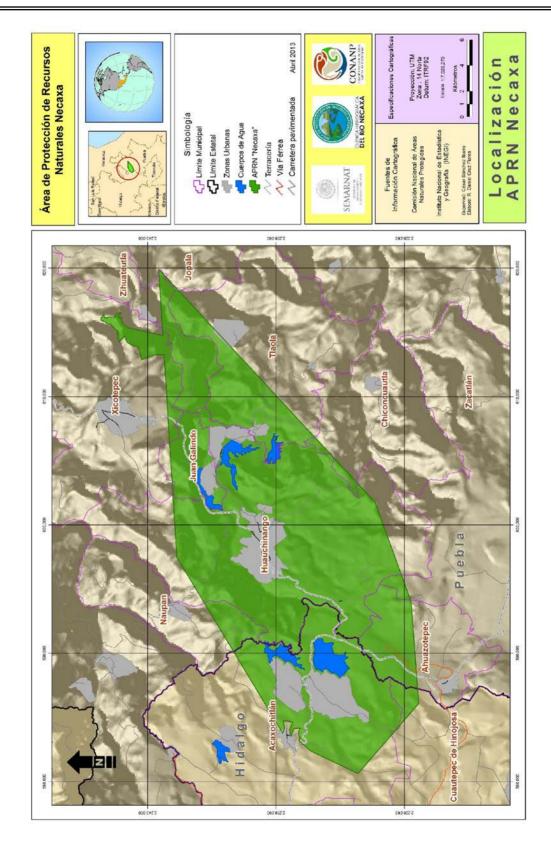


Figura 13. Propuesta de modificación al polígono del Área de Protección de Recursos Naturales "Necaxa".



Asimismo y con la finalidad de dar certeza jurídica a los particulares y de conformidad con el Artículo 60 de la LGEEPA, en la propuesta de modificación del área que nos ocupa en su Artículo Primero se señalará la descripción limítrofe de la poligonal.

Con la ayuda del SIG, es posible contar con la descripción analítico-topográfica y limítrofe del polígono general eliminando la confusión referente a los límites precisos del área natural protegida; una vez tomadas en cuenta las modificaciones propuestas al polígono general, se obtuvieron las coordenadas en formato Universal Transversa de Mercator (UTM), Zona 14 Norte, con un Datum de referencia ITRF92 y Elipsoide GRS80 como se muestra en el Anexo 3.

3. Determinar la zonificación del Área de Protección de Recursos Naturales Necaxa

La extensión de las áreas naturales protegidas no es homogénea, ni en características físicas ni en presencia de recursos naturales, por lo que su manejo y administración requiere hacer diferencias de uso en función de la vocación natural de los diferentes sitios que la componen, así como del uso actual y potencial; esta fina subdivisión permite ejercer de manera efectiva las actividades de manejo y conservación del ANP, definiendo regímenes diferenciados en cuanto al manejo y a las actividades que se permiten en sitios diferentes, así como la densidad, intensidad, limitaciones, condicionantes y modalidades a que dichas actividades quedan sujetas a través de la zonificación.

Considerando lo anterior, y con el apoyo de imágenes de satélite, fotografías aéreas, mapas temáticos, trabajo de gabinete, recorridos y visitas de campo se ubican las zonas de manejo, considerando los aspectos siguientes:

- **✗** Uso actual y potencial del suelo;
- ✗ Tenencia de la tierra;
- Capacidad productiva;
- * Grado de conservación y representatividad de los ecosistemas;
- Características físicas y ambientales;
- × Objetivos conservación, restauración e investigación.

De conformidad con los Artículos 47 BIS y 47 BIS 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en la declaratoria del área natural protegida, se pueden establecer una o más zonas:

- ✓ Zonas núcleo
- ✓ Zonas de amortiguamiento

Asimismo, de acuerdo con el Artículo 3° fracción XXXIX de la LGEEPA con el fin de ordenar detalladamente las zonas núcleo y de amortiguamiento previamente establecidas en la declaratoria, se establecerá una subzonificación, la cual consiste en el instrumento técnico y dinámico de planeación, que se establecerá en el programa de manejo, y que será utilizada en el manejo del área natural protegida.

Las zonas núcleo y de amortiguamiento deberán estar conformadas por una o más subzonas. Lo cual contribuye al logro de los objetivos de establecimiento del área natural protegida, en virtud



de que esta acción permitirá identificar y delimitar las porciones del territorio que conforman al ANP, acorde con los elementos biológicos, físicos y socioeconómicos, que constituyan un esquema integral y dinámico. Así como orientar a que las actividades de aprovechamiento que ahí se llevan a cabo, se conduzcan hacia el desarrollo sustentable, creando al mismo tiempo las condiciones necesarias para lograr la conservación de los ecosistemas.

En este sentido y con base al Artículo 47 BIS 1 párrafo tercero de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se determina incluir en la propuesta de modificación de APRN "Necaxa" lo siguiente:

✓ Zona de amortiguamiento: Subzonas de preservación, de uso tradicional, de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, de aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, de aprovechamiento especial, de uso público, de asentamientos humanos y de recuperación.

En las subzonas mencionadas sólo podrán realizarse las actividades previstas en el Artículo 53 de la LGEEPA, y las que para cada una de ellas prevén dicha Ley y su Reglamento en Materia de Áreas Naturales Protegidas.

4. Incorporar áreas aledañas en buen estado de conservación indispensables para la recarga de los mantos acuíferos.

Se incorporan 643 hectáreas de terrenos propiedad privada de los cuales 198 ha son susceptibles de ser donados a favor de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para ser administrados por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y así destinarlos a la protección, preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales (Figura 14).

Los terrenos a incorporar están ubicados en el municipio de Xicotepec en el estado de Puebla, presentan topografía irregular por encontrarse en un pliegue cárstico que va de los 350 a 1100 msnm, la Serranía de Cojolite, con escarpes y acantilados en todos sus extremos que forman parte de grandes cañones que funcionan como cauces de los ríos Cazones y Tlaxcalantongo y del Arroyo Barranca Seca.

Esta superficie presenta ecotonía de los tipos de vegetación de tierras bajas y de montaña, ya que coinciden las provincias bióticas Veracruzana, Sierra Madre Oriental y Eje Neovolcánico por lo que alberga ecosistemas como:

Acahuales: se caracterizan por ser un mosaico de sucesiones secundarias de tipo herbáceo, arbustivo y arbóreo, que colonizan una vez se ha practicado la agricultura seminómada que consiste en la secuencia del desmonte, incendio y siembra.

Selva alta perennifolia: es una comunidad biológica compleja en la cual predominan árboles siempre verdes de más de 25 m de alto, se caracteriza por su exuberancia y diversidad que son establecidas por las características climáticas favorables lo que ha propiciado el desarrollo de actividades agrícolas que pueden llevarse a cabo sin necesidad de riego durante todo el año.

Bosque mesófilo de montaña: Se trata de una vegetación diversa y exuberante, formada por numerosas especies de árboles corpulentos y de follaje denso, algunos de los cuales pueden



medir entre 30 y 40 m de alto y por debajo de los individuos más altos se encuentran a menudo uno o dos estratos de árboles de menor tamaño, que contribuyen a dar mayor cobertura al dosel del bosque, lo que trae consigo un ambiente sombrío y húmedo en su interior. La presencia de epífitas es por lo común abundante al igual que las trepadoras leñosas en contraste del estrato herbáceo que sólo abundan en condiciones de disturbio. La presencia de helechos arborescentes y el crecimiento frondoso de musgo sobre el suelo, troncos y árboles también son una característica de este ambiente.

Por su cercanía a la Barranca de Patla comparte características tanto en vegetación como en fauna entre las que se pueden encontrar están: zorra gris (Urocyon cinereoargenteus), coatí (Nasua narica), mapache (Procyon lotor), murciélago (Natalus sp.), murciélago (Lasiurus ega), vampiro (Desmodus rotundus), jabalí de collar (Pecari tajacu). Entre las aves observadas en esta zona están el loro cabeza amarilla (Amazona sp.) gorrión (Carpodacus mexicanus), colibrí (Amazilia beryllina), chachalaca (Ortalis vetula), paloma (Leptotila verreauxi), colibrí (Lampornis amethystinus), colibrí enano (Atthis heloisa), calandria (Icterus wagleri), chimbito (Spizella passerina), picochueco (Loxia curvirostra), víreo (Vireo sp), carpintero volcanero (Picoides stricklandi), trepador serrano (Lepidocolaptes leucogaster), empidonax (Empidonax affinis), mulato (Melanotis caerulescens), cuitlacoche manchado (Toxostoma ocellatum), clarín jilguero (Myadestes obscurus), paro embozado (Baeolophus wollweberi), junco (Junco phaeonotus), tangara dorsirayada (Piranga bidentata), eufonía gorriazul (Euphonia elegantissima), pavito aliblanco (Myioborus pictus), jilguero encapuchado (Carduelis notata), chara (Aphelocoma ultramarina), zorzalito (Catharus occidentalis).

Para el grupo de reptiles se encuentran: culebra petatilla (*Drymobius margaritiferus*), lagartijas (*Sceloporus* spp.), anolis (*Norops nebulosus*), mazacuata (*Coluber constrictor*), culebra bejuquillo (*Oxybelis* sp.), nauyaca (*Bothrops asaper*), culebra voladora (*Spilotes pullatus*), víbora de cascabel (*Crotalus* sp.) y el huico (*Cnemidophorus* sp.).

Se cuenta con registros de especies bajo alguna categoría de protección en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, *Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo* publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2010 entre las que se destacan: jaguar o tigre (*Panthera onca*), tigrillo u ocelote (*Leopardus pardalis*), loro corona blanca o loro viejito (*Pionus senilis*) y tucán pico canoa (*Ramphastos sulfuratus*) entre otros.



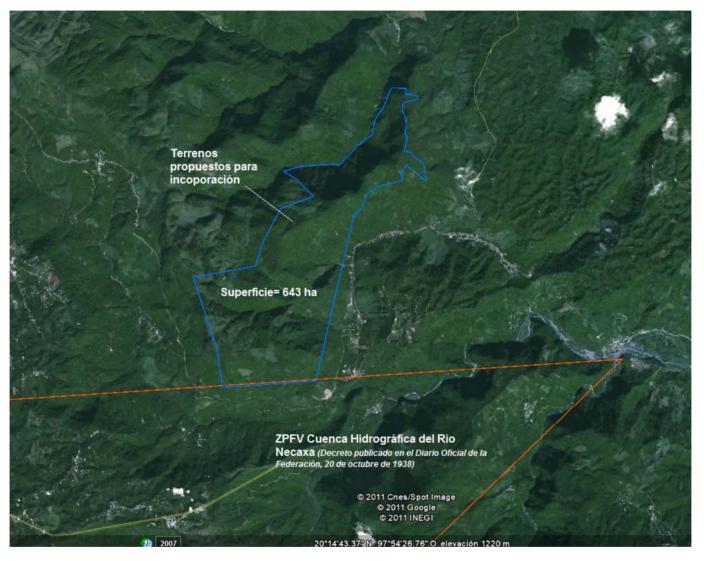


Figura 14. Terrenos propuestos para su incorporación al noroeste del Área Natural Protegida. Fuente: Google Earth, 2010



5. Incorporar las modalidades y limitaciones de uso y aprovechamiento de los recursos naturales previstos en el artículo 53 de la LGEEPA y con lo establecido en el artículo 63 de su Reglamento en Materia de Áreas Naturales Protegidas

El uso y aprovechamiento de los recursos naturales dentro del Área de Protección Recursos Naturales "Necaxa", se sujetará a las siguientes modalidades:

- I. El aprovechamiento de los recursos forestales se realizará de manera integral y sustentable, garantizando la preservación y reforestación de los mismos.
- II. La investigación y colecta científica, el monitoreo ambiental y la educación ambiental se llevarán a cabo de tal forma que no impliquen modificaciones sustanciales a las características o condiciones naturales.
- III. El aprovechamiento sustentable de la vida silvestre se realizará siempre y cuando se garantice la preservación y repoblación de las especies de flora y fauna.
- IV. El desarrollo de actividades de turismo será de bajo impacto ambiental de tal manera que se respete la integridad del ecosistema.
- V. Los aprovechamientos no extractivos en actividades económicas se realizarán manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica del área.
- VI. Las actividades cinegéticas sólo se podrán realizar bajo la modalidad de unidades de manejo para la conservación de vida silvestre.
- VII. Las obras públicas o privadas que se requieran para la explotación de recursos naturales que generen beneficios públicos, deberán salvaguardar la cantidad y calidad de los servicios ambientales que actualmente presta el área y guardar armonía con el paisaje.
- VIII. Los propietarios y poseedores de inmuebles o titulares de otros derechos sobre tierra, agua y bosques, que se encuentren dentro de la superficie del área natural protegida, estarán obligados a realizar sus obras y/o actividades sujetándose a los criterios de conservación de los ecosistemas y su biodiversidad.
- IX. Cualquier obra o actividad pública o privada que se pretenda realizar dentro del área natural protegida, deberá sujetarse a los lineamientos establecidos en el decreto, el programa de manejo y en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y sus respectivos reglamentos, y
- X. Quienes pretendan realizar obras o actividades deberán contar, en su caso y previamente a su ejecución, con la autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás autoridades competentes, en los términos previstos por las disposiciones legales aplicables.

Los usos y modalidades listados en las fracciones I a X se llevarán a cabo en apego a la LGEEPA, su Reglamento en materia de ANPs, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) y la normatividad que resulte aplicable.

Dentro del Área de Protección de Recursos Naturales "Necaxa" se prohíbe:

- I. Interrumpir, rellenar, desecar o desviar flujos hidráulicos;
- II. Verter o descargar contaminantes en el suelo, subsuelo y cualquier clase de cauce, vaso o acuífero, así como desarrollar cualquier actividad contaminante;



- III. Las actividades productivas que favorezcan la erosión y degradación del suelo;
- IV. Introducir ejemplares o poblaciones exóticos de la vida silvestre;
- V. Cambiar el uso del suelo de terrenos forestales;
- VI. Hacer uso de explosivos;
- VII. La fundación de nuevos centros de población, ni la urbanización de las tierras ejidales que no estén consideradas en los planes o programas municipales de desarrollo urbano vigentes, incluidas las zonas de preservación ecológica de los centros de población, y
- VIII. Ejecutar acciones que contravengan lo dispuesto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el presente Decreto y demás disposiciones legales aplicables.

Dentro del Área de Protección de Recursos Naturales "Necaxa", además de las disposiciones vigentes en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la autorización de los aprovechamientos y uso de los recursos forestales se condicionará a lo siguiente:

- I. Que se cuente con la autorización de la Secretaría para el aprovechamiento de recursos forestales en terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal y que se satisfagan todos los demás requisitos que establece la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento.
- II. Que los sitios propuestos para realizar los aprovechamientos demuestren que no se afectan porciones de protección hidráulica y zonas susceptibles a la erosión del suelo, y
- III. Que los aprovechamientos sean realizados de manera sostenible y se considere en su concepción medidas de mitigación, restauración y compensación entre las que se incluya de manera obligatoria un programa de reforestación.



IV. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MANEJO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA.

Para alcanzar los objetivos fundamentales de conservación del área, de acuerdo con el Artículo 53 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se consideran los siguientes lineamientos generales:

- La conservación del área estará orientada a la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales hídricos, suelo y vida silvestre en sitios preferentemente forestales.
- La reintroducción o repoblación de vida silvestre se realizará con especies nativas, tomando en consideración que con estas actividades no se comprometa o afecte la recuperación de otras especies existentes en el área, particularmente aquellas que se encuentren en alguna categoría de riesgo.
- El uso y aprovechamiento de los recursos naturales se realizará de conformidad con la zonificación y las modalidades establecidas en el decreto, programa de manejo y demás disposiciones aplicables.
- La protección y preservación de los recursos naturales se realizará sin comprometer la captación natural y la disponibilidad de agua o su infiltración dentro de las cuencas.
- Las actividades relacionadas con la investigación y colecta científica, el monitoreo y la educación ambiental se llevarán a cabo de tal forma que no impliquen modificaciones sustanciales a las características o condiciones naturales del sitio, y para la recuperación y conservación de los recursos existentes en el área.
- La construcción de infraestructura necesaria para las acciones de administración, manejo e investigación, se realizarán de tal manera que no impliquen la remoción permanente, total o parcial, de la vegetación natural y la fragmentación del hábitat, y
- El desarrollo de actividades y obras en el APRN estarán dirigidas a la consecución de los objetivos de protección, conservación e inspección y vigilancia del área natural protegida.



V. LOS DEMÁS DATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA SUSTENTAR LOS ESTUDIOS PRESENTADOS.

Actividades que se desarrollan dentro del área.

Actualmente la Dirección del ANP realiza trabajos de gestión con algunas instancias de gobierno y coordina actividades para el manejo del área, entre estas actividades se encuentran:

- Elaboración del Ordenamiento Territorial del estado de Puebla con la Delegación SEMARNAT Puebla, Gobierno del Estado y la extinta Compañía de Luz y Fuerza del Centro.
- Elaboración del Programa de Saneamiento Integral de la Cuenca Hidrológica del Necaxa Laxaxalpan con la Delegación Federal SEMARNAT- Puebla, CNA, PROFEPA, Gobierno del estado de Puebla, la extinta Compañía de Luz y Fuerza del Centro y los municipios de Huauchinango, Ahuazotepec, Juan Galindo, Xicotepec y Zacatlán.
- Revisión del Programa de Conservación y Manejo del Sitio Ramsar denominado "Sistema de Represas y Corredores Biológicos de la Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa" de las 5 represas propiedad de la extinta Compañía de Luz y Fuerza del Centro (Los Reyes, El Tejocotal, Necaxa, Nexapa y Tenango), que fueron certificadas internacionalmente como Sitio Ramsar el 2 de febrero de 2008.
- Convenios establecidos entre la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Seguimiento al cumplimiento de las condicionantes establecidas por la Dirección de Riesgo e Impacto Ambiental (DGIRA) de la SEMARNAT para la reforestación de 1, 101 ha al interior del área natural protegida y en su zona de influencia; implementación de un Programa de Prevención y Atención de Incendios Forestales con la instrumentación de dos brigadas contra incendios forestales y la construcción de dos torres de vigilancia, así como el desarrollo e implementación de los Programas de Monitoreo Ambiental y Educación Ambiental.
- Conformación de brigadas y cursos de capacitación para la prevención, control y combate de incendios forestales en coordinación con las Gerencias Regionales de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Gobiernos de los estados de Puebla e Hidalgo, así como con los municipios de Huauchinango en Puebla y Acaxochitlán en Hidalgo.
- Programa de señalización básica de las áreas certificadas como Sitio Ramsar y del resto del ANP.

De igual forma se trabaja de manera directa con los pobladores en el desarrollo y apoyo de proyectos como:

- Unidades de Manejo de Vida Silvestre (UMAS) para venado cola blanca.
- Actividades ecoturísticas e infraestructura.
- Viveros para la producción de orquídeas y plantas ornamentales.
- Talleres para la producción de miel.
- Invernaderos para la producción de hongo seta y jitomate.
- Construcción de estufas ahorradoras de leña.
- Apertura de brechas cortafuego y reforestación.
- Mantenimiento o saneamiento forestal.
- Recolección de basura.



Actualmente se aplican los Programas de Empleo Temporal (PET) y de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES) promoviendo entre las comunidades modelos sustentables de aprovechamiento de los recursos naturales a través del desarrollo de proyectos. También se encuentra infraestructura como estanques para la producción de trucha arco iris, restaurantes sobre la carretera México –Tuxpan y puestos de comida cerca de la Presa Necaxa.

Aspectos socioeconómicos relevantes desde el punto de vista ambiental.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la región socioeconómica a la que pertenece el área natural protegida se encuentra en el estrato 3, en una escala de 1 a 6 de menor a mayor nivel de bienestar (2006).

En el ámbito estatal, Puebla está integrado por 7 regiones, el ANP se encuentra en la Región denominada Sierra Norte, que comprende 35 municipios de los 222 de la entidad. Ocupa una superficie de 5, 904 km². La densidad poblacional es de 106.4 hab. /km². De las 1, 626 localidades que la comprenden el 98.5 % son rurales y 1.48 % son urbanas.

El área ocupa 10 municipios del estado de Puebla y 2 que corresponden al estado de Hidalgo, dentro de la poligonal se encuentran 119 localidades con una población total de 134,085 habitantes, de los cuales el 47% son hombres y el 52% restante son mujeres. (Tabla 8 y Figura 15)

Tabla 8. Población total dentro del área natural protegida.

Estado	Municipio	Localidad	Población Total	Población Masculina	Población Femenina
		Apapaxtla (Altamira)	651	307	344
		Barrio Cuautenco	15	ND	ND
		Buena Vista	297	135	162
		Coyametepec	666	328	338
		Ejido De Tepepa (Barrio Santa Félix)	169	85	84
		Ejido De Tlatzintla	120	60	60
		El Tejocotal	861	409	452
		La Bóveda	1,091	532	559
	Acaxochitlán	Los Reyes	3,910	1,930	1,980
Hidalgo		Montemar	340	155	185
		Nuevo San Juan	174	78	96
		Ojo De Agua Las Palomas	203	96	107
		Parada 170	59	29	30
		San Fernando	109	53	56
		San Juan	262	131	131
		Santa Catarina	77	37	40
		Tepepa (Santiago Tepepa)	4,830	2,312	2,518
	Cuautepec de Hinojosa	Chacalapa	339	166	173
Puebla	Ahuazotepec	Beristaín	2,335	1,120	1,215



Estado	Municipio	Localidad	Población Total	Población Masculina	Población Femenina
		San Miguel Ayotla	182	89	93
		Santa Félix	419	197	222
		Tejamaniles	453	241	212
		Tenejaque	483	260	223
	Chiconcuautla	Ojo De Agua	79	36	43
		Acatlán	76	38	38
		Agua Blanca	66	33	33
		Ahuacatlán	1,860	873	987
		Alseseca	284	141	143
		Cacamotla	105	51	54
		Chicuase	129	65	64
		Cinco De Octubre	8	ND	ND
		Cobrería	44	21	23
		Colonia Pemex (Hueyatlaco)	362	177	185
		Cuacuila	3,050	1,420	1,630
		Cuautlita	812	405	407
		Cuauxinca	327	166	161
		Cuaxicala	774	369	405
		El Mirador	103	47	56
		El Paraíso	70	38	32
		Huauchinango	56,206	26,406	29,800
		Huilacapixtla	1,580	739	841
	Lluquahinanga	Ixhuacatla	174	82	92
	Huauchinango	La Morena	19	8	11
		Las Colonias De Hidalgo	3,243	1,496	1,747
		Los Capulines	121	53	68
		Los Girasoles	109	54	55
		Los Tiradores	43	23	20
		Matlaluca	167	92	75
		Mesa De Capulines	808	410	398
		Michiuca	277	133	144
		Monterrey	16	ND	ND
		Nopala	483	227	256
		Ocpaco	864	405	459
		Papatlatla	336	160	176
		Papatlazolco	2,048	946	1,102
		Piedras Pintadas	36	17	19
		Puga	485	265	220
		San Miguel Acuautla	450	210	240
		Santa Catalina	161	79	82
		Santiago	196	92	104



Estado	Municipio	Localidad	Población Total	Población Masculina	Población Femenina
		Santiago (Buena Vista)	105	52	53
		Tenango De Las Flores	7,334	3,469	3,865
		Teopancingo	867	431	436
		Tepehuaquila	104	49	55
		Техсара	166	80	86
		Tlachichila (Tecoxtenco)	93	38	55
		Tlacomulco	1,932	949	983
		Tlalcoyunga	146	73	73
		Tlalmaya	694	323	371
		Tlamayan Cuacuila	17	7	10
		Totolapa (El Sifón)	173	83	90
		Tzahuinco	704	319	385
		Venta Chica	113	55	58
		Venta Grande	1,528	757	771
		Xaltepec	2,583	1,230	1,353
		Xilocuautla	1,390	669	721
		Xolango	58	28	30
		Xopanapa	407	210	197
		Colonia Azteca	205	90	115
		Cuautlita (El Gamito)	718	358	360
		Dos Caminos	14	6	8
		El Salto	46	24	22
	Juan Galindo	La Tranca (Cruztitla)	18	8	10
		Loma Bonita	66	35	31
		Necaxaltépetl	884	443	441
		Nezoaya	34	18	16
		Nuevo Necaxa	8,203	3,807	4,396
		Alambique	89	48	41
	Naupan	Cuahuihuitzotitla	536	230	306
		Teopanzolco	10	4	6
		Atenco	32	18	14
		Atequexquitla	112	55	57
		Atitlalaya	76	32	44
	Tlaola	Capultitla	88	44	44
		Huixtla	483	247	236
		La Gallera	276	144	132
		La Herradura	19	11	8
		Nexapa Ahila	53	23	30
		Ocoxocotla	14	ND	ND
		Salazar Herrera	18	6	12
		San José	73	38	35



Estado	Municipio	Localidad	Población Total	Población Masculina	Población Femenina
		Tzitzicazapa	704	359	345
		Xaltepuxtla	3,761	1,763	1,998
		Arroyo Seco	19	ND	ND
		Dos Caminos	253	135	118
	Xicotepec	El Jonote	132	81	51
		Los Naranjos	64	37	27
		Monte Grande De Zaragoza	351	171	180
		Arroyo Seco	19	ND	ND
		Cuatechalotla	151	80	71
		El Remolino	10	ND	ND
		Lagunillas	545	274	271
		Los Pinos	573	282	291
	Zihuateutla	Mazacoatlán	918	442	476
		Ocomantla	537	256	281
		Planta De Patla	23	12	11
		San José	9	ND	ND
		Tecpatlán	591	286	305
		Telolotla	928	462	466
	TOTAL	119	134,085	63,678	70,297

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales Resultados por Localidad.

NOTA: En los Municipios de Zacatlán y Jopala del estado de Puebla, no existen localidades dentro del ANP.



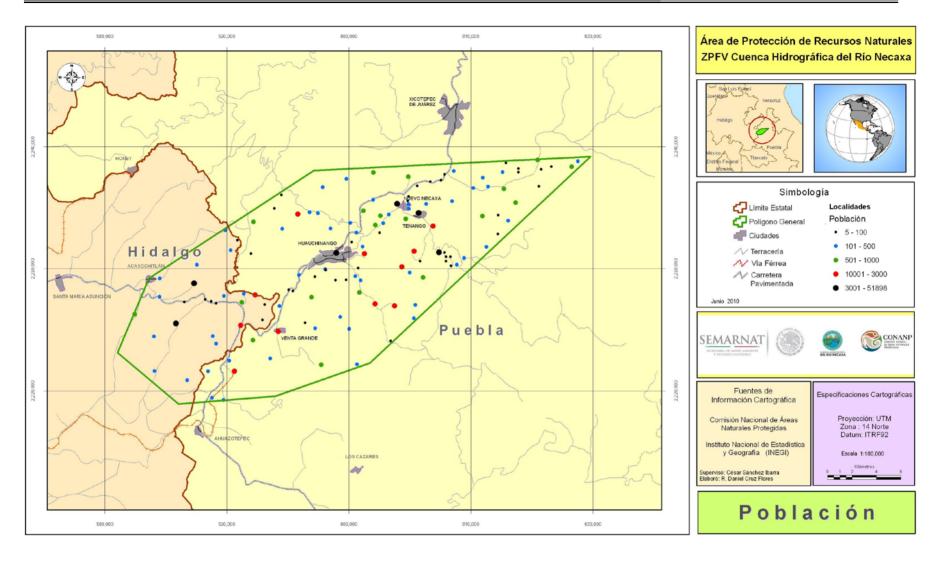


Figura 15. Localidades dentro del Área de Protección de Recursos Naturales "ZPFV Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa".



Población indígena

Los nahuas, junto con los totonacas, otomíes y tepehuas, se mantuvieron casi como los únicos ocupantes de la Sierra Norte de Puebla hasta mediados del siglo XIX. Fue hasta mediados del siglo XIX, con la introducción del café en la Sierra, cuando, a pesar de la resistencia de los indígenas, los mestizos tuvieron presencia relevante en la región. Por esa época, llegaron a residir inmigrantes españoles e italianos, cuyos descendientes, hasta hoy, controlan el poder económico y político.

Actualmente, la población nahua en el estado de Puebla es la que ocupa el primer lugar a nivel nacional; es también la que encabeza a este estado, siendo mayoritaria en la Sierra Norte de Puebla. La región la conforman 68 municipios, en su mayoría considerados como rurales, habitados por grupos nahuas, totonacas, otomíes y tepehuas. La población total de hablantes de náhuatl de la Sierra Norte de Puebla es de 218,083, distribuidos en casi toda la región, en algunos casos como población predominante y en otros compartiendo el territorio con los otomíes y totonacas (Báez, 2004).

De acuerdo con datos obtenidos de INEGI (2005), el 20% de las localidades inmersas en del polígono del ANP son indígenas con una población total de 14, 042 habitantes, la Tabla 9 muestra el porcentaje de población que habla alguna lengua indígena a nivel municipal.

Tabla 9. Localidades y población indígena dentro del polígono del área natural protegida

Entidad federativa	Municipio	Población total	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	% de población que habla alguna lengua indígena
Lidolao	Acaxochitlán	13,834	5,745	42
Hidalgo	Cuautepec de Hinojosa	339	0	0
	Ahuazotepec	3,872	55	1
	Chiconcuautla	79	42	53
	Huauchinango	94,306	21,004	22
	Juan Galindo	10,188	1,383	14
Puebla	Naupan	635	554	87
	Tlaola	5,709	2,651	46
	Xicotepec	819	39	5
	Zihuateutla	4,304	1,710	40
	TOTAL	134,085	33,183	

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales Resultados por Localidad.



Economía en la Región Sierra Norte

La economía de la región Sierra Norte se basa en la actividad agropecuaria, irradiando su influencia a estados vecinos, ya que un alto porcentaje de los excedentes de producción agropecuaria y forestal son absorbidos por los estados de Hidalgo y Veracruz.

Los principales cultivos de temporal son el café, maíz, naranja, avena, forraje, cebada, manzana, chile verde, plantas de ornato y durazno. En las escasas áreas de riego predomina el maíz y el frijol.

La región Sierra Norte es de las más sobresalientes del estado en cuanto a actividades ganaderas, destacando la producción del ganado bovino y ovino, lo que representa una importante área de oportunidad para la región.

El sector agropecuario muestra problemas por una fuerte presencia del cultivo de café, agua contaminada por beneficios cafetaleros y descargas de drenaje sanitario, deforestación acelerada por la tala excesiva y el uso inadecuado del suelo, bajos rendimientos agrícolas y escasa competitividad, manejo inadecuado de huertas, excesivo intermediarismo, deficiente manejo del ganado ovino y bovino, además de mala calidad genética de las especies. Adolece de un programa para el establecimiento de praderas, y hay limitaciones de mercados.

La población mayor de 15 años que no tiene instrucción representa el 9.11% de la población total. Asimismo, de la población mayor de 15 años, sólo constituyen el 10.53% con la primaria completa y el 12.97 % con la secundaria completa, de la población total dentro del ANP.

Tabla 10. Características educativas de la población dentro del ANP.

Entidad federativa	Municipio	Población total	Población de 15 años y más analfabeta	Población de 15 años y más con primaria completa	Población de 15 años y más con secundaria completa
Hidalgo	Acaxochitlán	13,834	2,171	2,194	1,772
піцаідо	Cuautepec de Hinojosa	339	36	51	67
	Ahuazotepec	3,872	306	428	759
	Chiconcuautla	79	19	16	2
	Huauchinango	94,306	7,344	9,097	11,924
	Juan Galindo	10,188	705	1,022	1,481
Puebla	Naupan	635	131	97	77
	Tlaola	5,709	895	570	608
	Xicotepec	819	79	121	89
	Zihuateutla	4,304	540	534	617
	TOTAL	134,085	12,226	14,130	17,396

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales Resultados por Localidad.



Población Económicamente Activa

La población económicamente activa (PEA) representa el 32 % de la población total (Tabla 11).

Tabla 11. Población Económicamente Activa, Inactiva y Ocupada dentro del polígono del ANP.

Entidad federativa	Municipio	Población total	Población económicamente activa	Población no económicamente activa	Población ocupada
Hidalgo	Acaxochitlán	13,834	4,325	5,048	3,539
Tildaigo	Cuautepec de Hinojosa	339	107	139	105
	Ahuazotepec	3,872	1,275	1,565	1,083
	Chiconcuautla	79	21	31	21
	Huauchinango	94,306	34,803	33,267	33,440
	Juan Galindo	10,188	3,490	4,424	2,991
Puebla	Naupan	635	181	280	181
	Tlaola	5,709	2,168	1,775	2,158
	Xicotepec	819	325	250	316
	Zihuateutla	4,304	1,381	1,641	1,357
	TOTAL	134,085	43,736	46,994	42,404

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales Resultados por Localidad

En la zona, predominan las personas ocupadas en el sector primario con el 48.3%, en el sector terciario o de servicios el 33.4% y en el sector secundario el 16.8% (Tabla 12).

Tabla 12. Población Ocupada por Sectores Productivos

	Personas	(%)
Población ocupada	128,351	100
Sector primario	62,010	48.31
Sector secundario	21,516	16.76
Sector Terciario	42,852	33.38
No especificado	1,973	1.53

Las disparidades sociales obstaculizan el mejoramiento de la calidad de vida de la población, existen bajos niveles de productividad y competitividad. Se considera al ingreso como un indicador de estas disparidades, en la región el 79.2% de la población ocupada recibe ingresos de dos salarios mínimos, de los cuales el 16.5% no recibe ingresos, mientras que el 4.7% recibe de 5 a 10 salarios mínimos o más (Tabla 13).



Tabla 13. Niveles de Ingreso de la Población Ocupada

	Personas	(%)
Población ocupada	128,351	100
PO que no recibe ingresos	21,207	16.5
PO que recibe menos de un s. m. mensual	46,962	36.5
PO que recibe 1 hasta 2 s. m. mensuales	33,723	26.2
PO que recibe 2 hasta 5 s. m. mensuales	17,181	13.38
PO que recibe 5 hasta 10 s. m. mensuales	3,612	2.8
PO que recibe más de 10 s. m. mensuales	1,102	0.85
No especificado	4,564	3.55

Tenencia de la Tierra

De acuerdo con el Diagnóstico y Análisis del Contexto Legal y Normativo sobre la Tenencia de la Tierra (SEMARNAT, *et. al*, 2012) para el APRN Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa, de manera general, la propiedad social y privada, son las que más superficie ocupan dentro de las ANP, en tanto que la propiedad pública (o federal) es la que abarca una menor proporción.

La superficie correspondiente a la propiedad privada se estimó con base en las superficies de la propiedad social y pública existente de conformidad con la información vertida por la Dirección del ANP, y en comparación con la obtenida del RAN y AGA (Tabla 14).

Tabla 14. Tenencia de la tierra.

Tenencia de la Tierra	Porcentaje
Superficie del ANP	100%
Propiedad Social	14.51%
Propiedad Pública	7.37%
Propiedad Privada (Estimada)	78.12%

Fuente: SEMARNAT, et. al, 2012. Diagnóstico y Análisis del Contexto Legal y Normativo sobre la Tenencia de la Tierra.

En el caso de la superficie a incoporar dentro del ANP modificada, y de acuerdo con la información disponible, el 31% corresponde a propiedad privada. La figura 16 muestra la información disponible para la tenencia de la tierra en el polígono modificado del ANP.



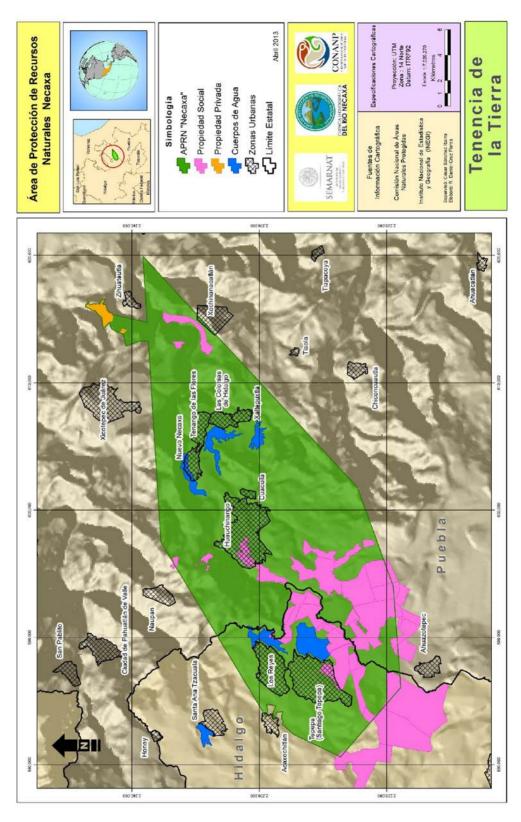


Figura 16. Tenencia de la Tierra para el ANP "Necaxa".



VI. BIBLIOGRAFÍA.

Álvarez, T. y De Lachica, F. 1991. Zoogeografía de los vertebrados de México. SITESA. México, D.F, 77 p.

Aranda Sánchez, M. 2000. Huellas y otros rastros de los mamíferos grandes y medianos de México. Instituto de Ecología A.C. Xalapa, Veracruz, México. 212 p.

Arriaga, C., V. Aguilar Sierra, J. Alcocer Durand, R. Jiménez Rosenberg, E. Muñoz López, E. Vázquez Domínguez (coords.). 1998. Regiones hidrológicas prioritarias. Escala de trabajo 1:250 000. Segunda edición. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México.

Arriaga, L., J. M. Espinosa, C. Aguilar, E. Martínez, L. Gómez y E. Loa (coords). 2000. Regiones terrestres prioritarias de México. Escala de trabajo 1:250 000. Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad. México.

Barton, B. D. y L. P. Merino, 2004. LA EXPERIENCIA DE LAS COMUNIDADES FORESTALES EN MÉXICO. Veinticinco años de silvicultura y construcción de empresas forestales comunitarias. Instituto Nacional de Ecología (INE- SEMARNAT). Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible A. C. 269 p.

Behler, J. L. y F. W. King. 2002. Field Guide to Reptiles and Amphibians of North America. The National Audubon Society, Alfred A. Knopf, Inc. Published, New York, 744 pp.

Birkeland, W. P. 1999. Soils and geomorphology. Oxford University Press, New York.

Ceballos, G. y G. Oliva (Coord.). 2005. Los mamíferos silvestres de México. Fondo de Cultura Económica y CONABIO, 986 p.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH. Estudio de Cambio de Uso de Suelo. Área de Protección de los Recursos Naturales Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa. Proyecto Cambio Climático y Gestión de Áreas Naturales Protegidas (CCyANP)

CONAFOR, 2009 en: http://www.conafor.gob.mx

Cotler H., Garrido A., Mondragón R., Díaz A. 2007. Delimitación de cuencas hidrográficas de México, a escala 1:250000, INEGI-INE-CONAGUA. Documento técnico. México. 35 pp. La información pertenece al Instituto Nacional de Ecología, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática

Consejo Nacional de Población, 1998. Población rural y degradación ambiental. En: La situación demográfica de México. CONAPO, México. 185 p.

DEVIDA, 2001. Lineamientos para la cuestión forestal.

Diario Oficial de la Federación, 2006. Acuerdo para el cierre operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) en el estado de



Puebla, acto que formalizan la Secretaría de la Reforma Agraria, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, con la participación de dicha entidad federativa. Publicado 2 de mayo de 2006

Diario Oficial de la Federación. 1938. Decreto que declara Zona Protectora Forestal Vedada, los terrenos que limita de la cuenca hidrográfica del río Necaxa. Publicado el 20 de Octubre de 1938

Diario Oficial de la Federación. 1988. Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Publicado el 28 de enero de 1988. Texto vigente: Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2012.

Diario Oficial de la Federación, 1996. Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Publicado el 13 de diciembre de 1996.

Diario Oficial de la Federación. 2000. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas. Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2000. Texto vigente. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004.

Diario Oficial de la Federación. 2002. Acuerdo por el que se determina como área natural protegida de competencia federal, con la categoría de área de protección de recursos naturales, la Zona Protectora Forestal Vedada Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa, establecida mediante Decreto publicado el 20 de octubre de 1938. Publicado el 9 de septiembre de 2002.

Diario Oficial de la Federación. 2010. Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo. Publicado el 30 de diciembre de 2010.

Enciclopedia de los Municipios de México, Puebla, 2009. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal Gobierno del estado de Puebla disponible en: http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/puebla/Mpios/21091a.htm

Flores-Villela, O. 1993. Herpetofauna Mexicana. Carnegie Museum of Natural History: Special Publication No. 17. Pittsburgh, 73 pp.

Flores-Villela, O. A., F. Mendoza-Quijano, G. González-Poreter. 1995. Recopilación de claves para la determinación de anfibios y reptiles de México. Publ. Esp. Museo Zool., Univ. Nac. Aut. México (10):1-285.

García, A y G. Ceballos. 1994. Guía de campo de los reptiles y anfibios de la costa de Jalisco, México / Field guide to the reptiles and amphibians of the coast of Jalisco, México. Fundación Ecológica de Cuixmala y UNAM, Instituto de Biología, México, D.F, 184 pp.

García, E. 1964. Modificaciones al sistema de clasificación climática de Köppen (para adaptarlo a las condiciones de la República Mexicana) México.



García, E. 1988. Modificaciones al sistema climático de Köppen. Para adaptarlas a las condiciones de la República Mexicana. Instituto de Geografía, UNAM.

Gobierno del estado de Puebla. 2006. Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011. http://www.puebla.gob.mx/puebla/

- H. Ayuntamiento Municipal de Huahuchinango. 2005. Plan de Desarrollo Municipal de Huauchinango 2005-2008. Periódico Oficial 24 de octubre 2005, Puebla, México.
- H. Ayuntamiento Municipal de Huahuchinango. 2005. Plan de Desarrollo Municipal de Huauchinango 2005-2008. Periódico Oficial 24 de octubre 2005, Puebla, México.
- H. Ayuntamiento Municipal de Jalpan. 2005. Plan de Desarrollo Municipal de Jalpan 2005-2008. Periódico Oficial 9 de septiembre 2005, Puebla, México.
- H. Ayuntamiento Municipal de Juan Galindo. 2005. Plan de Desarrollo Municipal de Juan Galindo 2005-2008. Periódico Oficial 26 de septiembre 2005, Puebla, México.
- H. Ayuntamiento Municipal de Tlacuilotepec 2005. Plan de Desarrollo Municipal de Tlacuilotepec 2005-2008. Periódico Oficial 7 de noviembre 2005, Puebla, México.
- H. Ayuntamiento Municipal de Xicotepec. 2005. Plan de Desarrollo Municipal de Xicotepec 2005- 2008. Periódico Oficial 21 de octubre 2005, Puebla, México.

INAFED. 2002, CD. Sistema Nacional de Información Municipal.

INAFED. 2004. Enciclopedia de los Municipios. Ficha básica complementaria, municipios: Varios. Sistema de Información Municipal.

INE. 2006. Programa de Ordenamiento Ecológico de la Cuenca del río Necaxa Instituto Nacional de Ecología, Universidad Autónoma de Chapingo,

INEGI. 2000. XII Censo General de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. INEGI varios censos. Censos de Población y Vivienda, 1970 a 2000.

INEGI. 2005. Il Conteo de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística, Geografía

INEGI. 2010. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad (ITER) disponible en:

http://www.inegi.org.mx/sistemas/consulta_resultados/iter2010.aspx?c=27329&s=est

Merino P. L., 2004. Conservación o Deterioro. El impacto de las políticas públicas en las instituciones comunitarias y en las prácticas de uso de los recursos forestales. Instituto Nacional de Ecología (INE-SEMARNAT) Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible A. C.



Miranda, F. y E. Hernández, X. 1963. Los tipos de vegetación de México y su clasificación. Boletín de la Sociedad Botánica de México 28: 29-179.

Padrón histórico de núcleos Agrarios (PHINA). http://app.ran.gob.mx/phina/

Pennington T. D. y J. Sarukhan Perfecto, I., Snelling, R. 1995 Biodiversity and Tropical Ecosystems Transformation: Ant, diversity in the coffee agroecosystem in Costa Rica, Ecology Applications, 5:1084-1097

Pennington, T. D. y Sarukhan, J. 1968. Árboles tropicales de México; manual para la identificación de campo de los principales árboles tropicales de México. UNAM, Fondo de Cultura Económica, 2a. Ed. México, D. F.

Peterson, R. T. y E. L. Chalif. 1998. Aves de México, Guía de campo de todas las especies encontradas en México, Guatemala, Belice y el Salvador. World Wildlife Fund. Diana México, 473 p.

Registro Agrario Nacional. http://www.ran.gob.mx/ran/index.php

Rzedowski, J. 2006. Vegetación de México. 1a. Edición digital, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México, 504 p.

SEMARNAT, 2009 en: http://www.semarnat.gob.mx

SEMARNAT. 2006. Ordenamiento Ecológico Territorial de la Cuenca del Río Tuxpan, Dirección General de Política Ambiental e Integración Sectorial y Regional.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GIZ) GmbH, KfW Entwicklungsbank Office Mexico, 2012. Diagnóstico y Análisis del Contexto Legal y Normativo sobre la Tenencia de la Tierra: En 9 Áreas Naturales Protegidas de Carácter Federal en la Sierra Madre Oriental y el Golfo de México. Programa Conservación de la Biodiversidad en la Sierra Madre Oriental

Universidad Autónoma de Chapingo. Estudio de Ordenamiento ecológico territorial de las Cuencas Hidrológicas de los Ríos Necaxa e laxaxalpan.



VII. ANEXOS



Anexo 1. Decreto que declara Zona Protectora Forestal Vedada, los terrenos que limita de la cuenca hidrográfica del río Necaxa.



20 de Octubre de 1938 Decreto que declara Zona Protectora Forestal Vedada, los terrenos que limita de la cuenca hidrográfica del río Necaxa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Presidencia de la República.

LÁZARO CÁRDENAS, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que con fundamento en el artículo 2º de la Ley Forestal de 5 de abril de 1926, 92 inciso a, 98 y 99 fracción I de su Reglamento, y

CONSIDERANDO que dentro de la política que desarrolla el Gobierno Federal, se encuentra la de asegurar el buen funcionamiento de las industrias, que representan para el país fuentes de trabajo;

CONSIDERANDO que dentro de la Cuenca Hidrográfica del río Necaxa se encuentran obras hidráulicas destinadas a la producción de energía y luz eléctrica, que proporciona el alumbrado de la ciudad de México y otras grandes poblaciones, así como la energía para diversas industrias que es necesario conservar y estimular su desarrollo, pues constituyen importante medio de vida para todas nuestras clases sociales;

CONSIDERANDO que los bosques que cubren en parte la Cuenca Hidrográfica del río Necaxa, son un elemento importante que determina el régimen constante de los manantiales y arroyos, cuyas aguas son aprovechadas para la producción de energía eléctrica:

CONSIDERANDO que de no conservarse la vegetación forestal que cubre la cuenca del mencionado río, se determinaría un cambio en el clima de la región y, además, de carecerse de la cubierta vegetal necesaria, sobrevendría la acción erosiva de los agentes físicos sobre los terrenos inclinados, produciéndose el acarreo de abundantes materiales que serían llevados por las propias corrientes a los vasos de almacenamiento con grave perjuicio de su buena conservación y funcionamiento, estableciéndose un régimen torrencial de las corrientes muy perjudiciales;

CONSIDERANDO que los estudios efectuados por Servicio Forestal en la región de Necaxa, se ha llegado al conocimiento de que es urgente establecer una Zona Protectora de la Cuenca Hidrográfica del río Necaxa, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO:



ARTICULO PRIMERO.- Se declara Zona Protectora Forestal Vedada los terrenos comprendidos dentro de límites siguientes, que corresponden a la Cuenca Hidrográfica del río Necaxa:

Partiendo del cerro de Zempoala, situado al N.W. del poblado del mismo nombre, el lindero continúa con dirección S.W. hasta llegar al cerro de Cuachichiquila; de este punto se continúa con dirección W, para llegar al cerro de Tlalchaloya; de aquí se continúa con rumbo W, hasta llegar al paraje denominado Agua Linda, que encuentra sobre el río de Los Reyes; de Agua Linda, continúa con rumbo N.W. hasta llegar a Acaxochitlán; aquí se continúa con dirección N. E. Hasta el cerro de Tlalucan, continuando la línea después con rumbo N.E. al llegar al paraje denominado Patla; de este punto continúa con rumbo S.E. hasta llegar al cerro de Zemla, que fue el punto de partida.

ARTICULO SEGUNDO.- Dentro de los límites fijos en el artículo anterior, se establecen zonas protectoras vedadas para cada uno de los vasos de almacenamiento en la extensión correspondiente a su cuenca alimentadora; fijándose, además una zona protectora con radio de un kilómetro alrededor de las plantas generadoras de energía eléctrica y obras conexas; quedando las referidas zonas protectoras sujeta a trabajos de reforestación.

ARTICULO TERCERO.- Dentro de la zona protectora establecida, no se permitirán aprovechamientos forestales de carácter comercial, concretándolos únicamente a las necesidades domésticas y utilizando maderas muertas.

ARTÍCULO CUARTO.- El Departamento Forestal y de Caza y Pesca, con la cooperación de las autoridades locales y los particulares, procederá a elaborar el programa de trabajos para la reforestación de dicha zona protectora.

ARTICULO QUINTO.- Con objeto de resolver los problemas económicos de los campesinos de la región, se procederá a integrar una comisión con un representante de las Secretarías de Agricultura y Fomento, de Economía Nacional, Departamento Agrario y Departamento Forestal y de Caza y Pesca, con objeto de estudiar y resolver los referidos problemas, formulándose un plan de trabajos para impulsar el cultivo de frutales preferentemente.

TRANSITORIOS:

ARTICULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor tres días después de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

En cumplimiento de los dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos treinta y ocho.- L. Cárdenas.-Rúbrica.- El Jefe del Departamento Forestal y de Caza y Pesca, Miguel A. De Quevedo.- Rúbrica.- Al C. Lic. Ignacio García Téllez, Secretario de Gobernación.- Presente.



Anexo 2. Acuerdo por el que se determina como Área de Protección de Recursos Naturales



Lunes 9 de septiembre de 2002

DIARIO OFICIAL

(Segunda Sección):

ACUERDO por el que se determina como área natural protegida de competencia federal, con la categoría de área de protección de recursos naturales, la Zona Protectora Forestal Vedada Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa, establecida mediante Decreto publicado el 20 de octubre de 1938.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

VICTOR LICHTINGER WAISMAN, SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 20. FRACCIÓN I, 14, 16, 17 y 32 BIS DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 45, 46 FRACCIÓN VI y 53 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; SÉPTIMO Y OCTAVO TRANSITORIOS DEL DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 1996; 10., 20. Y 50. DE LA LEY FORESTAL; 10., 40. Y 50. FRACCIONES I Y XXV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA SECRETARIA, Y CONSIDERANDO

QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006 EN SU CAPÍTULO DENOMINADO AREA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO SEÑALA QUE LA POLÍTICA AMBIENTAL SE ORIENTARÁ A HACER COMPATIBLE EL PROCESO GENERAL DEL DESARROLLO CON LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA CALIDAD DEL AMBIENTE Y LA CONSERVACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES:

QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 1996, ES NECESARIO CONTINUAR CON EL PROCESO DE RECATEGORIZACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS QUE CUENTAN CON UNA CATEGORÍA DISTINTA A ALGUNA DE LAS QUE CONTEMPLA LA VIGENTE LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE:

QUE EN TRATÁNDOSE DE LAS RESERVAS FORESTALES, RESERVAS FORESTALES NACIONALES, ZONAS PROTECTORAS FORESTALES, ZONAS DE RESTAURACIÓN Y PROPAGACIÓN FORESTAL Y LAS ZONAS DE PROTECCIÓN DE RÍOS, MANANTIALES, DEPÓSITOS Y EN GENERAL, FUENTES PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA EL SERVICIO DE LAS POBLACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO A QUE SE REFIERE EL CONSIDERANDO ANTERIOR, CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y ANÁLISIS QUE SEAN NECESARIOS PARA DETERMINAR SI LAS CONDICIONES QUE DIERON LUGAR A SU ESTABLECIMIENTO NO SE HAN MODIFICADO Y SI LOS PROPÓSITOS PREVISTOS EN EL INSTRUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ SU CONSTITUCIÓN, CORRESPONDE A LOS OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 53 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL ÁMBIENTE;

QUE POR ESTIMARSE QUE LOS BOSQUES QUE CUBREN EN PARTE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO NECAXA, SON UN ELEMENTO IMPORTANTE QUE DETERMINA EL RÉGIMEN CONSTANTE DE LOS MANANTIALES Y ARROYOS, CUYAS AGUAS SON APROVECHADAS EN LAS OBRAS HIDRÁULICAS DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA Y LUZ ELÉCTRICA QUE PROPORCIONA EL ALUMBRADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTRAS GRANDES POBLACIONES, ASÍ COMO LA ENERGÍA PARA DIVERSAS INDUSTRIAS QUE ES NECESARIO CONSERVAR, MEDIANTE DECRETO PRESIDENCIAL DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 1938, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE ESE MISMO AÑO, SE ESTABLECIÓ COMO ZONA PROTECTORA FORESTAL VEDADA LOS TERRENOS QUE LIMITA LA CITADA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO NECAXA, CUYOS LÍMITES SON LOS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL CERRO DE ZEMPOALA, SITUADO AL N.W. DEL POBLADO DEL MISMO NOMBRE, EL LINDERO CONTINÚA CON DIRECCIÓN S.W. HASTA LLEGAR AL CERRO DE CUACHICHIQUILA; DE ESTE PUNTO SE CONTINÚA CON DIRECCIÓN W. PARA LLEGAR AL CERRO DE TALCHALOYA; DE AQUÍ SE CONTINÚA CON RUMBO N.W. HASTA LLEGAR AL PARAJE DENOMINADO AGUA LINDA, QUE SE ENCUENTRA SOBRE EL RÍO DE LOS REYES; DE AGUA LINDA SE CONTINÚA CON RUMBO N.W. HASTA EL CERRO DE MATLALUCAN, CONTINÚANDO LA LÍNEA DESPUÉS CON RUMBO N.E. HASTA LLEGAR AL PARAJE DENOMINADO PATLA; DE ESTE PUNTO SE CONTINÚA CON RUMBO S.E. HASTA LLEGAR AL PARAJE DENOMINADO PATLA; DE ESTE PUNTO SE CONTINÚA CON RUMBO S.E. HASTA LLEGAR AL PARAJE DENOMINADO PATLA; DE ESTE PUNTO SE CONTINÚA CON RUMBO S.E. HASTA LLEGAR AL PARAJE DENOMINADO PATLA; DE ESTE PUNTO SE CONTINÚA CON RUMBO S.E. HASTA LLEGAR AL PARAJE DENOMINADO PATLA; DE ESTE PUNTO SE CONTINÚA CON RUMBO S.E. HASTA LLEGAR AL PARAJE DENOMINADO PATLA; DE ESTE PUNTO SE CONTINÚA CON RUMBO S.E. HASTA LLEGAR AL PARAJE DENOMINADO PATLA; DE ESTE PUNTO SE CONTINÚA CON RUMBO S.E. HASTA LLEGAR AL PARAJE DENOMINADO PATLA; DE ESTE PUNTO SE CONTINÚA CON RUMBO S.E. HASTA LLEGAR AL CERRO DE ZEMPOALA, QUE FUE EL PUNTO DE PARTIDA;

QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, EN COORDINACIÓN CON LA ENTIDAD PARAESTATAL LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, HA REALIZADO LOS ESTUDIOS Y ANÁLISIS CON BASE EN LOS CUALES SE HA DETERMINADO QUE LAS CONDICIONES QUE DIERON LUGAR AL ESTABLECIMIENTO DE LA ZONA PROTECTORA FORESTAL A QUE SE REFIERE EL CONSIDERANDO QUE ANTECEDE NO SE HAN MODIFICADO SUSTANCIALMENTE; QUE LOS PROPÓSITOS PREVISTOS EN EL INSTRUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECIÓ, CORRESPONDEN A LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS DICHA ZONA PROTECTORA FORESTAL ES CONGRUENTE CON LO QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 53 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE REFERENCIA, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO



Lunes 9 de septiembre de 2002

DIARIO OFICIAL

(Segunda Sección) 2

ARTICULO PRIMERO.- SE DETERMINA COMO AREA NATURAL PROTEGIDA DE COMPETENCIA FEDERAL, CON LA CATEGORÍA DE ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, LA ZONA QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

ZONA PROTECTORA FORESTAL VEDADA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO NECAXA, ESTABLECIDA MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 1938, CUYOS LÍMITES SON LOS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL CERRO DE ZEMPOALA, SITUADO AL N.W. DEL POBLADO DEL MISMO NOMBRE, EL LINDERO CONTINUA CON DIRECCIÓN S.W. HASTA LLEGAR AL CERRO DE CUACHICHIQUILA; DE ESTE PUNTO SE CONTINÚA CON DIRECCIÓN W. PARA LLEGAR AL CERRO DE TLALCHALOYA; DE AQUÍ SE CONTINÚA CON RUMBO N.W. HASTA LLEGAR AL PARAJE DENOMINADO ÁGUA LINDA, QUE SE ENCUENTRA SOBRE EL RÍO DE LOS REYES; DE ÁGUA LINDA SE CONTINÚA CON RUMBO N.W. HASTA LLEGAR A ACAXOCHITLÁN; DE AQUÍ SE CONTINÚA CON DIRECCIÓN N.W. HASTA EL CERRO DE MATLALUCAN, CONTINUANDO LA LÍNEA DESPUÉS CON RUMBO N.E. HASTA LLEGAR AL PARAJE DENOMINADO PATLA: DE ESTE PUNTO SE CONTINÚA CON RUMBO S.E. HASTA LLEGAR AL CERRO DE ZEMPOALA, QUE FUE EL PUNTO DE PARTIDA;

ARTICULO SEGUNDO.- LAS SUCESIVAS COMUNICACIONES OFICIALES RELATIVAS A LA DENOMINACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO PRIMERO, SERÁ LA CONSIGNADA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ES DECIR, AREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES ZONA PROTECTORA FORESTAL VEDADA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO NECAXA.

ARTICULO TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO NO MODIFICA EN FORMA ALGUNA LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO PRESIDENCIAL A TRAVÉS DEL CUAL SE ESTABLECIÓ EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO PRIMERO, EN CONSECUENCIA SE SUJETARA A LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA LA CATEGORÍA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO A LO PREVISTO EN LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE.

ARTICULO CUARTO - LA SECRETARIA SOMETERA A CONSIDERACIÓN DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DERIVADO DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS JUSTIFICATIVOS, CUANDO SE DETERMINE LA NECESIDAD DE MODIFICAR LA DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE MÉRITO, SU ZONIFICACIÓN O ACTIVIDADES PERMITIDAS PREVISTAS EN LA DECLARATORIA RESPECTIVA.

ARTICULO QUINTO.- LA SECRETARÍA EJERCITARÁ LAS ACCIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS CONDUCENTES ANTE LAS INSTANCIAS O AUTORIDADES COMPETENTES, PARA LA CABAL CONSECUCIÓN DE LO PREVISTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

TRANSTTORTO

PRIMERO.- EL presente Acuerdo entrará en vigor al dia siguiente de su publicación en el Diario OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

DADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOS.-EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, VICTOR LICHTINGER WAISMAN. - RÚBRICA.



Anexo 3. Descripción Limítrofe



"NECAXA"

El Área de Protección de Recursos Naturales, la región conocida como "Necaxa", se localiza en los Municipios Acaxochitlán y Cuautepec de Hinojosa en el estado de Hidalgo y Naupan, Huauchinango, Juan Galindo, Xicotepec, Zihuateutla, Zacatlán, Jopala, Tlaola, Chiconcuautla, Ahuazotepec, en el Estado de Puebla, misma que conforme al plano oficial que obra en los archivos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con una superficie total de 42,455-51-09.79 hectáreas (CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO HECTÁREAS, CINCUENTA Y UN ÁREAS, NUEVE PUNTO SETENTA Y NUEVE CENTIÁREAS).

Las coordenadas de los polígonos que se describen a continuación se encuentran en formato Universal Transversa de Mercator (UTM), Zona 14 Norte, con un Datum de referencia ITRF92 y Elipsoide GRS80.

Polígono General (Superficie 42,455-51-09.79 hectáreas)

(Superficie 42,455-51-09.79 nectareas)						
Vértice-PV	Rumbo		Distancia	Núm.	Coordena	adas
			(metros)	Vértice	X	Υ
				1	601,777.34	2,222,305.89
1-2	70°06'07''	SW	8,233.56	2	594,035.31	2,219,503.64
2-3	85°41'13"	SW	7,987.46	3	586,070.46	2,218,902.97
3-4	49°01'06"	NW	7,221.44	4	580,618.83	2,223,638.90
4-5	25°35'14"	NE	4,080.58	5	582,381.19	2,227,319.29
5-6	41°29'19"	NE	1,192.93	6	583,171.48	2,228,212.90
6-7	75°13'15"	SE	264.13	7	583,426.88	2,228,145.52
7-8	60°05'27''	NE	164.45	8	583,569.43	2,228,227.52
8-9	83°50'03"	NE	348.40	9	583,915.82	2,228,264.94
9-10	59°21'59''	SE	277.22	10	584,154.36	2,228,123.68
10-11	04º08'59"	NW	514.05	11	584,117.16	2,228,636.39
11-12	70°42'54''	NW	629.97	12	583,522.53	2,228,844.45
12-13	78°33'20"	NE	541.33	13	584,053.10	2,228,951.86
13-14	67º56'30''	SE	625.80	14	584,633.10	2,228,716.84
14-15	09°44'55''	NE	728.70	15	584,756.49	2,229,435.02
15-16	81°49'45"	SW	632.97	16	584,129.94	2,229,345.06
16-17	69º10'31"	NW	397.40	17	583,758.50	2,229,486.34
17-18	59°01'29"	NE	16,002.45	18	597,478.85	2,237,722.28
18-19	86º23'10"	NE	15,806.15	19	613,253.57	2,238,718.58
19-20	00°15'38''	NE	659.13	20	613,256.57	2,239,377.71
20-21	18º51'02''	NW	1,171.63	21	612,878.01	2,240,486.50
21-22	79°01'23''	NE	959.29	22	613,819.75	2,240,669.16
22-23	18º19'14''	NE	350.45	23	613,929.91	2,241,001.85
23-24	26°00'19"	NE	640.17	24	614,210.60	2,241,577.21
24-25	68°04'55''	NE	551.14	25	614,721.91	2,241,782.94
25-26	45°09'50"	NW	419.68	26	614,424.30	2,242,078.85
26-27	60°43'40"	NW	229.99	27	614,223.67	2,242,191.31
27-28	68°26'20"	NE	289.99	28	614,493.37	2,242,297.88
28-29	83°54'46"	NE	521.50	29	615,011.93	2,242,353.18

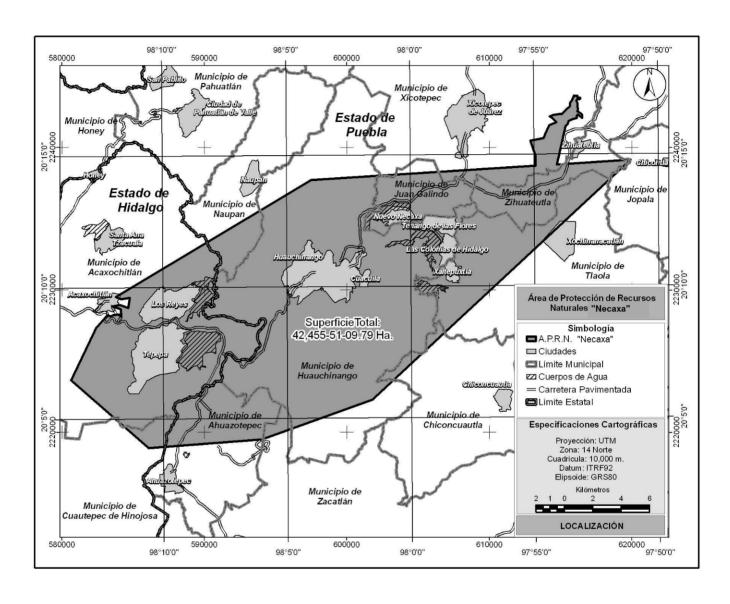


29-30	83°17'59"	SE	83.99	30	615,095.35	2,242,343.38
30-31	41°39'22''	NE	458.98	31	615,400.42	2,242,686.31
31-32	51°05'14"	NE	297.99	32	615,632.29	2,242,873.49
32-33	09º27'17"	NE	252.99	33	615,673.85	2,243,123.05
33-34	35º12'07''	NE	242.99	34	615,813.93	2,243,321.61
34-35	21º54'21"	NE	344.98	35	615,942.64	2,243,641.69
35-36	81º22'09''	SE	252.22	36	616,192.01	2,243,603.84
36-37	07º44'29''	SW	110.31	37	616,177.15	2,243,494.53
37-38	87°00'32"	SE	124.75	38	616,301.74	2,243,488.02
38-39	79°07'24"	SE	75.94	39	616,376.32	2,243,473.69
39-40	09°12'50"	SE	26.16	40	616,380.51	2,243,447.86
40-41	02º27'38"	SE	30.97	41	616,381.84	2,243,416.91
41-42	70°57'29"	SW	92.56	42	616,294.34	2,243,386.71
42-43	76°09'38"	SW	98.78	43	616,198.42	2,243,363.08
43-44	77º32'53"	SW	12.89	44	616,185.83	2,243,360.30
44-45	78º12'52"	SW	16.30	45	616,169.87	2,243,356.97
45-46	81º01'56"	SW	11.80	46	616,158.21	2,243,355.13
46-47	32º34'05"	SW	47.59	47	616,132.59	2,243,315.02
47-48	03°52'00"	SW	83.93	48	616,126.93	2,243,231.28
48-49	22º10'10"	SE	168.80	49	616,190.63	2,243,074.95
49-50	03º41'52"	SE	128.53	50	616,198.92	2,242,946.68
50-51	11º42'23"	SW	113.60	51	616,175.87	2,242,835.44
51-52	26°00'54"	SE	98.76	52	616,219.19	2,242,746.68
52-53	13º46'24"	SW	234.20	53	616,163.43	2,242,519.21
53-54	77º19'08''	NE	22.45	54	616,185.34	2,242,524.14
54-55	86°26'46"	SE	80.66	55	616,265.85	2,242,519.14
55-56	42°15'26"	SE	99.75	56	616,332.93	2,242,445.31
56-57	57°37'46"	SE	179.45	57	616,484.50	2,242,349.23
57-58	08°42'30"	SE	284.53	58	616,527.58	2,242,067.98
58-59	53°16'41"	NW	398.97	59	616,207.78	2,242,306.54
59-60	37º10'08''	SW	125.27	60	616,132.09	2,242,206.71
60-61	01°42'42"	SE	143.27	61	616,136.37	2,242,063.50
61-62	76°40'19''	SW	363.91	62	615,782.26	2,241,979.61
62-63	61°32'37''	SW	246.76	63	615,565.31	2,241,862.03
63-64	21°35'23"	SW	249.32	64	615,473.57	2,241,630.20
64-65	46°41'36''	SW	170.37	65	615,349.59	2,241,513.34
65-66	12º41'42"	SW	2,768.48	66	614,741.18	2,238,812.54
66-67	86°23'10"	NE	5,195.50	67	619,926.35	2,239,140.02
67-1	47°09'09''	SW	24,754.28	01	0.0,020.00	2,200,140.02
01 1	17 00 00	J V V	21,707.20			

El siguiente plano de ubicación del Área de Protección de Recursos Naturales "Necaxa" que se contiene en la presente descripción limítrofe es con fines eminentemente de referencia geográfica y sin valor cartográfico.



Área de Protección de Recursos Naturales "Necaxa"





Anexo 4. Lista de Flora



Lista de flora

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO EN NOM-059- SEMARNAT-2010
Acanthaceae Acanthaceae	Justicia aurea Ruellia hookeriana		
Aceraceae	Acer negundo mexicanum	arce ⁵ , maple	sujeta a protección especial
Actinidaceae Actinidaceae Adiantaceae Adiantaceae Adiantaceae Adiantaceae Adiantaceae Adiantaceae Adiantaceae Adiantaceae	Saurauia cana Saurauia scabrida Adiantum andicola Adiantum capillus-veneris Adiantum poiretii Llavea cordifolia Pteris cretica Pteris longifolia Vittaria dimorpha		
Agavaceae	Beschorneria tubiflora	ahuimo bermellón	sujeta a protección especial
Agavaceae Amaranthaceae Anacardiaceae Anacardiaceae Anacardiaceae	Polyanthes geminiflora Amaranthus cruentus Amaranthus hybridus Amaranthus hypochondriacus Celosia cristata Iresine celosia Iresine heterophylla Iresine palmeri Rhus terebinthifolia Rhus toxicodendron Spondias mombin		
Anacardiaceae Anacardiaceae Anacardiaceae Apiaceae Apocynaceae Apocynaceae Apocynaceae Aquifoliaceae Aquifoliaceae Araceae Araceae Araceae Araceae	Spondias radlkoferi Tapirira macrophylla Tapirira mexicana Coriandrum sativum Mandevilla subsagittata Tabernaemontana alba Vinca major Ilex macfadyenii Ilex montana Anthurium scandens Phillodendron radiatum Syngonium neglectum Syngonium salvadorense		amenazada

-

⁵ Luna Vega, M. I. 2003. *Acer negundo mexicanum*. Taxones del bosque mesófilo de montaña de la Sierra Madre Oriental incluidos en la norma oficial mexicana. Herbario FCME, Departamento de Biología, Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. Bases de datos SNIB-CONABIO. Proyecto W025. México. D.F.



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO EN NOM-059- SEMARNAT-2010
Araceae	Dieffenbachia seguine		amenazada
Araliaceae	Dendropanax arboreus		
Araliaceae	Oreopanax xalapensis		
Arecaceae	Chamaedorea elegans		
Arecaceae	Chamaedorea oblongata		
Arecaceae	Chamaedorea concolor		
Arecaceae	Chamaedorea elatior	junco de bejuco	amenazada
Arecaceae	Chamaedorea oreophila	rabo de bobo	amenazada
Arecaceae	Chamaedorea pinnatifrons	tepejilote cimarrón	amenazada
Arecaceae	Chamaedorea sartorii	tepejilote chapanillo	amenazada
Arecaceae	Chamaedorea schiedeana	tepejilote cuiliote	amenazada
Arecaceae ⁶	Cryosophila argentea	guano kum	amenazada
Aspleniaceae	Asplenium cristatum	·	
Aspleniaceae	Asplenium monanthes		
Polypodiaceae	Asplenium auritum		amenazada
Asteraceae	Achillea millefolium		amenazada
Asteraceae	Achillea pecten-veneris		
Asteraceae	Ageratina deltoidea		
Asteraceae	Ageratum corymbosum		
Asteraceae	Ageratum tomentosum		
Asteraceae	Aldama dentata		
Asteraceae	Archibaccharis asperifolia		
Asteraceae	Archibaccharis intermedia		
Asteraceae	Archibaccharis schiedeana		
Asteraceae	Archibaccharis serratifolia		
Asteraceae	Baccharis conferta		
Asteraceae	Baccharis serrifolia		
Asteraceae	Baccharis trinervis		
Asteraceae	Barkleyanthus salcifolius		
Asteraceae	Bartlettina breedlovei		
Asteraceae	Bartlettina macdougallii		
Asteraceae	Bartlettina oresbioides		
Asteraceae	Bartlettina platyphylla		
Asteraceae	Bartlettina turckheimii		
Asteraceae	Bidens aurea		
Asteraceae	Bidens squarrosa		
Asteraceae	Brickellia adenocarpa		
Asteraceae	Calea urticifolia		
Asteraceae	Chaptalia nutans		
Asteraceae	Cirsium lappoides		
Asteraceae	Cirsium mexicanum		
Asteraceae	Cirsium subcoriaceum		
Asteraceae	Clibadium surinamense		
Asteraceae	Cosmos bipinnatus		

 $^{\rm 6}$ Arecaceae Taxonomic Serial No.: 500043, Integrated Taxonomic Information System (ITIS).



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO EN NOM-059- SEMARNAT-2010
Asteraceae	Critonis morifolia		
Asteraceae	Dahlia coccinea		
Asteraceae	Decachaeta perornata		
Asteraceae	Dyssodia papposa		
Asteraceae	Elephantopus scaber		
Asteraceae	Erechtites valerianifolius		
Asteraceae	Erigeron karvinskianus		
Asteraceae	Erigeron longipes		
Asteraceae	Eupatorium adenophorum		
Asteraceae	Eupatorium aralifolium		
Asteraceae	Eupatorium aschenbornianum		
Asteraceae	Eupatorium karvinskianum		
Asteraceae	Eupatorium leucocephalum		
Asteraceae	Eupatorium ligustrinum		
Asteraceae	Eupatorium mairetianum		
Asteraceae	Eupatorium morifolium		
Asteraceae	Eupatorium sordidum		
Asteraceae	Eupatorium turckeheimii		
Asteraceae	Fleischmannia pycnocephala		
Asteraceae	Lasianthaea fruticosa		
Asteraceae	Loxothysanus sinuatus		
Asteraceae	Melampodium divaricatum		
Asteraceae	Melanthera nivea		
Asteraceae	Mikania cordifolia		
Asteraceae	Mikania houstoniana		
Asteraceae	Mikania pyramidata		
Asteraceae	Mikania scandens		
Asteraceae	Montanoa patens		
Asteraceae	Packera sanguisorbae		
Asteraceae	Pinaropappus roseus		
Asteraceae	Piqueria trinervia		
Asteraceae	Pluchea odorata		
Asteraceae	Podachaenium emines		
Asteraceae	Psacalium tabulare		
Asteraceae	Roldana aschenborniana		
Asteraceae	Roldana neogibsonii		
Asteraceae	Roldana sartorii		
Asteraceae	Schistocarpha bicolor		
Asteraceae	Sclerocarpus uniserialis		
Asteraceae	Senecio runcinatus		
Asteraceae	Sigesbeckia jorullensis		
Asteraceae	Simsia amplexicaulis		
Asteraceae	Smallanthus maculatus		
Asteraceae	Sonchus oleraceus		
Asteraceae	Tagetes erecta		



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO EN NOM-059- SEMARNAT-2010
Asteraceae	Tithonia longiradiata		
Asteraceae	Vernonanthura deppeana		
Asteraceae	Vernonia arctioides		
Asteraceae	Vernonia argiropappa		
Asteraceae	Vernonia aschenborniana		
Asteraceae	Vernonia canescens		
Asteraceae	Vernonia tortuosa		
Asteraceae	Zinnia violacea		amenazada
Begoniaceae	Begonia franconis		
Begoniaceae	Begonia glabra		
Begoniaceae	Begonia gracilis		
Begoniaceae	Begonia heracleifolia		
Begoniaceae	Begonia incarnata		
Begoniaceae	Begonia manicata		
Begoniaceae	Begonia nelumbiifolia		
Betulaceae	Alnus acuminata		
Betulaceae	Alnus firmifolia		
Betulaceae	Carpinus caroliniana	carpe americano	amenazada
Bignoniaceae	Amphilophium paniculatum		
Bignoniaceae	Callichlamys latifolia		
Bignoniaceae	Tabebuia rosea		
Bignoniaceae	Tabebuia heterophylla		
Blechnaceae	Blechnum glandulosum		
Blechnaceae	Woodwardia spinulosa		
Bombacaceae	Ceiba pentandra		
Bombacaceae	Quararibea funebris		
Boraginaceae	Cordia spinescens		
Boraginaceae	Tournefortia elongata		
Boraginaceae	Tournefortia hirsutissima		
Bromeliaceae	Aechmea bracteata		
Bromeliaceae	Aechmea nudicaulis		
Bromeliaceae	Catopsis sessilliflora		
Bromeliaceae	Pitcairnia amblyosperma		
Bromeliaceae	Pitcairnia xanthocalyx		
Bromeliaceae	Tillandsia deppeana		
Bromeliaceae	Tillandsia fasciculata		
Bromeliaceae	Tillandsia filifolia		
Bromeliaceae	Tillandsia grandis		
Bromeliaceae	Tillandsia gymnobotrya		
Bromeliaceae	Tillandsia imperialis	tillandsia imperial	amenazada
Bromeliaceae	Tillandsia kirchhoffiana		
Bromeliaceae	Tillandsia leiboldiana		
Bromeliaceae	Tillandsia multicaulis		
Bromeliaceae	Tillandsia punctulata		
Bromeliaceae	Tillandsia schiedeana		
Bromeliaceae	Tillandsia tricolor	tillandsia tricolor	amenazada



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO EN NOM-059- SEMARNAT-2010
Bromeliaceae	Tillandsia usneoides		
Bromeliaceae	Tillandsia viridiflora		
Brunelliaceae	Brunellia comocladifolia		
Brunelliaceae	Brunellia mexicana		
Burseraceae	Bursera aptera		
Burseraceae	Bursera morelensis		
Burseraceae	Bursera simaruba		
Burseraceae	Protium copal		
Cactaceae	Aporocactus flagelliformis	cactus junco floricuerno	en peligro de extinción
Cactaceae	Ariocarpus retusus	biznaga-maguey peyote cimarrón	sujeta a protección especial
Caesalpiniaceae	Bauhinia dipetala		
Caesalpiniaceae	Bauhinia divaricata		
Caesalpiniaceae	Bauhinia variegata		
Caesalpiniaceae	Caesalpinia pulcherrima		
Caesalpiniaceae	Chamaecrista nictitans		
Caesalpiniaceae	Chamaecrista rufa		
Caesalpiniaceae	Senna cobanensis		
Caesalpiniaceae	Senna hirsuta		
Caesalpiniaceae	Senna pendula		
Caesalpiniaceae	Senna septemtrionalis		
Caesalpiniaceae	Senna spectabilis		
Campanulaceae	Centropogon grandidentatus		
Campanulaceae	Lobelia cardinalis		
Campanulaceae	Lobelia laxiflora		
Campanulaceae	Lobelia tarsophora		
Campanulaceae	Lobelia xalapensis		
Campanulaceae	Specularia perfoliata		
Campanulaceae	Triodanis perfoliata		
Cannaceae	Canna indica		
Caprifoliaceae	Sambucus bipinnata		
Caprifoliaceae	Sambucus canadensis		
Caprifoliaceae	Sambucus mexicana		
Caryophyllaceae	Stellaria nemorum		
Caryophyllaceae	Stellaria ovata		
Cecropiaceae	Cecropia obtusifolia		
Celastraceae	Celastrus vulcanicolus		
Celastraceae	Perrottetia longistylis		
Celastraceae	Perrottetia ovata		
Celastraceae	Zinowiewia integerrima		
Chenopodiaceae	Chenopodium berlandieri		
Cistaceae	Helianthemum coulteri		
Cistaceae Clethraceae	Helianthemum glomeratum		
Clethraceae	Clethra kenoyeri		
Ciettilaceae	Clethra mexicana		



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO EN NOM-059- SEMARNAT-2010
Clethraceae Clusiaceae	Clethra quercifolia Hypericum hypericoides		
Clusiaceae	Hypericum mutilum		
Clusiaceae	Hypericum silenoides		
Commellinaceae	Tradescantia zanonia		
Commellinaceae	Tripogandra serrulata		
Convolvulaceae	Ipomoea purga		
Costaceae	Costus scaber		
Costaceae	Costus spicatus		
Crassulaceae	Echeveria schaffneri		
Crassulaceae Cucurbitaceae	Echeveria walpoleana Cucumis melo		
Cucurbitaceae	Cyclanthera langaei		
Cucurbitaceae	Cyclanthera ribiflora		
Cucurbitaceae	Cyclanthera tamnoides		
Cucurbitaceae	Melothria pendula		
Cucurbitaceae	Peponopsis adhaerens		
Cyatheaceae	Cyathea salvinii		sujeta a protección especial
Cyatheaceae	Cyathea costaricensis		en peligro de extinción
Cyatheaceae	Cyathea horrida		
Cyatheaceae	Nephelea mexicana		en peligro de extinción
Cyatheaceae	Cyathea schiedeana		
Cycadaceae	Dioon edule	chamal, palma de Teresita, palma de dolores, palma navaja y quiotamal, tiotamal	en peligro de extinción
Cyperaceae	Bulbostylis juncoides	·	
Cyperaceae	Carex polystachya		
Cyperaceae	Cyperus hermaphroditus		
Cyperaceae	Cyperus ochraceus		
Cyperaceae	Eleocharis elegans		
Cyperaceae	Eleocharis retroflexa		
Cyperaceae	Kyllinga pumila		
Cyperaceae Cyperaceae	Rhynchospora aristata Uncinia hamata		
Dioscoreaceae	Dioscorea densiflora		
Dioscoreaceae	Dioscorea floribunda		
Dioscoreaceae	Dioscorea galeottiana		
Dryopteridaceae	Arachniodes denticulata		
Dryopteridaceae	Dryopteris wallichiana		
Dryopteridaceae	Phanerophlebia nobilis		
Dryopteridaceae	Phanerophlebia remotispora		
Dryopteridaceae	Polystichum distans		
Dryopteridaceae	Polystichum hartwegii		
Dryopteridaceae	Polystichum ordinatum		
Dryopteridaceae	Tectaria heracleifolia		



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO EN NOM-059- SEMARNAT-2010
Ebenaceae	Diospyros riojae		en peligro de extinción
Ebenaceae	Dyospyros digyna		
Ericaceae	Agarista sleumeri		
Ericaceae	Arbutus macrophylla		
Ericaceae	Arbutus xalapensis		
Ericaceae	Bejaria aestuans		
Ericaceae	Bejaria laevis		
Ericaceae	Gaulteria erecta		
Ericaceae	Gaultheria acuminata		
Ericaceae	Gaultheria glaucifolia		
Ericaceae	Gaultheria lancifolia		
Ericaceae	Gaultheria odorata		
Ericaceae	Gaultheria ovata		
Ericaceae	Lyonia squamulosa		
Ericaceae	Pernettya ciliata		
Ericaceae	Vaccinium confertum		
Ericaceae	Vaccinium leucanthum		
Euphorbiaceae	Acalypha longipes		
Euphorbiaceae	Acalypha poiretii		
Euphorbiaceae	Acalypha schlechtendaliana		
Euphorbiaceae	Adelia barbinervis		
Euphorbiaceae	Alchornea latifolia		
Euphorbiaceae	Bernardia interrupta		
Euphorbiaceae	Chamaesyce lasiocarpa		
Euphorbiaceae	Cnidoscolus multilobus		
Euphorbiaceae	Croton draco		
Euphorbiaceae	Drypetes laterifolia		
Euphorbiaceae	Euphorbia ariensis		
Euphorbiaceae	Euphorbia graminea		
Euphorbiaceae	Euphorbia subreniformis		
Euphorbiaceae	Gymnanthes longipes		
Euphorbiaceae	Gymnanthes riparia		
Euphorbiaceae	Phyllanthus niruri		
Fabaceae	Aeschynomene americana		
Fabaceae	Amicia zygomeris		
Fabaceae	Amphicarpaea bracteata		
Fabaceae	Cajanus cajan		
Fabaceae	Centrosema molle		
Fabaceae	Centrosema pubescens		
Fabaceae	Clitoria mexicana		
Fabaceae	Cologania broussonetii		
Fabaceae	Crotalaria acapulcensis		
Fabaceae	Crotalaria bupleurifolia		
Fabaceae	Crotalaria cajanifolia		
Fabaceae	Crotalaria quercetorum		
Fabaceae	Crotalaria sagittalis		
Fabaceae	Desmodium aparines		



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO EN NOM-059- SEMARNAT-2010
Fabaceae	Desmodium caripense		
Fabaceae	Desmodium grahamii		
Fabaceae	Desmodium hirsutim		
Fabaceae	Desmodium incanum		
Fabaceae	Desmodium intortum		
Fabaceae	Desmodium leptoclados		
Fabaceae	Desmodium neomexicanum		
Fabaceae	Desmodium nicaraguense		
Fabaceae	Desmodium plicatum		
Fabaceae	Desmodium pringlei		
Fabaceae	Desmodium psilophyllum		
Fabaceae	Desmodium scorpiurus		
Fabaceae	Desmodium sericophyllum		
Fabaceae	Desmodium tortuosum		
Fabaceae	Desmodium triflorum		
Fabaceae	Diphysa americana		
Fabaceae	Erythrina americana		
Fabaceae	Erythrina herbacea		
Fabaceae	Indigofera suffruticosa		
Fabaceae	Indigofera thibaudiana		
Fabaceae	Lonchocarpus hidalgensis		
Fabaceae	Medicago lupulina		
Fabaceae	Medicago polymorpha		
Fabaceae	Phaseolus coccineus		
Fabaceae	Phaseolus glabellus		
Fabaceae	Phaseolus polyanthus		
Fabaceae	Rhynchosia longeracemosa		
Fabaceae	Rhynchosia minima		
Fabaceae	Stizolobium pruriens		
Fabaceae	Stylosanthes guyanensis		
Fabaceae	Teramnus uncinatus		
Fabaceae	Trifolium amabile		
Fabaceae	Trifolium ortegae		
Fabaceae	Trifolium repens		
Fabaceae	Vigna luteola		
Fagaceae	Quercus peduncularis		
Fagaceae	Quercus splendens		
Fagaceae	Quercus acherdophylla		
Fagaceae	Quercus candicans		
Fagaceae	Quercus castanea		
Fagaceae	Quercus corrugata		
Fagaceae	Quercus crassifolia		
Fagaceae	Quercus crassipes		
Fagaceae	Quercus dysophylla		
Fagaceae	Quercus elliptica		
Fagaceae	Quercus eugeniaefolia		
Fagaceae	Quercus germana		



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO EN NOM-059- SEMARNAT-2010
Fagaceae	Quercus glabrescens		
Fagaceae	Quercus glaucoides		
Fagaceae	Quercus grahamii		
Fagaceae	Quercus lancifolia		
Fagaceae	Quercus leiophylla		
Fagaceae	Quercus nectandrifolia		
Fagaceae	Quercus obtusata		
Fagaceae	Quercus oleoides		
Fagaceae	Quercus polymorpha		
Fagaceae	Quercus repanda		
Fagaceae	Quercus sartorii		
Fagaceae	Quercus scytophylla		
Flacourtiaceae	Abatia mexicana		
Flacourtiaceae	Casearia arguta		
Flacourtiaceae	Casearia corymbosa		
Flacourtiaceae	Pleuranthodendron lindenii		
Flacourtiaceae	Xylosma flexuosa		
Flacourtiaceae	Xylosma panamensis		
Gentianaceae	Centaurium strictum		
Geraniaceae	Geranium schiedeanum		
Gesneriaceae	Achimenes grandiflora		
Gesneriaceae	Columnea schiedeana		
Gesneriaceae	Moussonia deppeana		
Gesneriaceae	Moussonia elegans		
Hamamelidaceae	Liquidambar styraciflua		
Hippocastanaceae	Billia hippocastanum		
Hydrophyllaceae	Nama origanifolium		
Hydrophyllaceae	Phacelia platycarpa		
Hymenophyllaceae	Hymenophyllum crispum		
Icacinaceae	Calatola mollis		
Iridaceae	Orthrosanthus chimboracensis		
Iridaceae	Orthrosanthus exsertus		
Iridaceae	Sisyrinchium iridifolium		
Iridaceae	Sisyrinchium scabrum		
Iridaceae	Sisyrinchium tenuifolium		
Iridaceae	Tigridia pavonia		
Iridaceae	Tritonia crocosmiiflora		
Juglandaceae	Juglans pyriformis		amenazada
Juncaceae	Juncus effusus		
Lamiaceae	Hyptis mutabilis		
Lamiaceae	Hyptis spicata		
Lamiaceae	Lepechinia caulescens		
Lamiaceae	Lepechinia chiedeana		
Lamiaceae	Ocimum carnosum		
Lamiaceae	Ocimum selloi		
Lamiaceae	Prunella vulgaris		



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO EN NOM-059- SEMARNAT-2010
Lamiaceae	Salvia albiflora		
Lamiaceae	Salvia cacaliaefolia		
Lamiaceae	salvia concolor		
Lamiaceae	Salvia elegans		
Lamiaceae	Salvia gracilis		
Lamiaceae	Salvia lasiocephala		
Lamiaceae	Salvia lavanduloides		
Lamiaceae	Salvia longispicata		
Lamiaceae	Salvia mexicana		
Lamiaceae	Salvia microphylla		
Lamiaceae	Salvia polystachya		
Lamiaceae	Salvia remota		
Lamiaceae	Salvia tiliifolia		
Lamiaceae	Satureja brownei		
Lamiaceae	Stachys boraginoides		
Lamiaceae	Stachys boraginoides		
Lamiaceae	Stachys grahamii		
Lauraceae	Cinnamomum pachypodum		
Lauraceae	Licaria sp.		
Lauraceae	Litsea glaucescens		en peligro de extinción
Lauraceae	Nectandra salicifolia		
Lauraceae	Ocotea psichotroides		
Lauraceae	Persea americana		
Lauraceae	Phoebe padiformis		
Liliaceae	Allium glandulosum		
Liliaceae	Echandia nana		
Liliaceae	Echandia reflexa		
Liliaceae	Hypoxis decumbens		
Liliaceae	Hypoxis humilis		
Liliaceae	Maianthemum paniculatum		
Liliaceae	Zephyranthes sessilis		
Loganiaceae	Buddleja crotonoides		
Loganiaceae	Buddleja perfoliata		
Lophosoriaceae	Lophosoria quadripinnata		
Loranthaceae	Psittacanthus calyculathus		
Loranthaceae	Struthanthus deppeanus		
Loranthaceae	Struthanthus quercicola		
Lythraceae	Cuphea calaminthifolia		
Lythraceae	Cuphea carthagenensis		
Lythraceae	Cuphea cyanea		
Lythraceae	Cuphea salicifolia		
Lythraceae	Lythrum acinifolium		
Lythraceae	Lythrum gracile		
Magnoliaceae	Magnolia dealbata		en peligro de extinción
Magnoliaceae	Magnolia schiedeana		amenazada
Malpighiaceae	Byrsonima crassifolia		



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO EN NOM-059- SEMARNAT-2010
Malpighiaceae	Tetrapterys schiedeana		
Malvaceae	Abutilon purpusii		
Malvaceae	Allosidastrum pyramidatum		
Malvaceae	Anoda cristata		
Malvaceae	Hampea nutricia		
Malvaceae	Hibiscus rosa-sinensis		
Malvaceae	Hibiscus uncinellus		
Malvaceae	Malvaviscus arboreus		
Malvaceae	Modiola caroliniana		
Malvaceae	Periptera punicea		
Malvaceae	Sida barclayi		
Malvaceae	Sida rhombifolia		
Marantaceae	Maranta arundinaceae		
Melastomataceae	Arthrostemma ciliatum		
Melastomataceae	Arthrostemma primaevum		
Melastomataceae	Clidemia petiolaris		
Melastomataceae	Conostegia arborea		
Melastomataceae	Conostegia icosandra		
Melastomataceae	Conostegia volcanalis		
Melastomataceae	Conostegia xalapensis		
Melastomataceae	Heterocentron axillare		
Melastomataceae	Heterocentron macrostachyum		
Melastomataceae	Leandra cornoides		
Melastomataceae	Micinia trinervia		
Melastomataceae	Miconia anisotricha		
Melastomataceae	Miconia glaberrima		
Melastomataceae	Miconia mexicana		
Melastomataceae	Miconia moorei		
Melastomataceae	Miconia oligotricha		
Melastomataceae	Miconia pinetorum		
Melastomataceae	Miconia sylvatica		
Melastomataceae	Monochaetum pulchrum		
Melastomataceae	Tibouchina galeottiana		
Melastomataceae	Tibouchina longifolia		
Melastomataceae	Tibouchina mexicana		
Melastomataceae	Tibouchina naudiniana		
Melastomataceae	Tibouchina semidecandra		
Meliaceae	Cedrela odorata		
Meliaceae	Swietenia macrophylla		
Meliaceae	Trichilia havanensis		
Menispermaceae	Cissamplelos pareira		
Mimosaceae	Acacia glonerosa		
Mimosaceae	Acacia macracantha		
Mimosaceae	Acacia pennatula		
Mimosaceae	Acaciella angustissima		
Mimosaceae	Calliandta houstoniana		



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO EN NOM-059- SEMARNAT-2010
Mimosaceae	Desmanthus leptophyllus		
Mimosaceae	Desmanthus pubescens		
Mimosaceae	Inga huastecana		
Mimosaceae	Inga latibracteata		
Mimosaceae	Inga leptoloba		
Mimosaceae	Inga micheliana		
Mimosaceae	Inga pavoniana		
Mimosaceae	Inga punctata		
Mimosaceae	Leucaena esculenta		
Mimosaceae	Leucaena leucocephala		
Mimosaceae	Leucaena pulverulenta		
Mimosaceae	Mimosa albida		
Mimosaceae	Mimosa pudica		
Mimosaceae	Zapoteca portoricensis		
Mimosaceae	Zapoteca tetragona		
Moraceae	Brosimum allicastrum		
Moraceae	Castilla elastica		
Moraceae	Dorstenia contrajerva		
Moraceae	Dorstenia drakena		
Moraceae	Ficus calyculata		
Moraceae	Ficus maxima		
Moraceae	Ficus yoponensis		
Moraceae	Morus celtidifolia		
Moraceae	Trophis chiapensis		
Moraceae	Trophis mexicana		
Moraceae	Trophis racemosa		
Myricaceae	Myrica pringlei		
Myrsinaceae	Ardisia compressa		
Myrsinaceae	Myrsine coriacea		
Myrsinaceae	Parathesis melanosticta		
Myrtaceae	Eugenia capuli		
Myrtaceae	Psidium guajava		
Nyctaginaceae	Pisonia aculeata		
Nymphaeaceae	Nymphaea mexicana		amenazada
Olacaceae	Jasminum grandiflorum		
Olacaceae	Schoepfia angulata		
Olacaceae	Schoepfia schreberi		
Oleaceae	Jasminum primulinum		
Orchidaceae	Catasetum integerrimum		
Orchidaceae	Corallorhiza bulbosa		
Orchidaceae	Cypripedium irapeanum	zapatilla de Lexzarza	amenazada
Orchidaceae	Cyrtopodium punctatum		
Orchidaceae	Dichaea glauca		
Orchidaceae	Dichaea muricatoides		
Orchidaceae	Encyclia candollei		
Orchidaceae	Encyclia ochracea		



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO EN NOM-059- SEMARNAT-2010
Orchidaceae	Encyclia radiata		
Orchidaceae	Encyclia vitellina		
Orchidaceae	Epidendrum chlorocorymbos		
Orchidaceae	Epidendrum diffusum		
Orchidaceae	Epidendrum polyanthum		
Orchidaceae	Epidendrum propinquum		
Orchidaceae	Epidendrum rigidum		
Orchidaceae	Epidendrum vitellinum		
Orchidaceae	Habenaria novemfida		
Orchidaceae	Habenaria odontopetala		
Orchidaceae	Isochillus latibracteatus		
Orchidaceae	Isochilus unilateralis		
Orchidaceae	Lycaste aromatica		
Orchidaceae	Lycaste consobrina		
Orchidaceae	Malaxis salazarii		
Orchidaceae	Maxillaria cucullata		
Orchidaceae Orchidaceae	Maxillaria densa Maxillaria tenuifolia		
Orchidaceae	Maxillaria variabilis		
Orchidaceae	Nidema boothii		
Orchidaceae	Notylia barkerii		
Orchidaceae	Oncidium incurvum	oncidium violeta	amenazada
Orchidaceae	Trichocentrum stramineum		
		oreja de burro	amenazada
Orchidaceae Orchidaceae	Ornithocephalus tripterus Pelexia funckiana		
Orchidaceae	Prescottia stachyoides		
	•		sujeta a protección
Orchidaceae	Prosthechea vitellina		especial
Orchidaceae	Schiedeella Ilaveana		
Orchidaceae	Sobralia macrantha		
Orchidaceae	Stanhopea oculata	torito de ojos	amenazada
Orchidaceae	Stanhopea tigrina	torito morado	amenazada sujeta a protección
Orchidaceae	Vanilla planifolia	vainilla	especial
Oxalidaceae	Oxalis alpina		
Oxalidaceae	Oxalis corniculata		
Oxalidaceae	Oxalis latifolia		
Papaveraceae	Argemone platyceras		
Papaveraceae	Bocconia frutescens		
Passifloraceae	Passiflora serratifolia		
Passifloraceae	Passiflora sexflora		
Passifloraceae	Passiflora sicyoides		
Phytolaccaceae Phytolaccaceae	Petiveria alliacea Phytolacca americana		
Phytolaccaceae	Phytolacca dioica		
Phytolaccaceae	Phytolacca dioica Phytolacca icosandra		
,	. Try tota od Toodanara		



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO EN NOM-059- SEMARNAT-2010
Phytolaccaceae	Rivina humillis		
Pinaceae	Abies guatemalensis	oyamel de Jalisco	en peligro de extinción
Pinaceae	Pinus patula		
Pinaceae	Pinus pseudostrobus		
Pinaceae	Pinus teocote		
Piperaceae	Peperomia collocata		
Piperaceae	Peperomia petrophilla		
Piperaceae	Peperomia reflexa		
Piperaceae	Peperomia rotundifolia		
Piperaceae	Pipeer lapathifolium		
Piperaceae	Piper aduncum		
Piperaceae	Piper amalago		
Piperaceae	Piper arboreum		
Piperaceae	Piper auritum		
Piperaceae	Piper dilatatum		
Piperaceae	Piper fraguanum		
Piperaceae	Piper gibbosum		
Piperaceae	Piper hispidum		
Piperaceae	Piper sanctum		
Piperaceae	Piper scabrum		
Piperaceae	Piper schiedeanum		
Piperaceae	Piper tecutlanum		
Piperaceae	Pothomorphe umbellata		
Plantaginaceae	Plantago australis		
Plantaginaceae	Plantago galeottiana		
Plantaginaceae	Plantago linearis		
Platanaceae	Platanus lindeniana		
Platanaceae	Platanus mexicana		
Poaceae	Aegopogon cenchroides		
Poaceae	Aegopogon tenellus		
Poaceae	Agrostis schaffneri		
Poaceae	Andropogon glomeratus		
Poaceae	Aristida barbata		
Poaceae	Arundinella berteroniana		
Poaceae	Arundinella deppeana		
Poaceae	Arundinella deppeana		
Poaceae	Axonopus affinis		
Poaceae	Briza minor		
Poaceae	Briza subaristata		
Poaceae	Bromus anomalus		
Poaceae	Bromus marginatus		
Poaceae	Cynodon dactylon		
Poaceae	Danthonia spicata		
Poaceae	Digitaria ciliaris		
Poaceae	Digitaria pentzii		
Poaceae	Echinochloa colona		
Poaceae	Gynerium sagittatum		



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO EN NOM-059- SEMARNAT-2010
Poaceae	Homolepis aturensis		
Poaceae	Homolepis glutinosa		
Poaceae	Ichnanthus nemorosus		
Poaceae	Ichnanthus tenuis		
Poaceae	Isachne arundinacea		
Poaceae	Lasiacis nigra		
Poaceae	Lasiacis procerrima		
Poaceae	Melinis minutiflora		
Poaceae	Muhlenbergia breviligula		
Poaceae	Muhlenbergia capillaris		
Poaceae	Muhlenbergia macroura		
Poaceae	Muhlenbergia peruviana		
Poaceae	Muhlenbergia robusta		
Poaceae	Muhlenbergia versicolor		
Poaceae	Nasella mucronata		
Poaceae	Oplismenus hirtellus		
Poaceae	Panicum divergens		
Poaceae	Panicum laxiflorum		
Poaceae	Panicum laxum		
Poaceae	Paspalum affine		
Poaceae	Paspalum conjugatum		
Poaceae	Paspalum jaliscanum		
Poaceae	Paspalum notatum		
Poaceae	Paspalum paniculatum		
Poaceae	Pennisetum purpureum		
Poaceae	Pereilema cilliatum		
Poaceae	Piptochaetium virescens		
Poaceae	Pseudechinolaena polystachya		
Poaceae	Setaria geniculata		
Poaceae	Setaria parviflora		
Poaceae	Setaria poiretiana		
Poaceae	Sporobolus indicus		
Poaceae	Trachypogon plumosus		
Poaceae	Trinochloa stipoides		
Poaceae	Tripsacum zopilotense		sujeta a protección especial
Poaceae	Trisetum deyeuxioides		oop colai
Poaceae	Trisetum spicatum		
Polemoniaceae	Cobaea pachysepala		
Polygalaceae	Monnina xalapensis		
Polygalaceae	Polygala paniculata		
Polygonaceae	Persicaria virginiana		
Polygonaceae	Rumex crispus		
Polypodiaceae	Campyloneurum phyllitidis		amenazada
Polypodiaceae	Phlebodium pseudoaureum		
Polypodiaceae	Pleopeltis polylepis		
,			



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO EN NOM-059- SEMARNAT-2010
Polypodiaceae	Polypodium arcanum		
Polypodiaceae	Polypodium bradeoforum		
Polypodiaceae	Polypodium madrense		
Polypodiaceae	Polypodium plesiosorum		
Portulacaceae	Talinum paniculatum		
Potamogetonaceae Proteaceae	Potamoogeton pusillus Grevillea robusta		
Psilotaceae	Psilotum complanatum		amenazada
Pyrolaceae	Chimaphila maculata		
Pyrolaceae	Chimaphila umbellata		
Ranunculaceae	Clematis dioica		
Rhamnaceae	Adolphia infesta		
Rhamnaceae	Rhamnus capreifolia		
Rhamnaceae	Rhamnus mucronata		
Rhamnaceae	Rhamnus mucronata		
Rhamnaceae	Rhamnus pompana		
Rhamnaceae	Ziziphus pedunculata		
Rosaceae	Alchemilla orbiculata		
Rosaceae	Alchemilla orbiculata		
Rosaceae	Alchemilla pectinata		
Rosaceae	Cercocarpus macrophyllus		
Rosaceae	Crataegus greggiana		
Rosaceae	Crataegus mexicana		
Rosaceae	Crataegus pubescens		
Rosaceae	Crataegus pubescens		
Rosaceae	Potentilla candicans		
Rosaceae	Potentilla staminea		
Rosaceae	Prunus samydoides		
Rosaceae	Rubus adenotrichos		
Rosaceae	Rubus eriocarpus		
Rosaceae	Rubus sapidus		
Rosaceae	Rubus schiedeanus		
Rosaceae	Rubus vera-crucis		
Rubiaceae	Alibertia edulis		
Rubiaceae	Bouvardia ternifolia		
Rubiaceae	Chiococca pachyphylla		
Rubiaceae	Coccocypselum cordifolium		
Rubiaceae	Coccocypselum hirsutum		
Rubiaceae	Coffea arabica		
Rubiaceae	Crusea calocephala		
Rubiaceae	Crusea longiflora		
Rubiaceae	Crusea longiflora		
Rubiaceae	Deppea microphylla		
Rubiaceae	Faramea occidentalis		
Rubiaceae	Galium orizabense		
Rubiaceae	Galium pendulum		
Rubiaceae	Galium uncinulatum		
Nublactat	Ganum uncinulatum		



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO EN NOM-059- SEMARNAT-2010
Rubiaceae	Gardenia augusta		
Rubiaceae	Hamelia patens		
Rubiaceae	Hoffmannia conzattii		
Rubiaceae	Mitchella repens		
Rubiaceae	Oldenlandia microtheca		
Rubiaceae	Palicourea padifolia		
Rubiaceae Rubiaceae	Psychotria brachiata		
Rubiaceae	Psychotria pubescens Randia aculeata		
Rubiaceae	Randia xalapensis		
Rubiaceae	Relbunium hypocarpium		
Rubiaceae	Richardia scabra		
Rubiaceae	Rondeletia capitellata		
Rubiaceae	Spermacoce laevis		
Rutaceae	Zanthoxylum melanostictum		
Rutaceae	Zanthoxylum procerum		
Sabiaceae	Meliosma alba		
Sapotaceae	Chrysophyllum cainito		
Sapotaceae	Chrysophyllum mexicanum		
Sapotaceae	Manilkara chicle		
Sapotaceae	Sideroxylon capiri		amenazada
Sapotaceae	Pouteria sp		
Saxifragaceae	Hydrangea nebulicola		en peligro de extinción
Scrophulariaceae	Calceolaria mexicana		
Scrophulariaceae	Digitalis purpurea		
Scrophulariaceae	Gratiola officinalis		
Scrophulariaceae	Lamourouxia multifida		
Scrophulariaceae	Lamourouxia viscosa		
Scrophulariaceae	Lamourouxia xalapensis		
Scrophulariaceae Scrophulariaceae	Lophospermum erubescens		
Scrophulariaceae	Pedicularis aequinoctialis Pedicularis canadensis		
Scrophulariaceae	Penstemon campanulatus		
Scrophulariaceae	Russelia coccinea		
Selaginellaceae	Selaginella porphyrospora		en peligro de extinción
Simaroubaceae	Picramnia antidesma		en pengre de en en en
Smilacaceae	Smilax bona-nox		
Smilacaceae	Smilax jalapensis		
Smilacaceae	Smilax mollis		
Smilacaceae	Smilax moranensis		
Smilacaceae	Smillax gymnopoda		
Smilacaceae	Smillax lanceolata		
Solanaceae	Brugmansia candida		
Solanaceae	Cestrum elegans		
Solanaceae	Cestrum fasciculatum		
Solanaceae	Cestrum nocturnum		



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO EN NOM-059- SEMARNAT-2010
Solanaceae	Cestrum oblongifolium		
Solanaceae	Cestrum roseum		
Solanaceae	Jaltomata procumbens		
Solanaceae	Lycianthes geminiflora		
Solanaceae	Physalis gracilis		
Solanaceae	Solanum aligerum		
Solanaceae	Solanum americanum		
Solanaceae	Solanum apyodendron		
Solanaceae	Solanum chrysotrichum		
Solanaceae	Solanum demissum		
Solanaceae	Solanum erianthum		
Solanaceae	Solanum hispidum		
Solanaceae	Solanum iopetalum		
Solanaceae	Solanum lanceifoliumm		
Solanaceae	Solanum myriacanthum		
Solanaceae	Solanum nigrescens		
Solanaceae	Solanum nigrum		
Solanaceae	Solanum nodiflorum		
Solanaceae	Solanum polyadenium		
Solanaceae	Solanum pseudocapsicum		
Solanaceae	Solanum pubigerum		
Solanaceae	Solanum schlechtendalianum		
Solanaceae	Solanum torvum		
Solanaceae	Solanum umbellatum		
Solanaceae	Witheringia solanacea		
Staphyleaceae	Turpinia insignis		
Staphyleaceae	Turpinia occidentalis		
Sterculiaceae	Guazuma ulmifolia		
Sterculiaceae	Helicteres guazumifolia		
Styracaceae	Styrax glabrescens		
Symplocaceae	Symplocos coccinea		
Tectariaceae	Ctenitis hemsleyana		
Tectariaceae	Ctenitis melanosticta		
Theaceae	Cleyera theoides		
Thelypteridaceae	Thelypteris concinna		
Thelypteridaceae	Thelypteris linkiana		
Thelypteridaceae	Thelypteris resinifera		
Thelypteridaceae	Thelypteris rudis		
Tiliaceae	Berrya ameliae		
Tiliaceae	Grewia mexicana		
Tiliaceae	Heliocarpus appendiculatus		
Tiliaceae	Heliocarpus donnellsmithii		
Tiliaceae	Mortoniodendron guatemalense		en peligro de extinción
Tiliaceae	Tilia longipes		
Tiliaceae	Tilia americana mexicana		en peligro de extinción



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO EN NOM-059- SEMARNAT-2010
Tiliaceae	Tilia roseana		
Tiliaceae	Triumfetta bogotensis		
Tiliaceae	Triumfetta grandiflora		
Tiliaceae	Triumfetta semitriloba		
Ulmaceae	Aphananthe monoica		
Ulmaceae	Lozanella enantiophylla		
Ulmaceae	Trema micrantha		
Ulmaceae	Ulmus mexicana		
Urticaceae	Myriocarpa cordifolia		
Urticaceae	Myriocarpa longipes		
Urticaceae	Urera caracasana		
Valerianaceae	Valeriana candolleana		
Verbenaceae	Citharexylum ligustrinum		
Verbenaceae	Petrea volubilis		
Verbenaceae	Verbena ciliata		
Verbenaceae	Verbena polyantha		
Viscaceae	Phoradendron calyculatum		
Viscaceae	Phoradendron falcatum		
Vitaceae	Cissus rhombifolia		
Vitaceae	Cissus sicyoides		
Vitaceae	Parthenocissus quinquefolia		
Vitaceae	Vitis berlandieri		
Vitaceae	Vitis bourgaeana		
Vitaceae	Vitis popenoei		
Vitaceae	Vitis tiliifolia		
Woodsiaceae	Diplazium striatum		
Zamiaceae	Ceratozamia mexicana	costilla de león, piña del monte, palma imperial	amenazada
Zamiaceae	Zamia fischeri	chamalillo	en peligro de extinción
Zamiaceae	Zamia loddigesii	palmiche, amigo del maíz, palmilla, tzompollo	amenazada
Zingiberaceae	Renealmia mexicana	·	



Anexo 5. Lista de Fauna



Lista de Fauna

ANFIBIOS

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO EN NOM-059- SEMARNAT-2010
Bufonidae	Chaunus (Bufo) marinus	sapo gigante	
Bufonidae	Cranopsis (Bufo) nebulifer	sapo del golfo	
Corytophanidae	Corytophanes hernandezi	turipache de Hernández	sujeta a protección especial
Craugastoridae	Craugastor decoratus	rana-ladrona adornada	sujeta a protección especial
Craugastoridae	Eleutherodactylus mexicanus		
Craugastoridae	Eleutherodactylus rhodopis		
Craugastoridae	Craugastor verruculatus	rana-chirrionera menor	sujeta a protección especial
Hylidae	Charadrahyla taeniopus		
Hylidae	Ecnomiohyla miotympanum		
Hylidae	Hyla eximia		
Hylidae	Megastomatohyla mixomaculata	rana-de árbol rana jaspeada	amenazada
Hylidae	Megastomatohyla nubicola	rana- de árbol de bosque mesófilo	amenazada
Hylidae	Hyla plicata	rana- de árbol plegada o surcada	amenazada
Hylidae	Plectrohyla arborescandens		
Hylidae	Plectrohyla charadricola	rana de árbol poblana	amenazada
Hylidae	Smilisca baudini	rana arboricola	
Leptodactylidae	Eleutherodactylus cystignathoides		
Plethodontidae	Bolitoglossa platydactyla	salamandra-lengua hongueada pies anchos	sujeta a protección especial
Plethodontidae	Pseudoeurycea belli	tlaconete pinto	amenazada
Plethodontidae	Pseudoeurycea cephalica	tlaconete regordete, salamandra pinta	amenazada
Plethodontidae	Pseudoeurycea cephalica manni	salamandra, tlalasholo	
Plethodontidae	Pseudoeurycea firscheini	tlaconete de firschein	sujeta a protección especial
Plethodontidae	Pseudoeurycea gigantea		
Plethodontidae	Pseudoeurycea nigromaculata	tlaconete manchas negras	sujeta a protección especial
Ranidae	Lithobates berlandieri	rana del río grande, rana leopardo	sujeta a protección especial
Ranidae	Lithobates pueblae	rana poblana	en peligro de extinción
Ranidae	Rana spectabilis		



REPTILES

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO EN NOM-059-SEMARNAT- 2010
Anguidae	Abronia taeniata	lagarto-alicante de bromelia	sujeta a protección especial
Anguidae	Barisia imbricata	lagarto- alicante del popocatépetl	sujeta a protección especial
Anguidae	Gerrhonotus liocephalus	falso escorpión de tierra	
Anguidae	Gerrhonotus ophiurus		
Boidae	Boa constrictor	boa constrictor, boa	amenazada
Boidae	Boa constrictor imperator	mazacuata	amenazada
Colubridae	Coluber constrictor	culebra corredora constrictor	amenazada
Colubridae	Conopsis lineata	culebra de tierra lineada	
Colubridae	Dryadophis melanolomus	chirrionera de selva	
Colubridae	Drymarchon corais	serpiente índigo	
Colubridae	Drymobius margaritiferus	petatilla	
Colubridae	Geophis dubius	culebra -minera de la mesa del sur	sujeta a protección especial
Colubridae	Geophis mutitorques	culebra- minera de tierras altas	sujeta a protección especial
Colubridae	Geophis sp.	falso coral minero	
Colubridae	Lampropeltis triangulum	culebra-real coralillo	amenazada
Colubridae	Lephtophis mexicana	serpiente loro mexicana	
Colubridae	Leptodeira septentrionalis	falsa nauyaca, culebra ojo de gato	
Colubridae	Ninia diademata	culebra cafetalera	
Colubridae	Oxybelis sp.		
Colubridae	Pituophis deppei	culebra- sorda mexicana	amenazada
Colubridae	Urotheca bicolor	culebra imita coral bicolor	amenazada
Colubridae	Pseudelaphe flavirufa flavirufa	serpiente ratonera tropical	
Colubridae	Rhadinaea forbesi	culebra-café de forbes	sujeta a protección especial
Colubridae	Rhadinea montana	culebra rayada	
Colubridae	Salvadora bairdi	culebra-parchada de baird	sujeta a protección especial
Colubridae	Spilotes pullatus	culebra voladora	
Colubridae	Storeria dekayi temporalis	culebra café	
Colubridae	Thamnophis cyrtopsis	culebra listonada de cuello negro	amenazada
Colubridae	Thamnophis eques	culebra listonada del sur mexicano	amenazada
Colubridae	Thamnophis marcianus	culebra de agua listada	
Colubridae	Thamnophis melanogaster		
Colubridae	Thamnophis proximus	culebra listonada occidental	amenazada
Colubridae	Thamnophis proximus	culebra de agua	



Leptotyphlydae Leptotyphlops dulcis Phrynosomatidae Phrynosoma orbiculare montaña Phrynosomatidae Sceloporus aeneus Phrynosomatidae Sceloporus bicanthalis Phrynosomatidae Sceloporus jalapae Phrynosomatidae Sceloporus jalapae Phrynosomatidae Sceloporus megalepidurus lagartija escamosa de mezquite Phrynosomatidae Sceloporus megalepidurus lagartija escamosa-escamas grandes Phrynosomatidae Sceloporus mucronatus Phrynosomatidae Sceloporus mucronatus Phrynosomatidae Sceloporus mucronatus Phrynosomatidae Sceloporus mucronatus Phrynosomatidae Sceloporus spinosus Phrynosomatidae Sceloporus variabilis lagartija Phrynosomatidae Sceloporus variabilis lagartija Phrynosomatidae Sceloporus variabilis lagartija Phrynosomatidae Rocinela gemmingeri forbesorum encinela de selva sujeta a protección especial forbesorum Polychrotidae Anolis naufragus anolis de Hidalgo sujeta a protección especial Polychrotidae Norops laeviventris lagartija bandera Polychrotidae Norops laeviventris lagartija bandera Polychrotidae Plestiodon (Eumeces) brevirostris Scincidae Plestiodon (Fumeces) brevirostris Scincidae Plestiodon lynxe eslizón encinero sujeta a protección especial Teidae Ameiva undulata corredor de selva Teidae Cnemidophorus sp. Viperidae Atropoides nummifer nauyaca o nayaraca saltadora Viperidae Crotalus aquilus coloción intermedius vibora de cascabel amenazada Viperidae Crotalus intermedius vibora de cascabel sujeta a protección especial vibora de cascabel vibra a protección especial amenazada	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO EN NOM-059-SEMARNAT- 2010
Colubridae Thamnophis scalaris montaña-cola larga amenazada Colubridae Thamnophis sumichrasti culebra- listonada de sumichrasti Elapidae Micrurus bernadi corallilo ensiliado gecko de casa o cuija lortuga pecho quebrado mexicana, tortuga casquito sujeta a protección especial mexicana de montaña sujeta a protección especial mexicana de montaña sujeta a protección especial superiorio especial despersado especial superiorio especial mexicana de montaña sujeta a protección especial mexicana de montaña sujeta a protección especial es		rutiloris		
Elapidae Micrurus bernadi coralillo ensillado Gekkonidae Hemidactylus frenatus gecko de casa o cuija Kinosternidae Kinosternon integrum tortuga pecho quebrado mexicana, tortuga casquito Elapidae Phrynosomatidae Phrynosoma orbiculare Phrynosomatidae Sceloporus aeneus Phrynosomatidae Sceloporus bicanthalis Phrynosomatidae Sceloporus grammicus lagartija- escamosa de mezquite Phrynosomatidae Sceloporus grammicus lagartija- escamosa de mezquite Phrynosomatidae Sceloporus grammicus lagartija- escamosa de mezquite Phrynosomatidae Sceloporus mucronatus Phrynosomatidae Sceloporus mucronatus Phrynosomatidae Sceloporus mucronatus Phrynosomatidae Sceloporus mucronatus Phrynosomatidae Sceloporus spinosus Phrynosomatidae Sceloporus torquatus Phrynosomatidae Sceloporus torquatus Phrynosomatidae Sceloporus variabilis lagartija Phrynosomatidae Sceloporus variabilis Phrynosomatidae Sceloporus torquatus Phrynosomatidae Phrynosomatidae Sceloporus variabilis Scincella gemmingeri forbesorum Folychrotidae Norops laeviventris lagartija bandera Polychrotidae Norops nebulosus Scincidae Plestiodon (Eumeces) brevirostris Scincidae Plestiodon lynxe eslizón encinero sujeta a protección especial Teidae Ameiva undulata corredor de selva Teidae Scincella silvicola skin de selva Teidae Cromidophorus sp. Viperidae Crotalus aquilus colocati, chiáuti, hocico de puerco, viborita de cascabel Viperidae Crotalus intermedius vibora de cascabel sujeta a protección especial avibora de cascabel Viperidae Crotalus intermedius vibora de cascabel sujeta a protección especial	Colubridae	Thamnophis scalaris	montaña-cola larga	amenazada
Gerkonidae Hemidactylus frenatus gecko de casa o cuija tortuga pecho quebrado mexicana, tortuga casquito sujeta a protección especial mexicana, tortuga casquito la protección especial montaña la gartija-cornuda de montaña la gartija-cornuda de montaña la gartija-escamosa de mezquite sujeta a protección especial la gartija escamosa-escamas grandes l	Colubridae	Thamnophis sumichrasti		amenazada
Kinosternidae Kinosternon integrum tortuga pecho quebrado mexicana, tortuga casquito Leptotyphlydae Leptotyphlops dulcis Phrynosomatidae Phrynosoma orbiculare lagartija-cornuda de montaña Phrynosomatidae Sceloporus aeneus Phrynosomatidae Sceloporus grammicus lagartija- escamosa de mezquite Phrynosomatidae Sceloporus grammicus lagartija escamosa-escamas grandes Phrynosomatidae Sceloporus megalepidurus squandes Phrynosomatidae Sceloporus mucronatus Phrynosomatidae Sceloporus mucronatus Phrynosomatidae Sceloporus mucronatus Phrynosomatidae Sceloporus variabilis lagartija Phrynosomatidae Norops laeviventris lagartija bandera Polychrotidae Norops nebulosus Scincidae Plestiodon (Eumeces) brevirostris Scincidae Plestiodon (Fumeces) brevirostris Scincidae Ameiva undulata corredor de selva Teidae Scincella silvicola skin de selva Teidae Creatius intermedius vibora de cascabel sujeta a protección especial vibora de cascabel Viperidae Crotalus intermedius vibora de cascabel sujeta a protección especial amenazada Viperidae Crotalus polystictus vibora de cascabel sujeta a protección especial vibora de cascabel	Elapidae	Micrurus bernadi	coralillo ensillado	
Leptotyphlydae Leptotyphlops dulcis Phrynosomatidae Phrynosoma orbiculare Phrynosomatidae Sceloporus aeneus Phrynosomatidae Sceloporus aeneus Phrynosomatidae Sceloporus grammicus Phrynosomatidae Sceloporus grammicus Phrynosomatidae Sceloporus grammicus Phrynosomatidae Sceloporus megalepidurus Phrynosomatidae Sceloporus mucronatus Phrynosomatidae Sceloporus spinosus Phrynosomatidae Sceloporus variabilis Phryno	Gekkonidae	Hemidactylus frenatus	gecko de casa o cuija	
Phrynosomatidae Phrynosoma orbiculare Information Phrynosomatidae Sceloporus aeneus Phrynosomatidae Sceloporus bicanthalis Sceloporus grammicus Iagartija - escamosa de mezquite Sceloporus grammicus Iagartija - escamosa de mezquite Sceloporus grammicus Iagartija - escamosa de mezquite Sceloporus grammicus Iagartija escamosa-escamas grandes Sujeta a protección especial Phrynosomatidae Sceloporus megalepidurus Iagartija escamosa-escamas grandes Sceloporus mucronatus Phrynosomatidae Sceloporus mucronatus Phrynosomatidae Sceloporus spinosus Phrynosomatidae Sceloporus torquatus Iagartija Iagartija Sceloporus torquatus Phrynosomatidae Sceloporus variabilis Iagartija Iagartija Phrynosomatidae Sceloporus variabilis Iagartija Iagartija Polychrotidae Norops laeviventris Iagartija bandera Indivendidae Norops nebulosus Scincidae Plestiodon (Eumeces) brevirostris Iagartija bandera Polychrotidae Norops nebulosus Iagartija bandera Plestiodon (Eumeces) brevirostris Iagartija bandera Plestiodon (Plemeces) Brevirostris Iagartija Plestiodon (Eumeces) Brevirostris Iagartija Plestiodon (Eumeces) Brevirostris Iagartija Iagartija Iagartija bandera Iagartija bandera Plestiodon (Plemeces) Brevirostris Iagartija bandera Iagar	Kinosternidae	Kinosternon integrum		sujeta a protección especial
Phrynosomatidae Sceloporus aeneus Phrynosomatidae Sceloporus bicanthalis Sceloporus bicanthalis Sceloporus grammicus Iagartija-escamosa de mezquite Sceloporus jalapae Phrynosomatidae Sceloporus megalepidurus Iagartija escamosa-escamas grandes Sceloporus megalepidurus Iagartija escamosa-escamas grandes Sceloporus mucronatus Phrynosomatidae Sceloporus mucronatus Phrynosomatidae Sceloporus mucronatus Phrynosomatidae Sceloporus mucronatus Phrynosomatidae Sceloporus spinosus Phrynosomatidae Sceloporus variabilis Iagartija Iagartija Iagartija Phrynosomatidae Sceloporus variabilis Iagartija Iagartija Iagartija Phrynosomatidae Sceloporus variabilis Iagartija Iagartija Iagartija Phrynosomatidae Scincella gemmingeri forbesorum Iagartija Iagartija	Leptotyphlydae	Leptotyphlops dulcis		
Phrynosomatidae Phrynosomatida	Phrynosomatidae	Phrynosoma orbiculare		amenazada
Phrynosomatidae Sceloporus grammicus lagartija- escamosa de mezquite Phrynosomatidae Sceloporus megalepidurus grandes Phrynosomatidae Sceloporus megalepidurus grandes Phrynosomatidae Sceloporus mucronatus Phrynosomatidae Sceloporus mucronatus Phrynosomatidae Sceloporus spinosus Phrynosomatidae Sceloporus variabilis lagartija Scincella gemmingeri forbesorum encinela de selva sujeta a protección especial Polychrotidae Anolis naufragus anolis de Hidalgo sujeta a protección especial Polychrotidae Norops laeviventris lagartija bandera Polychrotidae Norops laeviventris escinco cola azul Scincidae Plestiodon (Eumeces) brevirostris Scincidae Ameiva undulata corredor de selva Teidae Scincella silvicola skin de selva Viperidae Atropoides nummifer Viperidae Crotalus aquilus Viperidae Crotalus intermedius vibora de cascabel Viperidae Crotalus intermedius vibora de cascabel Viperidae Crotalus polystictus Viperidae Crotalus polystictus Viperidae Crotalus polystictus Viperidae Viperidae Vipora de cascabel Viperidae Crotalus polystictus Viperidae Viperidae Vipora de cascabel Viperidae Scipolystictus Viperidae Crotalus polystictus	Phrynosomatidae	Sceloporus aeneus		
Phrynosomatidae Sceloporus jalapae Phrynosomatidae Sceloporus megalepidurus Iagartija escamosa-escamas grandes Phrynosomatidae Sceloporus mucronatus Phrynosomatidae Sceloporus mucronatus Phrynosomatidae Sceloporus spinosus Phrynosomatidae Sceloporus torquatus Phrynosomatidae Sceloporus variabilis Phrynosomatidae Anolis naufragus anolis de Hidalgo sujeta a protección especial agartija bandera Polychrotidae Norops laeviventris lagartija bandera Polychrotidae Norops nebulosus Scincidae Plestiodon (Eumeces) brevirostris Scincidae Plestiodon (Fumeces) brevirostris Scincidae Ameiva undulata corredor de selva Teidae Scincella silvicola skin de selva Teidae Cnemidophorus sp. Viperidae Atropoides nummifer nauyaca o nayaraca saltadora Viperidae Bothrops asper nauyaca real Viperidae Crotalus aquilus vibora de cascabel sujeta a protección especial amenazada Viperidae Crotalus intermedius vibora de cascabel sujeta a protección especial	Phrynosomatidae	Sceloporus bicanthalis		
Phrynosomatidae Sceloporus megalepidurus Iagartija escamosa-escamas grandes Phrynosomatidae Sceloporus mucronatus Phrynosomatidae Sceloporus mucronatus Phrynosomatidae Sceloporus spinosus Phrynosomatidae Sceloporus torquatus Phrynosomatidae Sceloporus variabilis Phrynosomatidae Sceloporus variabilis Phrynosomatidae Scincella gemmingeri forbesorum encinela de selva sujeta a protección especial vorbesorum encinela de selva sujeta a protección especial polychrotidae Anolis naufragus anolis de Hidalgo sujeta a protección especial polychrotidae Norops laeviventris lagartija bandera Polychrotidae Norops nebulosus Scincidae Plestiodon (Eumeces) brevirostris Scincidae Plestiodon lynxe eslizón encinero sujeta a protección especial escinco cola azul protección especial escinco de selva Teidae Ameiva undulata corredor de selva Teidae Scincella silvicola skin de selva Teidae Cnemidophorus sp. Viperidae Atropoides nummifer nauyaca o nayaraca saltadora Viperidae Bothrops asper nauyaca o nayaraca saltadora Viperidae Crotalus aquilus colocatl, chiauhcóatl,	Phrynosomatidae	Sceloporus grammicus		sujeta a protección especial
Phrynosomatidae Sceloporus mucronatus Phrynosomatidae Sceloporus mucronatus Phrynosomatidae Sceloporus spinosus Phrynosomatidae Sceloporus spinosus Phrynosomatidae Sceloporus torquatus Phrynosomatidae Sceloporus variabilis Phrynosomatidae Sceloporus variabilis Phrynosomatidae Sceloporus variabilis Phrynosomatidae Scincella gemmingeri forbesorum Polychrotidae Anolis naufragus anolis de Hidalgo sujeta a protección especial agartija bandera Polychrotidae Norops laeviventris lagartija bandera Polychrotidae Norops nebulosus Scincidae Plestiodon (Eumeces) brevirostris Scincidae Plestiodon lynxe eslizón encinero sujeta a protección especial corredor de selva Teidae Ameiva undulata corredor de selva Teidae Scincella silvicola skin de selva Teidae Cnemidophorus sp. Viperidae Atropoides nummifer nauyaca o nayaraca saltadora Viperidae Bothrops asper nauyaca real Viperidae Crotalus aquilus vibora de cascabel sujeta a protección especial sujeta a protección especial colcóatl, chiauthcóatl, chiauthcóatl, chiauthcóatl, chiauti, hocico de puerco, viborita de cascabel Viperidae Crotalus intermedius vibora de cascabel sujeta a protección especial	Phrynosomatidae	Sceloporus jalapae		
Phrynosomatidae Sceloporus mucronatus Phrynosomatidae Sceloporus spinosus Phrynosomatidae Sceloporus torquatus Phrynosomatidae Sceloporus variabilis Phrynosomatidae Scincella gemmingeri forbesorum Polychrotidae Anolis naufragus anolis de Hidalgo sujeta a protección especial Polychrotidae Norops laeviventris lagartija bandera Polychrotidae Norops nebulosus Polychrotidae Norops nebulosus Scincidae Plestiodon (Eumeces) brevirostris Scincidae Plestiodon lynxe eslizón encinero sujeta a protección especial corredor de selva Teidae Ameiva undulata corredor de selva Teidae Scincella silvicola skin de selva Teidae Cnemidophorus sp. Viperidae Atropoides nummifer nauyaca o nayaraca saltadora Viperidae Crotalus aquilus colocátt, chiáuitt, hocico de puerco, viborita de cascabel Viperidae Crotalus intermedius vibora de cascabel sujeta a protección especial amenazada Viperidae Crotalus polystictus vibora de cascabel sujeta a protección especial sujeta a protección especial amenazada	Phrynosomatidae	Sceloporus megalepidurus	lagartija escamosa-escamas grandes	sujeta a protección especial
Phrynosomatidae Sceloporus spinosus Phrynosomatidae Sceloporus torquatus Phrynosomatidae Sceloporus variabilis Phrynosomatidae Scincella gemmingeri forbesorum encinela de selva sujeta a protección especial Polychrotidae Anolis naufragus anolis de Hidalgo sujeta a protección especial Polychrotidae Norops laeviventris lagartija bandera Polychrotidae Norops nebulosus Polychrotidae Norops nebulosus Scincidae Plestiodon (Eumeces) brevirostris Scincidae Plestiodon lynxe eslizón encinero sujeta a protección especial Teidae Ameiva undulata corredor de selva Teidae Scincella silvicola skin de selva Teiidae Cnemidophorus sp. Viperidae Atropoides nummifer nauyaca o nayaraca saltadora Viperidae Crotalus aquilus colocátl, chiauhcóatl, chiáuitl, hocico de puerco, viborita de cascabel Viperidae Crotalus intermedius vibora de cascabel sujeta a protección especial	Phrynosomatidae	Sceloporus mucronatus		
Phrynosomatidae Sceloporus torquatus Phrynosomatidae Sceloporus variabilis lagartija Scincella gemmingeri forbesorum encinela de selva sujeta a protección especial Polychrotidae Anolis naufragus anolis de Hidalgo sujeta a protección especial Polychrotidae Norops laeviventris lagartija bandera Polychrotidae Norops nebulosus Scincidae Plestiodon (Eumeces) brevirostris Scincidae Plestiodon lynxe eslizón encinero sujeta a protección especial Corredor de selva Teidae Ameiva undulata corredor de selva Teidae Cnemidophorus sp. Viperidae Atropoides nummifer nauyaca o nayaraca saltadora Viperidae Bothrops asper nauyaca real Viperidae Crotalus aquilus colocóatl, chiáuitl, hocico de puerco, viborita de cascabel Viperidae Crotalus polystictus víbora de cascabel sujeta a protección especial	Phrynosomatidae	Sceloporus mucronatus		
Phrynosomatidae Sceloporus variabilis lagartija Phrynosomatidae Scincella gemmingeri forbesorum encinela de selva sujeta a protección especial sujeta a protección especial encinela de selva sujeta a protección especial sujeta a protección especial anolis de Hidalgo sujeta a protección especial Polychrotidae Norops laeviventris lagartija bandera Polychrotidae Norops nebulosus Scincidae Plestiodon (Eumeces) brevirostris escinco cola azul escinco cola azul sujeta a protección especial Teidae Ameiva undulata corredor de selva Teidae Scincella silvicola skin de selva Teidae Cnemidophorus sp. Viperidae Atropoides nummifer nauyaca o nayaraca saltadora amenazada Viperidae Bothrops asper nauyaca real colcóatl, chiauhcóatl, chiáuitl, hocico de puerco, viborita de cascabel Viperidae Crotalus intermedius Víbora de cascabel sujeta a protección especial	Phrynosomatidae	Sceloporus spinosus		
Phrynosomatidae Scincella gemmingeri forbesorum encinela de selva sujeta a protección especial sujeta a protección especial Polychrotidae Anolis naufragus anolis de Hidalgo sujeta a protección especial Polychrotidae Norops laeviventris lagartija bandera Polychrotidae Norops nebulosus Scincidae Plestiodon (Eumeces) brevirostris escinco cola azul secinco cola azul secinco sujeta a protección especial Polychrotidae Ameiva undulata corredor de selva Scincella silvicola skin de selva Teidae Scincella silvicola skin de selva Teiidae Cnemidophorus sp. Viperidae Bothrops asper nauyaca o nayaraca saltadora Viperidae Bothrops asper nauyaca real Viperidae Crotalus aquilus colocóatl, chiáuitl, hocico de puerco, viborita de cascabel Viperidae Crotalus intermedius víbora de cascabel sujeta a protección especial	Phrynosomatidae	Sceloporus torquatus		
Polychrotidae Anolis naufragus anolis de Hidalgo sujeta a protección especial Polychrotidae Norops laeviventris lagartija bandera Polychrotidae Norops nebulosus Scincidae Plestiodon (Eumeces) brevirostris escinco cola azul secinco especial previrostris Scincidae Plestiodon lynxe eslizón encinero sujeta a protección especial escinco especial es	Phrynosomatidae	•	lagartija	
Polychrotidae Norops laeviventris lagartija bandera Polychrotidae Norops nebulosus Scincidae Plestiodon (Eumeces) brevirostris Scincidae Plestiodon lynxe eslizón encinero sujeta a protección especial Teidae Ameiva undulata corredor de selva Teidae Scincella silvicola skin de selva Teiidae Cnemidophorus sp. Viperidae Atropoides nummifer nauyaca o nayaraca saltadora Viperidae Bothrops asper nauyaca real Viperidae Crotalus aquilus víbora de cascabel víbora de cascabel Viperidae Crotalus polystictus víbora de cascabel sujeta a protección especial	Phrynosomatidae		encinela de selva	sujeta a protección especial
Polychrotidae Norops nebulosus Scincidae Plestiodon (Eumeces) brevirostris escinco cola azul Scincidae Plestiodon lynxe eslizón encinero sujeta a protección especial Teidae Ameiva undulata corredor de selva Teidae Scincella silvicola skin de selva Teiidae Cnemidophorus sp. Viperidae Atropoides nummifer nauyaca o nayaraca saltadora Viperidae Bothrops asper nauyaca real Viperidae Crotalus aquilus colcóatl, chiauhcóatl, chiáuitl, hocico de puerco, viborita de cascabel Viperidae Crotalus intermedius víbora de cascabel sujeta a protección especial	Polychrotidae	Anolis naufragus	anolis de Hidalgo	sujeta a protección especial
Scincidae Plestiodon (Eumeces) brevirostris escinco cola azul Scincidae Plestiodon lynxe eslizón encinero sujeta a protección especial Teidae Ameiva undulata corredor de selva Teidae Scincella silvicola skin de selva Teiidae Cnemidophorus sp. Viperidae Atropoides nummifer nauyaca o nayaraca saltadora Viperidae Bothrops asper nauyaca real Viperidae Crotalus aquilus colcóatl, chiauhcóatl, chiáuitl, hocico de puerco, viborita de cascabel Viperidae Crotalus intermedius víbora de cascabel sujeta a protección especial Viperidae Crotalus polystictus víbora de cascabel sujeta a protección especial	Polychrotidae	Norops laeviventris	lagartija bandera	
Scincidae brevirostris escinco cola azul Scincidae Plestiodon lynxe eslizón encinero sujeta a protección especial Teidae Ameiva undulata corredor de selva Teidae Scincella silvicola skin de selva Teiidae Cnemidophorus sp. Viperidae Atropoides nummifer nauyaca o nayaraca saltadora Viperidae Bothrops asper nauyaca real Viperidae Crotalus aquilus colcóatl, chiauhcóatl, chiáuitl, hocico de puerco, viborita de cascabel Viperidae Crotalus intermedius víbora de cascabel sujeta a protección especial Viperidae Crotalus polystictus víbora de cascabel sujeta a protección especial	Polychrotidae	Norops nebulosus		
Teidae Ameiva undulata corredor de selva Teidae Scincella silvicola skin de selva Teiidae Cnemidophorus sp. Viperidae Atropoides nummifer nauyaca o nayaraca saltadora Viperidae Bothrops asper nauyaca real Viperidae Crotalus aquilus colcóatl, chiauhcóatl, chiáuitl, hocico de puerco, viborita de cascabel Viperidae Crotalus intermedius víbora de cascabel amenazada Viperidae Crotalus polystictus víbora de cascabel sujeta a protección especial	Scincidae		escinco cola azul	
Teidae Scincella silvicola skin de selva Teiidae Cnemidophorus sp. Viperidae Atropoides nummifer nauyaca o nayaraca saltadora Viperidae Bothrops asper nauyaca real Viperidae Crotalus aquilus chiáuitl, hocico de puerco, viborita de cascabel Viperidae Crotalus intermedius víbora de cascabel sujeta a protección especial Viperidae Crotalus polystictus víbora de cascabel sujeta a protección especial	Scincidae	Plestiodon lynxe	eslizón encinero	sujeta a protección especial
Teiidae Cnemidophorus sp. Viperidae Atropoides nummifer nauyaca o nayaraca saltadora nauyaca o nayaraca saltadora Viperidae Bothrops asper nauyaca real colcóatl, chiauhcóatl, chiáuitl, hocico de puerco, viborita de cascabel Viperidae Crotalus intermedius víbora de cascabel amenazada Viperidae Crotalus polystictus víbora de cascabel sujeta a protección especial	Teidae	Ameiva undulata	corredor de selva	
ViperidaeAtropoides nummifernauyaca o nayaraca saltadoraamenazadaViperidaeBothrops aspernauyaca realViperidaeCrotalus aquiluscolcóatl, chiauhcóatl, chiáuitl, hocico de puerco, viborita de cascabelsujeta a protección especialViperidaeCrotalus intermediusvíbora de cascabelamenazadaViperidaeCrotalus polystictusvíbora de cascabelsujeta a protección especial	Teidae	Scincella silvicola	skin de selva	
Viperidae Atropoides numiniler saltadora amenazada Viperidae Bothrops asper nauyaca real Colcóatl, chiauhcóatl, chiáuitl, hocico de puerco, viborita de cascabel sujeta a protección especial vibora de cascabel Viperidae Crotalus intermedius víbora de cascabel Viperidae Crotalus polystictus víbora de cascabel	Teiidae	Cnemidophorus sp.		
Viperidae Crotalus aquilus colcóatl, chiauhcóatl, chiáuitl, hocico de puerco, viborita de cascabel sujeta a protección especial viborita de cascabel Viperidae Crotalus intermedius víbora de cascabel amenazada Viperidae Crotalus polystictus víbora de cascabel sujeta a protección especial	Viperidae	Atropoides nummifer		amenazada
ViperidaeCrotalus aquiluschiáuitl, hocico de puerco, viborita de cascabelsujeta a protección especialViperidaeCrotalus intermediusvíbora de cascabelamenazadaViperidaeCrotalus polystictusvíbora de cascabelsujeta a protección especial	Viperidae	Bothrops asper	-	
ViperidaeCrotalus intermediusvíbora de cascabelamenazadaViperidaeCrotalus polystictusvíbora de cascabelsujeta a protección especial	Viperidae	Crotalus aquilus	chiáuitl, hocico de puerco,	sujeta a protección especial
	Viperidae	Crotalus intermedius		amenazada
Minister Could are a first transfer to the first transfer to the first transfer transfer to the first transfer	Viperidae	Crotalus polystictus	víbora de cascabel	sujeta a protección especial
viperidae <i>Crotaius ravus</i> vibora de cascabel pigmea sujeta a protección especial	Viperidae	Crotalus ravus	víbora de cascabel pigmea	sujeta a protección especial



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO EN NOM-059-SEMARNAT- 2010
		mexicana	
Viperidae	Crotalus triseriatus	cascabel volcánica	
Viperidae	Ophryacus undulatus	nauyaca, cuernillos, cuernitos, mazacóatl, serpiente cornuda, torito, víbora de cachitos, víbora de cuernecitos, vibora cornuda	sujeta a protección especial
Xantusiidae	Lepidophyma sylvaticum	lagartija nocturna de montaña	sujeta a protección especial

AVES

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO EN NOM-059-SEMARNAT- 2010
Accipitridae	Accipiter cooperii	gavilán de Cooper	sujeta a protección especial
Accipitridae	Accipiter bicolor	gavilán bicolor	amenazada
Accipitridae	Accipiter striatus	gavilán pecho rufo	sujeta a protección especial
Accipitridae	Buteo albicaudatus	aguililla cola blanca	sujeta a protección especial
Accipitridae	Buteo brachyurus	aguililla cola corta	
Accipitridae	Buteo jamaicensis	aguililla cola roja	
Accipitridae	Buteo nitidus	aguililla gris	
Accipitridae	Buteogallus anthracinus	aguililla- negra menor	sujeta a protección especial
Accipitridae	Buteogallus urubitinga	aguililla negra menor	sujeta a protección especial
Accipitridae	Geranospiza caerulescens	gavilán zancón	amenazada
Accipitridae	Pandion haliaetus	águila pescadora	
Accipitridae	Spizaetus ornatus	águila elegante	en peligro de extinción
Accipitridae	Spizaetus tyrannus	águila tirana	en peligro de extinción
Accipitridae	Spizastur melanoleucus	águila blanquinegra	en peligro de extinción
Accipitridae	Strix occidentalis	búho manchado	amenazada
Accipitridae	Strix varia	búho listado	sujeta a protección especial
Alcedinidae	Ceryle (Megaceryle) torquatus	martín pescador grande	
Alcedinidae	Chloroceryle americana	martín pescador menor	
Anatidae	Anas acuta	pato golondrino	
Anatidae	Anas clypeata	pato cucharón	
Anatidae	Anas crecca carolinensis	cerceta alioscura	
Anatidae	Anas cyanoptera	cerceta aliazul café	



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO EN NOM-059-SEMARNAT- 2010
	septentrionalium		
Anatidae	Anas discors	cerceta aliazul clara	
Anatidae	Cairina moschata	pato real	en peligro de extinción
Ardeidae	Ardea alba		
Ardeidae	Ardea herodias	garza morena	
Ardeidae	Egretta caerulea	garza azul	
Ardeidae	Egretta thula	garza dedos amarillos	
Ardeidae	Nyctanassa violacea	garza o pedrete corona clara	
Caprimulgidae	Caprimulgus salvini	tapacamino ticuer	
Cardinalidae	Rhodothraupis celaeno	picogordo cuello rojo	
Charadriidae	Charadrius vociferus	chorlito tildio	
Ciconiidae ⁷	Sarcoramphus papa	zopilote rey	en peligro de extinción
Columbidae	Patagioenas nigrirostris	paloma triste, paloma piquinegra	sujeta a protección especial
Columbidae	Patagioenas speciosa	paloma escamosa, paloma morada, paloma del breñal, paloma real	sujeta a protección especial
Columbidae	Columbina passerina	tórtola coquita	
Columbidae	Geotrygon albifacies	paloma perdiz cuelliescamada, paloma perdiz cara blanca	amenazada
Columbidae	Leptotila rufaxilla	paloma perdiz pecho plomo	
Columbidae	Leptotila verreauxi	paloma perdiz común	
Columbidae	Patagioenas flavirostris	paloma morada	
Corvidae	Aphelocoma ultramarina	chara pecho gris	
Corvidae	Aphelocoma unicolor	chara unicolor	amenazada
Corvidae	Campylorhynchus gularis	matraca encinera	
Corvidae	Cyanocitta stelleri	chara copetona	
Corvidae	Cyanocorax morio	urraca pea	
Corvidae	Cyanolyca cucullata	chara gorro azul	amenazada
Corvidae	Cyanolyca nana	chara enana	en peligro de extinción
Cracidae	Crax rubra	hocofaisán	amenazada
Cracidae	Ortalis vetula	chachalaca betula	
Cracidae	Penelope purpurascens	pava cojolita	amenazada
Emberizidae	Atlapetes albinucha	atlapetes corona blanca	
Emberizidae	Atlapetes pileatus	atlapetes gorrirufo	

 $^{^{\}rm 7}$ Ciconiidae. Taxonomic Serial No.: 174895; Integrated Taxonomic Information System (ITIS).



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO EN NOM-059-SEMARNAT- 2010
Emberizidae	Haplospiza rustica	semillero pizarra, gorrión apizarrado, pizarra, fringilo plomizo, semillero pizarra	amenazada
Emberizidae	Junco phaeonotus	junco ojilumbre mexicano	
Emberizidae	Melospiza melodia	gorrión melódico	
Emberizidae	Oriturus superciliosus		
Emberizidae	Pipilo erythrophthalmus	rascador pinto oscuro	
Emberizidae	Pipilo ocai	toquí de collar	
Emberizidae	Saltator atriceps	saltator cabecinegro	
Emberizidae	Spizella passerina	gorrión coronarufa cejas blan	icas
Emberizidae	Sporophila torqueola	semillerito collarejo	
Falconidae	Caracara cheriway	halcón caracara	
Falconidae	Falco femoralis	halcón fajado	amenazada
Falconidae	Falco rufigularis	halcón enano	
Falconidae	Falco sparverius	halcón cernícalo	
Falconidae	Herpetotheres cachinnans	halcón guaco	
Falconidae	Micrastur ruficollis	halcón selvático barrado	sujeta a protección especial
Falconidae	Micrastur semitorquatus	halcón selvático de collar	sujeta a protección especial
Fringillidae	Carduelis (Spinus) pinus	jilguero pinero rayado	
Fringillidae	Carduelis (Spinus) psaltria	jilguero dorsioscuro	
Fringillidae	Carduelis notata	jilquerito encapuchado	
Fringillidae	Carpodacus mexicanus	gorrión mexicano	
Fringillidae	Euphonia elegantissima	eufonia capucha azul	
Fringillidae	Loxia curvirostra	picotuerto rojo	
Fringillidae	Pheucticus melanocephalus	picogrueso café o tigrillo	
Furnariidae	Xiphocolaptes promeropirhynchus	trepatroncos	
Furnariidae ⁸	Xiphorhynchus erythropygius	trepatroncos manchado	amenazada
Hirundinidae	Hirundo rustica	golondrina tijereta	
Hirundinidae	Streptoprocne zonaris	vencejo cuello blanco	
Icteridae	Icterus abeillei	bolsero norteño obscuro	
Icteridae	Icterus wagleri	bolsero de wagler	
Icteridae	Molothrus aeneus	tordo ojos rojos	
Icteridae	Molothrus ater	tordo cabeza café	
Icteridae	Psarocolius montezuma	oropéndola moctezuma	sujeta a protección especial
Icteridae	Quiscalus mexicanus	zanate	
Laridae	Larus pipixcan	gaviota apipizca	
Landae	Larao pipixoari	9	

 8 Furnariidae. Taxonomic Serial No.: 178270; Integrated Taxonomic Information System (ITIS).



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO EN NOM-059-SEMARNAT- 2010
Mimidae	Toxostoma curvirostre	cuitlacoche común	
Mimidae	Toxostoma longirostre	cuitlacoche pico largo	
Mimidae	Toxostoma ocellatum	cuitlacoche manchado	
Momotidae	Momotus momota	momoto mayor, pájaro reloj	
Muscicapidae	Polioptila caerulea	perlita piis	
Odontophoridae	Colinus virginianus	codorniz cotuí	
Odontophoridae	Dactylortyx thoracicus	codorniz silbadora	sujeta a protección especial
Odontophoridae	Dendrortyx barbatus	codorniz coluda veracruzana	en peligro de extinción
Odontophoridae	Dendrortyx macroura	codorniz coluda Neovocánica, gallina de monte, gallina cimarrona, tsícata charondo, angahuan, tsícata, gallina, charondo, codorniz de árbol, perdíz rabudo, gallina de monte coluda, colín rabudo	amenazada
Paridae	Baeolophus wollweberi	carbonero embridado	
Parulidae	Basileuterus belli	chipe cejidorado	
Parulidae	Dendroica coronata	chipe grupidorado común	
Parulidae	Dendroica virens	chipe negriamarillo dorsiverde	
Parulidae	Ergaticus ruber	chipe rojo	
Parulidae	Geothlypis nelsoni	mascarita matorralera	
Parulidae	Geothlypis poliocephala	mascarita pico grueso	
Parulidae	Mniotilta varia	chipe trepador	
Parulidae	Myioborus miniatus	pavito alioscuro	
Parulidae	Myioborus pictus	chipe ala blanca	
Parulidae	Parula superciliosa	chipe pecho manchado	
Parulidae	Wilsonia pusilla	chipe coroninegro	
Pelecaniformes	Phalacrocorax sp.	cormoran	
Phalacrocoracidae	Phalacrocorax brasilianus	cormorán oliváceo	
Picidae	Dryocopus lineatus	carpintero grande crestirojo	
Picidae	Melanerpes aurifrons	carpintero nuca dorada	
Picidae	Melanerpes formicivorus	carpintero arlequín	
Picidae	Picoides stricklandi	carpintero volcanero, carpintero de strickland	amenazada
Picidae	Sphyrapicus nuchalis	carpintero aliblanco nuquirojo	
Podicipedidae	Podiceps nigricollis	zambullidor mediano	
Podicipedidae	Tachybaptus dominicus	zambullidor menor, zambullidor chico,	sujeta a protección especial



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO EN NOM-059-SEMARNAT- 2010
		zambullidorcito, zampullín macacito	
Psittacidae	Amazona autumnalis	loro cachete amarillo	
Psittacidae	Amazona oratrix	loro cabeza amarilla	en peligro de extinción
Psittacidae	Amazona viridigenalis	loro tamaulipeco	en peligro de extinción
Psittacidae	Ara macao	guacamaya roja	en peligro de extinción
Psittacidae	Aratinga holochlora	perico mexicano	amenazada
Psittacidae	Aratinga nana	perico pecho sucio, periquillo alcaparrero	sujeta a protección especial
Psittacidae	Pionus senilis	loro corona blanca, loro viejito, X´culish	amenazada
Ptilogonatidae	Ptilogonys cinereus	capulinero gris	
Rallidae	Aramides cajanea	ralon de cuello gris	
Rallidae	Fulica americana	gallareta	
Ramphastidae	Aulacorhynchus prasinus	tucaneta verde, tucanete esmeralda	sujeta a protección especial
Ramphastidae	Ramphastos sulfuratus	tucán pico canoa, tucán pecho azufrado	amenazada
Regulidae	Regulus calendula	reyezuelo	
Scolopacidae	Actitis macularius	playero alzacolita	
Scolopacidae	Gallinago gallinago	agachona común	
Sittidae	Sitta carolinensis	sita pecho blanco	
Strigidae	Aegolius acadicus	búho	
Strigidae	Bubo virginianus	búho cornudo	
Strigidae	Ciccaba nigrolineata	búho blanquinegro	amenazada
Strigidae	Glaucidium brasilianum	tecolote bajeño	
Strigidae	Glaucidium gnoma	tecolote serrano	
Strigidae	Glaucidium sanchezi	tecolote tamaulipeco	en peligro de extinción
Thraupidae	Piranga bidentata	tángara dorsirayada	
Thraupidae	Thraupis abbas	tángara ala amarilla	
Thraupidae	Thraupis episcopus	tángara azul gris	
Trochilidae	Amazilia beryllina	colibrí berilo	
Trochilidae	Amazilia cyanocephala	colibrí serrano	
Trochilidae	Amazilia tzacatl		
Trochilidae	Amazilia yucatanensis		
Trochilidae	Atthis heloisa	zumbador mexicano	
Trochilidae	Calothorax lucifer	colibrí lucifer	
Trochilidae	Campylopterus curvipennis	fandanguero cola cuña	
Trochilidae	Campylopterus excellens	fandanguero cola larga	sujeta a protección especial



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO EN NOM-059-SEMARNAT- 2010
Trochilidae	Colibri thalassinus	colibrí oreja violeta	
Trochilidae	Eugenes fulgens	colibrí magnífico	
Trochilidae	Hylocharis leucotis	colibrí orejiblanco	
Trochilidae	Lampornis amethystinus	colibrí garganta amatista	
Trochilidae	Lampornis clemenciae	colibrí gorjiazul	
Trochilidae	Selasphorus rufus	zumbador rufo	
Trogloditidae	Henicorhina leucophrys	troglodita pecho gris	
Troglodytidae	Salpinctes obsoletus	chivirín saltarroca	
Troglodytidae	Thryomanes bewickii	chivirín cola oscura	
Trogonidae	Trogon collaris	trogón de collar, trogón pechirojo colibarrado, coa collareja	sujeta a protección especial
Turdidae	Catharus aurantiirostris	zorzal pico naranja	
Turdidae	Catharus frantzii	zorzal de Frantzius	amenazada
Turdidae	Catharus mexicanus	zorzal corona negra	sujeta a protección especial
Turdidae	Catharus occidentalis	zorzal pico oscuro	
Turdidae	Catharus occidentalis	zorzal mexicano	
Turdidae	Myadestes obscurus	clarín	
Turdidae	Myadestes occidentalis	clarín jilguero, jilguero común, jilguero oscuro, ruiseñor, guardabarranca	sujeta a protección especial
Turdidae	Myadestes unicolor	clarín unicolor, clarín, ruiseñor	amenazada
Turdidae	Ridgwayia pinicola	mirlo pinto	sujeta a protección especial
Turdidae	Sialia sialis	azulejo gorjicanelo	
Turdidae	Turdus infuscatus	mirlo negro	amenazada
Turdidae	Turdus migratorius	primavera	
Tyrannidae	Empidonax affinis	mosquero pinero	
Tyrannidae	Mitrephanes phaeocercus	mosquero copetón	
Tyrannidae	Myiozetetes similis	luis gregario	
Tyrannidae	Pyrocephalus rubinus	mosquero cardenalito	
Tyrannidae	Sayornis nigricans	mosquero negro	
Tyrannidae	Tityra semifasciata	titira enmascarada	
Tyrannidae	Tyrannus vociferans	tirano gritón	
Tytonidae	Tyto alba	lechuza de campanario	
Vireonidae	Vireo hypochryseus	víreo dorado	

MAMÍFEROS



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO EN NOM-059- SEMARNAT-2010
Procyonidae	Bassariscus astutus	cacomixtle	
Procyonidae	Bassariscus sumichrasti	cacomixtle tropical	sujeta a protección especial
Canidae	Canis latrans	coyote	
Phyllostomidae	Choeronycteris mexicana	murciélago trompudo	amenazada
Erethizontidae	Coendou mexicanus	puerco espín tropical	amenazada
Mephitidae	Conepatus leuconotus	zorrillo-narigón occidental	
Vespertilionidae	Plecotus mexicanus	murciélago-mula mexicano	
Geomyidae	Cratogeomys merriami		
Soricidae	Cryptotis mexicana		
Soricidae	Cryptotis parva	musaraña	
Didelphidae	Dasypus novemcinctus	armadillo	
Phyllostomidae	Desmodus rotundus		
Didelphidae	Didelphis marsupialis		
Didelphidae	Didelphis virginiana	tlacuache	
Mustelidae	Eira barbara	tayra	en peligro de extinción
Mustelidae	Galictis vittata	grisón	amenazada
Sciuridae	Glaucomys volans	ardilla voladora del sur	amenazada
Phyllostomidae	Glossophaga morenoi		
Felidae	Herpailurus yagouaroundi	jaguarundi	amenazada
Vespertilionidae	Lasiurus cinereus	murciélago cola peluda	
Mormoopidae	Lasiurus ega		
Felidae	Leopardus pardalis	tigrillo, ocelote	en peligro de extinción
Felidae	Leopardus wiedii	ocelote, margay	en peligro de extinción
Phyllostomidae	Leptonycteris curasoae	murciélago hocicudo de curazao	amenazada
Phyllostomidae	Leptonycteris nivalis	murciélago hocicudo mayor	amenazada
Mustelidae	Lontra longicaudis	Perro de agua	
Felidae	Lynx rufus	gato montés	
Cervidae	Mazama americana	temazate rojo	
Muridae	Microtus mexicanus	meteoro mexicano	
Muridae	Microtus quasiater	meteoro de jalapa	sujeta a protección especial
Procyonidae	Nasua narica	coatí	
Emballonuridae	Natalus sp.		



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE RIESGO EN NOM-059- SEMARNAT-2010
Geomyidae	Orthogeomys lanius	tuza de xuchil	amenazada
Muridae	Oryzomys chapmani		
Felidae	Panthera onca	jaguar	en peligro extinción
Tayassuidae	Pecari tajacu		
Muridae	Peromyscus aztecus		
Muridae	Peromyscus beatae		
Muridae	Peromyscus difficilis		
Muridae	Peromyscus furvus		
Muridae	Peromyscus levipes		
Muridae	Peromyscus maniculatus		
Procyonidae	Procyon lotor	mapache	
Felidae	Puma concolor	puma	
Muridae	Reithrodontomys sp.		
Sciuridae	Sciurus aureogaster	ardilla gris	
Sciuridae	Sciurus oculatus	ardilla de Peter	sujeta a protección especial
Soricidae	Sorex saussurei		
Soricidae	Sorex ventralis		
Leporidae	Sylvilagus cunicularius	conejo serrano	
Leporidae	Sylvilagus floridanus	conejo castellano	
Myrmecophagidae	Tamandua mexicana ⁹	oso hormiguero, brazo fuerte, tamandúa norteño	en peligro de extinción
Geomyidae	Thomomys umbrinus	tuza	
Canidae	Urocyon cinereoargenteus	zorra gris	

 $^{^{9}}$ Gerardo - Ceballos - Gisselle Oliva (coord.) 2005. Los Mamíferos Silvestres de México. México FCE, CONABIO.



Anexo 6. Anexo Fotográfico





Selva Alta o Mediana Perennifolia



Bosque de Pino





Bosque de Encino



Bosque Mesófilo de Montaña





Víbora de cascabel



Ocelote, tomada con cámara trampa en el ANP